

Los que suscriben ANGEL CAVADA ESCALANTE Y MA
NUEL MARTINEZ LINARES, asociados a la Cofradia Sindical de
Pescadores San Martin, ante Vd. como Patron Mayor y Junta de
Gobierno de la misma, tienen el honor de

EXPONER: Que en la actualidad se han venido dedicando a las
faenas de la pesca en la embarcacion JESUS SAN ANTONIO que
se ha ido a pique.

Con tal motivo y como sus deseos es el de continuar nave-
gando con embarcacion propia, nos hemos decidido a comprar
otra en el puerto de Ondarroa, denominada LUCIANA por un to-
tal de 650.000 pesetas que es lo acordado por los presuntos
vendedores.

A la vista de todo ello y como hemos podido comprobar que
la misma esta en buenas condiciones para poder dedicarse a
la pesca, hemos decidido comprarla, para lo cual nos es muy
necesario aportar en primera entrega la cantidad de 500.000
y el resto en condiciones ventajosas.

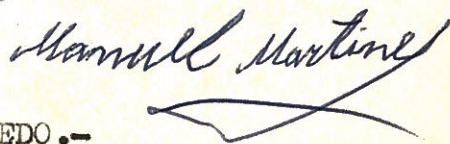
No obstante, a la entrega de la referida cantidad se nos
manifiesta que ha de hacernos entrega de la propiedad. Per-
o como quiera que los suscribientes, no podemos aportar el to-
tal reseñado, sino de nuestros propios medios, solo la canti-
dad de 350.000. pesetas es por lo que recurrimos en

200.000.-pesetas ----

SUPLICA ante Vd. y demas miembros de la Junta en solicitud
de que por esa Cofradia, se nos conceda un aval bancario por
para asi de esta forma completar el total que se nos exige
de 500.000 pesetas, significandole que tan pronto hagamos en-
trega de esta cantidad se nos dara la propiedad de la embar-
cion y por nuestra parte, estamos dispuestos al cumplimiento
de cuanto por parte de la Cofria se estipule, cual puede ser
el hipotecar la embarcacion a su nombre o si bien le parece
poder la misma a nombre de la Entidad Cofradia de Pescadores
San Martin de Laredo.-

Gracia que esperamos alcanzar del recto proceder de
Vd. cuya vida Dios guarde muchos años.-

Laredo, 9 de Junio de 1.964.-



SR PATRON MAYOR DE LA COFRADIA DE PESCADORES DE LAREDO.-

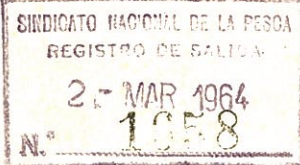
114 / 7. III. 64

SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA.-

=====

Sec. Social Central.

Rfa: VJ/EM



Como cumplimiento a las instrucciones que figuran en la Circular 272, de la Dirección General de Ordenación del Trabajo, que marca criterios de procedimiento de la Resolución de 23-1-64 y al efecto de conseguir una mayor garantía en su aplicación, todas las certificaciones que ese Cabildo haya de expedir para las excepciones comprendidas en el artículo 154, han de ser como consecuencia de acuerdo adoptado por el Pleno del Cabildo de la Cofradía Sindical de Pescadores, donde figure afiliado el armador solicitante, bien entendido que esta Jefatura Nacional, vigilará el cumplimiento de estas instrucciones (para que su desarrollo transcurra en los límites que la Justicia Social exige).

Particularmente, ha de poner extraordinario cuidado ese Cabildo, en la información que se refiere a las situaciones comprendidas en los puntos 2.2. y 2.3. de los supuestos b) y c) que pueden darse, en la aplicación del artículo 154, ya que una actuación por parte del Cabildo que no responda a un criterio imparcial y objetivo y que no se ajuste a la realidad de los extremos que deben figurar en el informe, según se establece en el apartado d), números 1, 2 y 3, puede irrogar graves perjuicios para la población pescadora, pues ésta puede ver disminuidos sus ingresos sensiblemente al reducirse la garantía de salarios y el número de días trabajados. Es preciso que ese Cabildo, actúe con gran cautela en este aspecto, puesto que puede darse la circunstancia de que al establecer la garantía de salario, por un determinado número de días de trabajo mensual, se intente que sin extender esta garantía a mayor número de días, se obligue a los pescadores a realizar sus faenas y naturalmente, si este caso se da, ha de vigilar ese Cabildo, de que los días que excedan de trabajo efectivo, de los que correspondan a la reducción, sean satisfechos con plena garantía de salario, por parte de los armadores que se encuentren en la indicada situación.

Asimismo, es preciso vigilar estrechamente, las situaciones comprendidas en el caso c), o sea aquellas que obedecen a situaciones extraordinarias y que sólo han de extenderse precisamente a los días comprensivos en la causa que motive dicha situación, pues pudiera darse la circunstancia de que alegada una causa, la aplicación de la excepción se pretendiere extender viciosamente a días en que dicha causa hubiese cesado.

El contenido de este escrito, deberá ser divulgado entre todos los afiliados a esa Cofradía Sindical de Pescadores, para lo cual se remiten cuatro ejemplares. Uno, deberá ser colocado en el tablón de anuncios de esa Cofradía, otro para ser utilizado por el Secretario y el Patrón Mayor y otros dos que deberán ser entregados a los Presidentes de las Secciones Social y Económica de la Cofradía.

En el plazo más breve que te sea posible, deberás convocar una Asamblea de esa Cofradía, donde se dará lectura de este escrito y se aclarará a los interesados que las formulen, cuantas dudas puedan presentar las instrucciones que -

sobre las distintas situaciones figuren en ella, igualmente podrán dirigirse al Consultorio Laboral de la Sección Social Central de este Sindicato Nacional, donde serán evacuadas cuantas consultas se formulen sobre el particular.

Deberás acusar recibo de este escrito y asimismo remitirás copia del Acta de la Asamblea que se celebre con objeto de dar conocimiento a todos los cofrades, del contenido de esta Circular y de las disposiciones que a la misma se acompañan.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 18 de febrero de 1.964.
EL JEFE NACIONAL,


Fdo: Agustín de Bárcena y Réus.

Dirección Social Central.

Rfa: VJ/EM

El Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de Enero de 1.964 publica una resolución de la Dirección General de Trabajo, aclaratoria de los artículos 5 y 154 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Pesca de Cerco y otras Artes de 26 de julio de 1.963. (B.O. del E. del 7 de agosto).

" La Reglamentación Nacional de Trabajo en la Industria de la Pesca de Cerco y otras Artes, de 26 de julio de 1.963, atribuye a los Delegados de Trabajo la competencia para entender, determinar y resolver las excepciones contenidas en los artículos 5º y 154 de la misma.

Con el fin de marcar un criterio uniforme a seguir en las distintas provincias del litoral, se hace necesario dictar las normas que aclaren los conceptos a que los mencionados artículos se refieren, garantizando así un trato similar en las diferentes provincias a las distintas situaciones que puedan presentarse.

En su consecuencia, de acuerdo con la Dirección General de Pesca Marítima, Instituto Social de la Marina y Sindicato Nacional de la Pesca, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 2º de la Orden de 26 de julio de 1.963,

Esta Dirección General de Ordenación del Trabajo ha tenido a bien resolver:

Primero.- A los efectos de lo establecido en el apartado b) del artículo 5º del Reglamento de 26 de julio de 1.963, se entenderá por buques de reducido tonelaje las embarcaciones, cualquiera que sea su clase, remo, vela o motor, cuyo desplazamiento sea igual o inferior a cinco toneladas de registro bruto.

Las Cofradías de Pescadores, y en su defecto el Sindicato Provincial de la Pesca, harán las propuestas a que alude el último párrafo del artículo 5º a instancia de los armadores interesados, bien con carácter individual o colectivo, aportando en todo caso a la propuesta que formulen la documentación justificativa pertinente que, discrecionalmente, fijen los Delegados de Trabajo.

Segundo.- Para que los Delegados de Trabajo puedan autorizar la reducción (caso 1) a que se refiere el párrafo segundo del artículo 154 será necesario la petición individualizada de los armadores interesados, a través de la Cofradía de Pescadores respectiva, mediante escrito razonado, al que se acompañará la documentación justificativa que a tal efecto determine la autoridad laboral.

Las Cofradías de Pescadores tramitarán las peticiones y su documentación a la Delegación Provincial de Trabajo, uniéndole a cada petición copia certificada del informe del órgano rector de la Entidad, omitido en reunión a la que asistan número suficiente de Vocales para legalmente adoptar acuerdos y en el que se haga constar su opinión sobre las circunstancias de hecho invocadas por el solicitante, u otras, también de hecho, que no aducidas por el armador puedan influir en la pretensión formulada.

La fijación del promedio de días efectivos de trabajo de las embarcaciones pesqueras a que se refiere el presente apartado se hará, en todo caso, por unidades pesqueras, aisladamente consideradas, sin que pueda realizarse conjuntamente por cada puerto.

Tercero.- Las peticiones de autorización que se refieren a la suspensión (caso 2) de la obligación impuesta al armador en el párrafo primero del artículo 154, prevista en el segundo del mismo, podrán formularse directamente por los armadores a las Delegaciones de Trabajo en escrito razonado, acompañando los documentos justificativos que estimen pertinentes, si bien entre ellos, debe figurar el informe del órgano rector de la Cofradía de Pescadores, emitido en la forma regulada en el apartado anterior.

La tramitación de estos expedientes tendrá carácter sumario, debiendo las Delegaciones de Trabajo, una vez completo el expediente, dictar Resolución en el plazo de cinco días.

Cuarto.- Las resoluciones dictadas por los Delegados de Trabajo con anterioridad a la publicación de esta disposición, sobre cualquiera de las materias que en la misma se regulan, serán revisadas para acomodarlas a lo dispuesto en las presentes normas. A tal efecto, los armadores interesados, en el plazo de un mes, deberán elevar a las Delegaciones de Trabajo, la documentación que en cada caso corresponda, interpretándose que la omisión en su cumplimiento supone el desestimiento de la pretensión inicial.

Madrid, 23 de enero de 1.964.- El Director General, Jesús Posada Cacho.

Sres. Delegados de Trabajo."

La Dirección General de Trabajo, ha dictado la Circular nº 272, en la que se dan normas para la aplicación y desarrollo de la Resolución que figura anteriormente y que a continuación te transcribo :

" La Resolución de este Centro Directivo de fecha 23 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 30 de igual mes, aclaratoria de los conceptos a que se refieren los artículos 5º y 154 de la Reglamentación de Trabajo en la Industria de Pesca de Cerco y otras Artes de 26 de julio de 1963, establece el procedimiento a seguir para instar de la Delegación de Trabajo las exclusiones y excepciones a que se refieren los indicados preceptos, y faculta a los titulares de las mismas para fijar la documentación justificativa que, en cada caso, debe acompañarse a las peticiones.

Para la mejor aplicación y desarrollo de la mencionada Resolución y con la finalidad principalmente de que exista unidad de criterio en las actuaciones de las Delegaciones de Trabajo, se especifican a continuación las diversas situaciones previstas en cada caso, y en líneas generales la documentación y tramitación a que deben sujetarse.

A) SUPUESTOS QUE PUEDEN DARSE EN LA APLICACION DE LOS APARTADOS a) y b) DEL ARTICULO 5º DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DE PESCA DE CERCO Y OTRAS ARTES.

1. Caso a):

1.1. Se incluirán en este apartado las embarcaciones sin limitación de tonelaje, siempre que todos los componentes de la tripulación sean familiares, en los que concurren las circunstancias de vínculo hasta el tercer grado de consanguinidad, convivencia y de dependencia exigidas en el artículo 5º, apartado a) de la Reglamentación.

1.2. Si con los mismos familiares citados en el apartado 1.1. concurren tripulantes sin vínculo familiar en el grado exigido o sin que se dé la circunstancia de convivencia o dependencia, pero que su relación sea de carácter familiar (sin vínculo), pueden quedar excluidos del sistema de retribuciones de la Reglamentación, cuando el tonelaje de la embarcación sea en vela, remo, o motor hasta 5 toneladas de registro bruto.

1.3.- Cuando con los familiares del apartado 1.1. concorra personal sin vínculo, aunque la relación pueda ser de carácter familiar y el tonelaje de las embarcaciones sea superior a 5 toneladas, no podrán ser excluidos del régimen de retribuciones de la Reglamentación, ninguno de los componentes de la tripulación.

2.- Caso b) :

2.1.- Los tripulantes cuya relación con los propietarios del buque sea de carácter familiar exclusivamente, sin que exista vínculo, convivencia ni dependencia con aquéllos, para poder excluirllos del sistema de retribuciones ordenado en la Reglamentación han de pertenecer a embarcaciones de tonelaje igual o inferior a 5 toneladas.

2.2. - De concurrir con los tripulantes sujetos a relación familiar otros que no tengan esta relación, no hay posibilidad de excluirllos del régimen de retribuciones, cualquiera que sea el tonelaje de la embarcación.

3.- Tramitación.

3.1.- Las solicitudes para las exclusiones que se establecen en los supuestos 1.1, 1.2. y 2.1. de este apartado, habrán de dirigirse individualmente por los propietarios o armadores interesados al Delegado de Trabajo a través de las Cofradías Sindicales de Pescadores en las que figuren afiliados. A la vez los tripulantes de cada embarcación cuyo armador haya solicitado la exclusión, acreditarán, ante la Cofradía de Pescadores respectiva, que sus relaciones con el propietario o armador de la embarcación tienen el carácter aludido en los incisos de referencia.

3.2.- Justificada ante las Cofradías de Pescadores la situación familiar de los distintos miembros de la tripulación, para la que por su armador se hubiese solicitado la exclusión, y comprobado el tonelaje de la misma, las mencionadas Cofradías, o en su defecto el Sindicato Provincial de la Pesca, elevarán a la Delegación de Trabajo las instancias acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación del acuerdo del Órgano Rector de la Entidad acreditativa de que la totalidad de los que forman parte de la dotación de cada embarcación están adscritos a la misma por concurrir en ellos cualquiera de los supuestos a que se alude en los puntos 1.1, 1.2. y 2.1. de las presentes Normas.

b) Certificación del acuerdo del Órgano Rector a que se refiere el apartado anterior acreditativa de la certeza de los datos que se alegan en relación con el tonelaje de la embarcación.

3.3.- Declarada la excepción para una determinada embarcación, desde el momento en que en ésta figure un trabajador asalariado, perderá automáticamente la calificación de explotación de carácter familiar exceptuada del sistema de retribuciones de la Reglamentación.

B) SUPUESTOS QUE PUEDEN DARSE EN LA APLICACION DEL ARTICULO 154 DE LA REGLAMENTACION NACIONAL DE TRABAJO EN PESCA DE CERCO Y OTRAS ARRES.

1.- Las diversas situaciones reguladas en este artículo en 9- cuanto a las dificultades que plantea, y el objeto de que se pueda - garantizar su estricto cumplimiento, se hace necesario distinguir - los supuestos que pueden producirse como consecuencia de las circuns- tancias que en ellos influyen.

Estos supuestos son los siguientes:

a) Situaciones de crisis económica; para los cuales se- rán de aplicación el Decreto de 26 de enero de 1944 y demás disposi- ciones de carácter general vigentes en la materia.

b) Situaciones de reducción de días laborables, -prome- dio mensual-, para determinación de la retribución garantizada, que, únicamente podrá ser concedida a la vista de los datos aportados por el interesado y documentación justificativa de las circunstancias - alegadas.

c) Situaciones de suspensión en la obligación de garan- tía de salario, comprensivas de aquellas que por su naturaleza extraor- dinaria y accidental requieran un procedimiento rápido, y que única- mente podrán concederse por estas circunstancias, cesando su efecto de un modo automático, al terminar la causa por la cual fue concedi- da.

2.

2. Tramitación.

2.1.- El procedimiento a seguir en los supuestos del apartado anterior, habrá de sujetarse a las siguientes formalidades:

2.2.- Situaciones comprendidas en el caso a).- Serán de apli- cación las normas vigentes sobre crisis de trabajo.

2.3.- Situaciones comprendidas en el caso b).- Será requisito indispensable que los armadores lo soliciten individualmente de la Delegación de Trabajo, en escrito razonado, por conducto de la res- pectiva Cofradía Sindical de Pescadores, al que acompañarán los si- guientes documentos:

a) Certificación de la Autoridad de Marina comprensiva del personal enrolado en el buque, con expresión de las fechas de alta y baja de cada uno de los tripulantes, y, asimismo, de los des- pachos efectuados para la pesca durante el año anterior.

b) Declaración jurada de los armadores haciendo constar el tiempo que, en su caso, han dedicado a la reparación, pintura, - acondicionamiento, etc. de la embarcación, y períodos de inactivi- dad necesarios para que el personal disfrute de las vacaciones y - descanso dominical, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 y siguientes y 221 de la Reglamentación. Todo ello referido al año natural o semestre anterior, según los casos.

c) Certificado de la Autoridad de Marina, acreditativo de la cantidad de litros de combustible suministrado a la embarca- ción durante el año o semestre anterior, según los casos.

d) Informe del Organó Rector de la Cofradía Sindical de Pescadores comprensivo de los siguientes extremos:

1º.- Importe total del Monte Menor distribuido entre los tri- pulantes durante el año o semestre anterior, a fin de concretar el total de las remuneraciones percibidas por los mismos, a cuya certi-

ficación se unirán las copias de las liquidaciones que los armadores hubiesen presentado en la Cofradía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Reglamentación. Dichas copias de liquidaciones serán devueltas posteriormente a las Cofradías Sindicales de Pescadores por las Delegaciones de Trabajo.

2º.- En el supuesto de que las liquidaciones no se hallasen en poder de las Cofradías, éstas justificarán tal omisión aportando, en sustitución de aquéllas, declaración jurada del Enlace Sindical de la embarcación de que se trate, en la que se hará constar el total de remuneraciones percibidas por cada uno de los tripulantes durante dicho período de tiempo. Se acompañará al acta un certificado de la Cofradía Sindical de Pescadores, acreditando el importe bruto de las ventas efectuadas por la embarcación, tanto en el puerto base como en puertos forasteros, a fin de que los Delegados de Trabajo puedan comprobar la exactitud de los datos alegados por los armadores.

3º.- Resumen de la actividad desarrollada durante el año por la embarcación de que se trate, duración de las costeras o campañas realizadas y posibilidades económicas o técnicas para desarrollar otras actividades pesqueras, de las de temporada o campaña habituales.

2.4.- Situaciones comprendidas en el caso c).- En los casos de suspensión por circunstancias extraordinarias, el armador dirigirá escrito razonado, por conducto de la Cofradía Sindical de Pescadores a la Delegación de Trabajo, al que se acompañará cuantos documentos estime oportunos justificativos de la situación invocada. La Cofradía tramitará en las cuarenta y ocho horas siguientes a su recepción, estas solicitudes, con un informe relativo a las circunstancias que se aduzcan por el armador para solicitar dicha suspensión.

Los Delegados de Trabajo en plazo de cinco días adoptarán la Resolución que proceda, comunicándola al armador (para que éste lo haga a su vez a la tripulación), Cofradía Sindical de Pescadores e Instituto Social de la Marina, concretando que la suspensión quedará sin efecto al cesar la causa que la motiva.

De las mencionadas Resoluciones se dará traslado, para su conocimiento a este Centro Directivo, al que en todo caso deberán someterse cuantas dudas surjan con motivo de la aplicación de la presente Circular, con el fin de que como ya queda dicho en el segundo párrafo de la misma exista unidad de criterio en la actuación de las distintas Delegaciones de Trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y cumplimiento.

SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA
REGISTRO DE SALIDA
13 SEP 1962
4383

ENTRADA
N.º 408
PESCA 7 SEP. 1962

SINDICATO NACIONAL DE LA PESCA

Asesoría Técnica
Ref: GF/TB.-

Circular núm. 5

ASUNTO: Tramitación de documentos dirigidos a este Sindicato Nacional por las Cofradías de Pescadores.

Es frecuente que las Cofradías de Pescadores dirijan escritos, directamente, a este Sindicato Nacional, exponiendo asuntos relacionados con sus actividades o haciendo sugerencias y peticiones que unas veces pueden ser resueltos en el ámbito provincial y otros en el nacional de la Organización Sindical, así como que, en muchos casos, sea necesaria su gestión en otros Organismos Oficiales.

En la mayor parte de los casos se ve precisada esta Jefatura Nacional a devolver la documentación recibida directamente de las Cofradías para que por ellas se unan antecedentes o documentos que es preciso conocer, así como también el informe del correspondiente Sindicato Provincial de la Pesca. De todo ello depende, en buena parte, el éxito de las aspiraciones de aquellas.

En consecuencia, esa Cofradía deberá tomar buena nota de que cualquier escrito dirigido a esta Jefatura Nacional, que pueda tener relación con el texto del presente, debe ser curdado obligatoriamente por conducto de su respectivo Sindicato Provincial de la Pesca, interesando de éste, al mismo tiempo, que al elevarle a este Nacional acompañe informe sobre el parecer que le merezca su contenido.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Madrid, 10 de Septiembre de 1.962

EL SINDICATO NACIONAL,
P. D.
EL SECRETARIO NACIONAL,
JEFATURA

Fdo: Pastor Nieto Garcia.

Sr. Patrón Mayor de la Cofradía de Pescadores. LAREDO (SANTANDER)



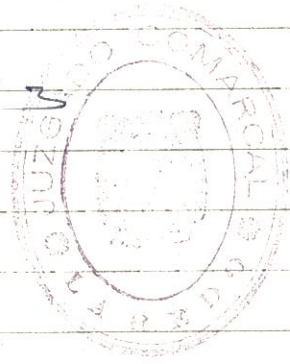
JUZGADO COMARCAL DE TARECO

Presentado hoy por *la Cofradia de pescadores de San Martin de Jareco*
para su legalizacion el libro *actos*. *compuesto de cien*
hojas útiles, el cual se encuentra y respaldado con el libro
al Estado número *...* *exento. libro de estas*

..., cuya parte correspondiente se uno al present
inutilizado, conforme a la *...* *...* *...*
Tareco, a *ocho* de *Mayo* de mil novecientos *sesenta y uno*

El Jefe Criminal.
Señor Don J. M. ...

El Secretario.
[Signature]



9
MARZO
1961

En la Villa de Fareo a 9 de Marzo de 1961
siendo las seis de la tarde se reúnen en el So-
cal Social de esta Cofradía de Pescadores de San
Martín, bajo la Presidencia del Jefe Mayor
Don Esteban Díaz Sierra la Junta Directiva de es-
ta Cofradía con asistencia de sus Vocales que
firmaron el Acta y se citan al margen, y el Secre-
tario de la Cofradía D. Adoniro Díaz. La Junta di-
rectiva por acuerdo conveniente para la Cofradía
toma el siguiente acuerdo: se faculta al Jefe Mayor
D. Esteban Díaz Sierra para que en nombre
de la Cofradía de Pescadores de San Martín,
que representamos conjuntamente a Procurado-
res para pleitos, y pudiendo otorgar estos po-
deres para pleitos con la amplitud y en los
términos que es común en esta naturaleza
de escrituras. Estos poderes a Procuradores serán
conferidos a los siguientes: de Castro Urdiales, a
don Fernando Calcedo González, y don Carmelo Merino
Gana; de Santona, don José Antonio de Blanes García
y doña Carmen Sosa Díaz; de San Vicente de la Bar-
quera don Angel López de Munsin Pinedo; de Guernica
y Luno don Francisco Carrutero Iñáñiz y don Rodri-
go Kuenjo Barbiet; y de Valencia, don Enrique Herre-
ro Pereira y don Juan José de los Cobos Cerdá. —
Se toma el acuerdo de dirigir las acciones que el
Abogado de esta Cofradía de pescadores de San Mar-
tín, Don Estanislao Ben y Pachó entiendo conve-
nientes y necesarias para exigir de la firma comer-
cial Uruga Hermanos con domicilio en Castro
Urdiales los créditos que esta Cofradía ostente
contra dicha firma comercial por virtud del
documento del 30 de Diciembre de 1960 y de las
letras de Cambio que como consecuencia de él

pone en conocimiento de los asistentes a esta Reunión que el día 6 de marzo siendo las 8 1/2 de la noche en momento que se hacia la venta y los barcos iban apuntando y vendiendo la carne en cantidad maxima de 2.500 Kg segun dispuesto por la Junta Directiva, llegó el Patron del "Laura y Guillermo", D. Jose Luis Silvino y comencio que su barco traia unos 4.000 Kg de anchoa; que él le dijo que solo podia venderse por 2.500 Kg decididos por la Junta, como todos los barcos siguiendo la venta y al llegar el barco a la base del "Laura y Guillermo" anunció que se vendian 200 metros o sea 2.500 Kg. D. Jose Luis Silvino pidió se le vendiesen los 4.000 Kg y ante su reiterada exigencia le dijo que los venderia, pero que la demanda sobre la casa, quedaria al fallo de la Junta Directiva. Don Jose Luis Silvino expuso que él tenia derecho a los 4.000 Kg vendidos, que no admitia el que no se le entregasen sino los 2.500 Kg; que él no sabia nada de la casa y que si se le quitaban kilos recurriria en apelacion donde procediese. Se produce una discusion general con razonamiento por ambas partes, exaltandose los animos y D. Jose Luis Silvino perdió la serenidad y ponderacion debida para tratar de una cuestion de derechos con la Junta Directiva abandonando la sala muy exaltados los animos. La Junta Directiva considera que un acuerdo obliga a todos los socios por igual; y que por lo tanto se abonen al barco "Laura y Guillermo" los 2.500 Kg tasados y el resto se abone a los fondos de Accionistas e Invalidos.

venta ilegal anchoa del barco "LAURA" al industrial Don Samuel Rueda

Patron Mayor expone que el jueves dia 7 de mayo se llevo una denuncia sobre una venta hecha sin interve-

cion de la Cofradia por la embarcacion "Gaura" al industrial Santo Rueda Lamieta de 24 Cajas de anchura y que despues que este industrial hizo las averiguaciones en su fabrica dijo que efectivamente que sin su consentimiento se habia hecho la operacion; caso que tambien acepto el Patron del Raura Don Jose Luis Silvino Aguado; y estando presentes a la declaracion del Sr Rueda los Vocales D. Jesus Villa y D. Francisco Fuica. Ya Junta Directiva acordada se aplique al boteo "Gaura" una sancion que importe el doble del valor de la pesca vendida sin intervencion de la Cofradia segun dispuesto por acuerdo de la Directiva en su Reunion del 30/11/60. Ya Junta Directiva acuerda que se pase un Oficio al Sindicato Comateal de Pesca exponiendo el hecho de la compra por el industrial D. Santo Rueda Lamieta al boteo "Gaura" de 24 Cajas, unas 100 K de anchura sin intervencion de la Cofradia rogando al jefe del Sindicato exhorte al Sr Rueda a que esto no tenga repeticion. Y se termine la Reunion

Sindicato Comateal de Pesca
Oficio sobre Santo Rueda compra ilegal

~~Pedro~~ ~~Yape~~ ~~Sierra~~
~~Fuica~~ ~~Hipolito~~ ~~Jesus Villa~~
~~Francisco~~
 Juan Toranzo

Receba Copias

22
MARZO
1961

Esteban Diaz
L. Aureano Fuica
Jesus Villa
Juan Faruelo
Hipolito Lopez
Alejandro Inerza
Pedro Revuelta
Felix Bustamante
Ciraco Diaz

En la Villa de Saredo a treinta y dos de Marzo de 1961 se Reune forana citacion bajo la presidencia del Patron Mayor D. Esteban Diaz Sierra los Vocales que integran la Junta Directiva que firman al pie citados al margen. — El Patron Mayor D. Esteban Diaz Sierra expone a la Junta Directiva

que cumpliendo disposiciones legales, esta Junta de Gobierno de la Cofradía ha de proponer a la Delegación Sindical Provincial un candidato como Representante Sindical de las Cofradías de Pescadores a Procurador en Cortes. La Junta Directiva comprendiendo el alcance y proyección que una decisión de esta naturaleza tiene, supuso los méritos que concurren en varios pescadores cuyos nombres se citan y después de muy meditada la determinación a tomar, acuerda por unanimidad proponer a Don Carmelo Batguin Millot en cuya personalidad humana y profesional concuerden ampliamente las condiciones necesarias para que los intereses morales y materiales de los pescadores sean perfectamente representados y defendidos en el seno de aquella Representación Nacional. —

Roberto Cospian

Esteban Garcia

Rojas

Cospian

Parrella

Alvarez

Benito Villan

Hipólito G.

B. Juan

Juan Toranzo

24
MARZO
1961

Francisco Lopez
Linares
Jefe P. Cos Albo
CCCM

Juho Cos Castillo
C.C.C.M.

Luis Nolas Martinez
Francisco Justamante
CCCM

4

En la Villa de Laredo a 24 de Marzo de mil novecientos sesenta y uno se reunió bajo la presidencia del Patron Mayor D. Esteban Diaz Sierra, los Vocales que forman parte de la Junta Directiva y forman al pie de esta Acta y el Secretario. Este dice que va a dar lectura de las siguientes certificaciones que se han hecho de acuerdos de la Junta Directiva sobre información favorable de las solicitudes de diversos asociados que piden préstamos a la Caja Central de Credito Marino y que fueron otorgados en este libro por omisión muy lamentable. Hecho la instancia que presentan los asociados Francisco Lopez Linares y Jefe P. Cos Albo, quienes piden dinero a la Caja Central de Credito Marino y solicitan de la misma un préstamo de 90.000.- pts para la construcción de un casco de madera y adquisición de un motor de 8 H.P. Lo D. acuerdo informal favorablemente esta petición por conocer las buenas cualidades de los dos peticionantes y por haber de hacer frente al empréstito que contratan con la Caja Central de Credito (D. 26/2/61) de da lectura favorablemente a una solicitud que presenta D. Jefe Cos Castillo solicitando autorización para dirigirse a la C. C. C. M. para pedir un préstamo de 20.000.- pts destinada a la adquisición de un motor de 20/22 H.P. e instalarse en el casco "Pulsémos" en auto botadura del que actualmente tiene. La D. acuerdo en consideración que este préstamo se solicita para el mejoramiento de la industria y conocer las buenas cualidades que adornan al peticionario, acuerdo informal favorablemente esta petición (Acdo D. 26/2/61).

Se da lectura de una solicitud que presentan los peticionantes Luis Nolas Martinez y Francisco Justamante Uriarte, pidiendo autorización

Juho Bengochea
Setien
C.C.C.M.

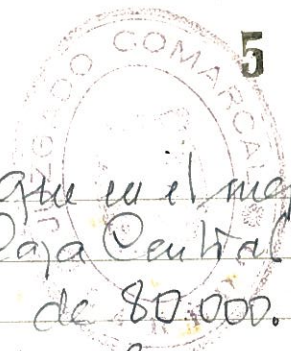
solicitar para dirigirme a la Caja C. Cred. Marítimo y
solicitar de la misma un préstamo de 170.000 -
pts para la construcción de un casco de madera
y compra de un motor de 15 H.P. Los S.D. acuer-
da informal favorablemente esta petición ya que
los asociados ostentan miembros de la
Unión de Pesca y Maquinista Naval respectivamente
y dadas sus condiciones de laboriosidad, hon-
radez y seriedad, han de cumplir fielmente
el compromiso que adquirieron con la Caja C. de Cred.

Marítimo (Acuerdo S.D. 26/2/61) - Hecha la instancia que pre-
senta el asociado Juho Bengochea Setien
solicitando autorización para dirigirme a la Caja
Central de Crédito para pedir un préstamo de 140.000 -
pts para la adquisición de un motor de 15 H.P.
Los S.D. acuerda informal y expresa la autori-
zación solicitada por conocer las buenas cualidades
que adornan al solicitante y saber que ha de
hacer frente al compromiso que adquiriera con la

Laureano Andrés
Albo
C.C.C.M.

Caja Central de Crédito. (Acuerdo S.D. 26/2/61) - El arma-
dor don Laureano Andrés Albo dirige un escrito si-
dicando autorización para solicitar de la Caja Cen-
tral de Crédito un préstamo de 22.000 - pts para la
adquisición de un motor de 20/22 H.P. que desea ins-
talar en su embarcación "Blanca Paloma" en sub-
stitución del que actualmente tiene, por este de poca
potencia. Los S.D. acuerda informal muy favo-
rablemente esta petición por conocer que el
prestatario que solicitó anteriormente fue ama-
trado gub. del plazo exigido por la Caja, a parti-
da de las buenas cualidades que adornan al sol-
solicitante. Demostradas a través de los muchos
años, que se le dedicandise a la mar como
amador (Acuerdo S.D. 26/2/61) - En consecuencia que di-

Roque Liton
Ochoa
CCCM



Dije J. Roque Liron Vchoa da cuenta que en el mes
 de Junio de 1960 se dirigió a la Caja Central
 de Crédito solicitando un préstamo de 80.000.-
 pts para la construcción de su casa de ma-
 dera omitiendo enviar el informe que tanto la
 Cofradía como el Sindicato Provincial de Artesa de
 San remitió por lo que suplico a la J.D. re-
 digne concederle autorización para que la solicitud
 omitida pueda ser atendida por la Caja Central
 de Crédito. El Patron Mayor y la Junta Directiva
 acuerdan informar muy favorablemente esta
 petición, por ser de todos ellos conocida la
 honestidad y laboriosidad del solicitante, así
 como que ha de hacer todo lo posible por cum-
 plir en toda rigurosidad con lo que la Caja
 Central de Crédito le exige (Acuerdo D. 26/2/61) Leída la
 instancia que presentan los asociados armadores
 de esta Cofradía son Victor y Felix Exposito Gu-
 tiérrez, quienes pretenden dirigirse a la Caja
 Central de Crédito solicitando un préstamo
 de 120.000.- pts para la compra de un
 motor de 15 H.P. y construcción de un caso de
 madera el Patron Mayor y J.D. acuerdan in-
 formar favorablemente esta petición ya que
 se trata de ampliación de la industria que
 actualmente poseen y conocer las buenas
 cualidades que adquieren a los armadores
 que han de saber hacer fuente al compor-
 niso que adquieren con la Caja Central de
 Crédito (Acdo D. 26/2/61). Es leída a continuación
 una solicitud del Armador Jose Castillo Ca-
 mino en la que manifiesta que habiendo
 desmontado su embarcación "Plegma de Puerto"
 el motor de 4 H.P. por ser insuficiente para la

Victor Exposito
 Gutiérrez
 C.C.C.M.

Jose Castillo Camino
 C.C.C.M.

mismo, necesita la adquisicion de otro de 12 HP y pide autorizacion para dirigirse a la Caja Central de Credito para solicitar un prestamo de 59.500.- p/s siendo el informe de la J.D. de conformidad unanime para el solicitante por conocer sobradamente las buenas condiciones que le adornan y saben de la seriedad que para toda clase de compromisos ha venido haciendo hasta la fecha. (Acuerdo J.D. 26/2/61)

Pedro Miguel
Garcia
C.C.C.M.

Se rep. y continuacion una instancia que suscribe D. Pedro Miguel Garcia quien desea dirigirse a la Caja Central de Credito para solicitar un prestamo de 90.000.- p/s para la contribucion de su caso de vivienda y adquisicion de un motor de 8 HP a lo que la J.D. acuerda conceder informe favorable a esta fecha ya que se trata de un asociado realmente trabajador amador en la actualidad de una embarcacion con motor de quibria y que por no ser rentable esta clase de motor es por lo que pretende la de nueva construcion (Acuerdo J.D. 26/2/61)

Verba copiam

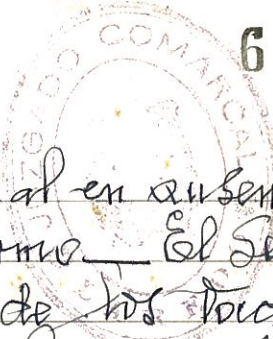
~~Esteban Diaz~~

Juan Francisco

~~Esteban Diaz~~

3
JUNIO
1961

En la Villa de Laredo a tres de Junio de 1961 reunida previa citacion la Junta Directiva siendo las 5 de la tarde y presidiendo la Ramon Don Jesus



Propr. Tipografía Jefe de la Sección Social en ausen-
 cia del Patron Mayor que está enfermo. El Sr.
 Jesús López Gozornal toma nota de los voca-
 les asistentes D. Guillermo Juca; D. Félix Justamente;
 D. Ciraco Urz; D. Pedro Anielta; D. Benito Guerrero;
 D. W. Fulco López; D. Juan Francisco y D. Jesús Tilla con
 el Secretario de la Cofradía. La Junta Directiva
 ha sido por el secretario el programa de actividades
 en la fraternidad de San Antonio del año 1960
 acuerdo que se realicen en la misma forma este
 año. Que se fide presu puesto para la Comida
 de Hermandad a los Americanos a la Jenson Ra-
 mona y al Bar Restaurant Venecia. La J. tam-
 bien acuerda se de un bocano de 100 fts a cada
 asociado el día de San Antonio. La Junta Directiva
 acordado que se aquellos bareos que de acuerdo
 con los cálculos hechos para la aportación de la
 Cofradía en 1959 entregara más de lo calculado
 que les sea devuelto la demasía. Seguirán los
 Vocales como está el asunto del amandamiento de la Cofradía
 y el Secretario dice que fuereamente por la mañana el
 actual amandatario Adentín Pallas le ha dicho que está
 construyendo el un nuevo edificio para taberna y quiere
 que dejará la de la Cofradía dentro de tres meses.
 Sigue diciendo que el Patron Mayor tenía el proyecto
 de dedicar el local a hacer lousas para salazon, pe-
 ro que había tenido inconvenientes por parte de la
 vecindad que habían presentado oposición legal a
 tal proyecto de instalación industrial, pero que ponete-
 raba a resolver sobre este asunto. Y se dio por terminado
 la Reunion.

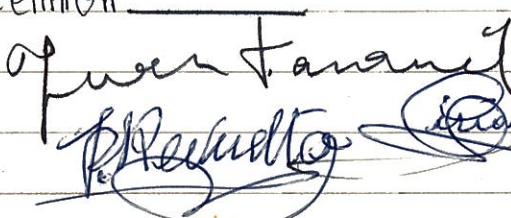
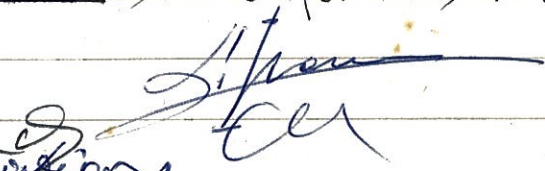
Fraternidad San Antonio

Socorro 100 fts

Fraternidad Cofradía

Taberna

Cofradía



 Pedro Anielta Guillermo Juca

7
JUNIO
1961

En la Villa de Trarandó a siete de Junio de 1961 se reunió previa citación en el local Social siendo las 4 1/2 de la tarde bajo la presidencia del jefe de la Sección Económica D. Pedro Remella Salernes por enfermedad del Patron Mayor, la Junta Directiva con asistencia de los Vocales D. Felix Justamante, Francisco Juco, D. Jesus Lopez, D. Benito Incera, D. Jesus Villa, D. Piraco Diaz y el Secretario de la Cofradía. El Secretario informó sobre el estado de salud del Patron Mayor D. Esteban Diaz Sierra y da algunos detalles al respecto. La Junta Directiva una vez suficientemente tratados y discutidos los asuntos como los siguientes acuerdos: aumentar la gratificación mensual del mayor como D. Victoriano Talledo en 50 pts; aumentar en 50 pts al mes la gratificación del Comarce de las Escuelas Elemental Pesca y Orientación Mantinca. Acuerdo de acceder a una petición del Club Náutico y donarle una Copa como premio de las regatas de snipes en Julio. Acuerdo de conceder un Socorro de 100 pts a los socios en activo el día de San Antonio; 200 pts a los Ancianos durante la comida en su honor ese día. Acuerdo de conceder la Comida a los Ancianos al Bar Restaurante Venecia, leído el presupuesto de ella que manda bajo sobre a razón de 145 pts el cubierto. La Jersion Ramona dijo al Secretario personalmente que no podía hacer la Comida. La Junta Directiva acordó que todos los asociados que se hallen de Cuota, bien dedicados a trabajos en tierra; o al cuidado de yales o balandros, o en empleos relacionados con el mar, además de pagar cuota de asistencia, en tanto se hallen alejados de las actividades de pesca en barcos asociados a esta Cofradía, tienen que en-

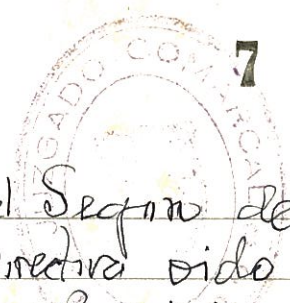
Victoriano Talledo
Cumento 50 pts

Comarce Escuelas
Cumento 50 pts

Socorro S. Antonio
100 pts socios
200 " Ancianos

Bar Venecia
Comida ancianos

Cuotas
Deducción libretas
Seguro Enfermedad



Tregat en las Oficinas sus libretos del Seguro de
 Enfermedad de Bayara. — La J. Directiva oido
 el asociado J. Angel Calle a quien hace saber como
 el acuerdo de que este socio porque Cuota de
 Ausencia los meses de Abril y Mayo que ha estado
 robjando en una fabrica y continue pagando los
 demas meses venideros hasta que se dé de alta
 de nuevo para ir a la mat. — La Junta Direc-
 tiva acuerda que los siguientes asociados: Andres Ruiz
 Carrido; Pedro Rubra Villa; Pedro Ruiz Ruiz; Magdalena Ca-
 lledo Treba; Antonio Isaac Baldomen, Pedro Bustamante Sa-
 lamon; Francisco Torres Nari; Tenancio Herrera Unzué; Francisco
 Martin Lopez; Julian Nolas Gallo; Pedro Rasmus Martinez; Demetrio
 Lopez Palen; Ramon Martinez Lopez; Felipe Santiago; Jose Ju-
 sener Rodriguez; que se hallen alejados de las activi-
 dades de la posesia de Bayara en bareos de Furech, pa-
 guen Cuota de Ausencia y entreguen la libreta del
 Seguro de Enfermedad de Bayara. — Se da lectu-
 ra a continuacion de instancia que presentan los
 asociados Sr. Felipe Santiago Bustamante, Jose M.
 Vidal Santol y Alejandro Lopez (Bustamante) "digo" Escar-
 vante quienes pretenden dirigirse a la Caja Cen-
 tral de Credito para solicitar de la misma la com-
 pridad de 49.700 ptn para la adquisicion de un
 motor de 15 HP con objeto de instalarlo en el casio
 que actualmente estan construyendo. La J.D. acuerda
 informar favorablemente esta peticion y les autoriza
 a iniciar el expediente por ver han de hacer
 frente con regularidad al compromiso que con-
 tragan con la Caja de Credito. — En la ins-
 tancia que se da lectura a continuacion y que
 susciben los asociados Estanlio Camino Odella
 y Luis Andres Albo manifiestan se les autorice para
 dirigirse a la Caja Central de Credito para solicitar

Angel Calle
 - pagno Cuota

Estos Socios
 que se hallan en el
 trabajo paguen la
 Cuota y en ningun
 momento del Seguro de Bayara

Felipe Santiago
 Jose N. Vidal
 C.C.C.M

Braulio Camino
 Luis Andres Albo
 C.C.C.M

Macario Albo
Bernabe Clemente
C.C.C.M.

de la misma la cantidad de 90.000.- \$Bs para la construccion de un caseo de madera y adquisicion de un motor de 12 H.P. cuyo coste total asciende a la cantidad de 124.500.- \$Bs acordando la J.D. informar favorablemente esta peticion por conocer sobradamente a los peticionarios y que han de saber hacer frente al compromiso que en su dia adquieren con la Caja Central de Credito.

Se da lectura a continuación a una solicitud de los asociados a esta Cofradía D. Macario Albo Hoyo y D. Bernabé Clemente Albo pidiendo autorización para dirigirse a la Caja Central de Credito y solicitar de la misma un préstamo de \$Bs 150.000.- para la construccion de un caseo de madera y adquisicion de un motor de 15 H.P. La J.D. acuerda informar favorablemente esta peticion por tratarse de dos pescadores que reúnen todas las condiciones para que la Caja Central de Credito les conceda lo que solicitan.

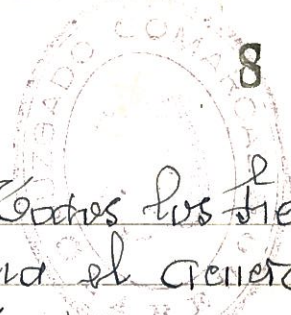
Cofradía

Juan Toranzo
Pedro Revuelta
Cofradía

31
OCTUBRE
1961

Pedro Revuelta Camino
Jesus Lopez Tocornal
Benito Incera Bolivar
Alejandro Incera Izaguirre
Ciriaco Diaz Ochoa

En la Villa de Laredo a treinta y uno de Octubre de 1961 se reúne en el local Social de esta Cofradía, bajo la presidencia del Jefe de la Sección Económica D. Pedro Revuelta Camino con asistencia de los vocales que figuran al margen y el Secretario de la Cofradía. El objeto de la Reunión es la tomar una determinación ante las festi-



Bandera
Todos los Santos
Todos los Fieles
Dijuntos

ridades de Todos los Santos y de Todos los Fieles Dijuntos. La Junta Directiva toma el acuerdo de respetar y guardar estas fechas del 1 y 2 de Noviembre tan emotivas en toda la Comunidad siguiendo el ejemplo de años anteriores y decide poner "bandera" con prohibición de salir a pescar todo el día de Todos los Santos y hasta después de los Oficios Religiosos el día de Todos los Fieles Dijuntos; dándose se cuenta de todo al Patron Mayor que hoy se halla ausente de Laredo por razones de su cargo. Y terminado el nivel de la Reunion se levanta esto en lugar y fecha consignado.

[Handwritten signatures]

16
NOVIEMBRE
1961

En la Villa de Laredo a diez y seis de Noviembre de 1961 siendo las 6 de la tarde se reúnen en el local social de la Comunidad bajo la presidencia del Patron D. Esteban Diaz Sierra, la Junta Directiva con asistencia de los Vocales: D. Cincio Diaz Ochoa; D. Hipólito Lopez Justamente; D. Jesus Villa Nueva; D. Felix Justamente Amado; D. Benito Lucero Bolívar; D. Jesus Lopez Tecamal; D. Pedro Remetta Camino; D. Gaucelano Guico Pazos; y D. Alejandro Lucero Izaguirre; con el Secretario

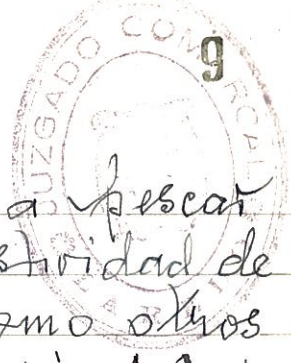
Terreno
para edificar de
80 a 100 viviendas
gestiones que se
hacen para hallarle

de la Esfarda Victoriano Diaz. — El Sr. Mayor empieza exponiendo las gestiones que esta realizando para la adquisición de terreno para la construcción de viviendas. Dice que han estado viendo un terreno de 3.200 m² sito detrás del almacén de maderas y que piden por él a razón de 170.- pt\$ el m² imputando 544.000.- pesetas. La Junta Directiva facultó al Sr. Mayor D. Esteban Diaz Dista, a quien ayudan los Vocales D. Jesus Lopez Torralba y D. Luciano Fica Ficus para que trate sobre este terreno con su dueño D. Marcos Prieto y una vez llegados a un acuerdo, el cierre del compromiso de adquisición se haga ante la Junta Directiva en pleno, con el objeto de que con el Instituto Social de la Marina se permitan su propia obra de construcción de 80 a 100 viviendas para los pescadores asociados. — El Sr. Mayor D. Esteban Diaz da cuenta de que el arrendatario del edificio de la Bahona terminado el contrato de arrendamiento lo va a entregar y propone se convierta el edificio en dos lonjas para la Salazon de anchoa. Estas dos lonjas se harán bajo la dirección de un arquitecto y mediante concurso entre Contratistas constructores; siendo conveniente que las dos lonjas se hallen comunicadas entre si. Los Vocales Felix Bustamante Amado y Jesus Villa Fica secundaran al Sr. Mayor en las gestiones necesarias para esta realización. Las dos lonjas estarán terminadas para el 28 de febrero de 1962.

Tahona
proyecto convertir
en lonjas salazon

Se da lectura y comentan varias denuncias recibidas sobre quebrantamiento de bar-

Quebrantamiento Bandera
de la Fieles Difuntos
Salaciones
varios barcos



clara" por algunos barcos que salieron a pescar en la mañana del 2 de Noviembre festividad de Todos los Fieles Difuntos en que como otros años se había puesto "bandera" el día de festividad de Todos los Santos todo el día y hasta las 12 del día después de los Oficios el día de Todos los Fieles Difuntos. La Junta Directiva des pues de analizado este asunto considera que hay que defender a los barcos que por cumplir la "bandera" o prohibición de salir a pescar no salieron, quedando en tierra hasta la hora en que se levanto la "bandera". Y toma el acuerdo de imponer una sancion de 3.500.- pesetas a los siguientes barcos: "San Rafael", "Ruisenor", "Virgen del Mar", "El Hechero", "Juan Angelinos", "Sofitiza", y "Camino del Mar" que salieron a pescar.

Luis Andres Albo
sancion desobedecer "bandera"

Tambien impone una sancion al asociado J. Luis Andres Albo por no haber respetado la "bandera" y salida a pescar, de 250.- pts.

Juho Alvarez Barrio
sancion quebrantar Descanso Dominical

La Junta Directiva ratifica la sancion impuesta por el Patron Mayor al socio J. Juho Alvarez del Ramo por quebrantamiento del Descanso Dominical.

Candido Roseñada
Tercera
membrado como Socio

La Junta Directiva acuerda se le aplique a D. Candido Roseñada Tercera que desea el reintegro como socio en la Rotaria la cuota que fija el Reglamento o sea 3.000.- pts.

Luis Alonso Barañano
reingreso como Socio

Y igualmente la Junta Directiva acuerda que el reintegro que desea J. Luis Alonso Barañano, sea mediante la aplicacion de la cuota que le corresponde de 3.000.- pts.

Jose A. Castillo Camino
concesion "Ancianidad"

La Junta Directiva acuerda concederle la "ancianidad" al socio D. Jose Antonio Castillo Camino, que ha quedado inutil por.

Dionisia Castillo
"Maria Nieves"

D. Enrique Mowinkel
Cofrade
Honorario

Petra Rasines
garanta hipotecaria
deuda comprada

Cipriano Cavada Ruiz
Sancion

Thyris Lido Sg

Jesus Villa

Alejandro In

accidente navegando en un boteo forastero, pero pagando debidamente la cuota de ausencia asignada para estos casos de ausencia temporal. — Se leen dos escritos enviados por la armadora del boteo "Maria Nieves" Dona Dionisia Castillo Castillo, firmados por su hijo Don Domingo San Emeterio Castillo en relacion con el onus del 10% retenido al boteo "Maria Nieves", a la Caja Central de Derechos Maritimo, y la Junta Directiva enterada del asunto se muestra de acuerdo con la contestacion amistosa y deferente del Patron Mayor. — La Junta Directiva por unanimidad considerando y apreciando los meritos que concurren en Don Enrique Mowinkel Lopez acuerda concederle el nombramiento de Cofrade Honorario de esta Cofradia de Pescadores de San Martin, y a reiterada solicitud de los Ancianos y pescadores asociados. — La Junta Directiva autoriza al Patron Mayor D. Esteban Diaz Sierra para suscribir cuantos documentos exija la ley para que por medio de garantia hipotecaria sobre una finca urbana, Dona Petra Rasines Ortiz o sus representantes legales Doña Petra Calle Ortiz su hija, o D. Victor Gutierrez espino de esta, garantee a la Cofradia la deuda que por compras de pesca tiene contraida. — La Junta Directiva en conocimiento de informabilidad y falta de cumplimiento de sus deberes acuerda que el ventero J. Cipriano Cavada Ruiz sea suspendido durante un mes de empleo y sueldo.

Jesus Lido Alfonso Esteban Diaz

En la villa de Laredo, siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en el local social de la Cofradía, bajo la presidencia del Patrón Mayor, D. Esteban Díaz Sierra, la Junta Directiva con asistencia de los vocales: D. Laureano Villa Juica, digo: Jesús Villa Juica, Laureano Juica Pazos, Félix Bustamante Amado, Hipólito López Bustamante, Hipólito Felipe López, Benito Yncera Yraquirre, Ciriaco Díaz delwa, Alejandro Yncera Yraquirre y Pedro Revuelta Camino, actuando de Secretario accidental el empleado administrativo de esta Cofradía, D. Luis Díaz Corro.

El Patrón Mayor saluda y da la bienvenida a los nuevos vocales asistentes a esta reunión, D. Hipólito Felipe López, por la Sección Económica y D. Ignacio Bustio Albo, los cuales han sido nombrados por la Junta Provincial de Elecciones Sindicales, a tener del Reglamento vigente, de cuyo articulado correspondiente da lectura el Secretario actuante.

Gestiones y proyectos construcción viviendas para pescadores.

Da cuenta a continuación el Patrón Mayor de las impresiones recibidas en Madrid de los organismos oficiales, en su reciente viaje, relativas a la proyectada construcción de viviendas para pescadores, impresiones que han sido francamente favorables a los propósitos de esta Cofradía. Fue distintos miembros de la Junta Directiva se intercambiaban impresiones sobre si a los futuros beneficiarios de las viviendas a construir se le cobra o no el importe del terreno a adquirir, quedando este punto pendiente de solución para un futuro próximo. Se acuerda a continuación disponer sea citado y asista a una próxima reunión el propietario del terreno donde con probabilidad se construirán las viviendas, D. Marcos Prieto Cavada, para tratar y establecer el precio del mismo.

Concesión aval a Felipe Ben Rodríguez

El Patrón Mayor da cuenta de la petición que le ha formulado el asociado pescador, D. Felipe Ben Rodríguez, quien le ha solicitado un aval de la Cofradía para obtener un préstamo bancario de cuarenta y cinco mil (45.000.-) pesetas, amortizable en su totalidad cuando le sea concedido el préstamo que tiene solicitado a la Caja Central de Crédito Marítimo. La Junta Directiva, por una-

unidad, amada, que dada la solvencia moral y profesional del citado asociado, le sea concedido el solicitado aval, facultando al Patron Mayor para efectuar las gestiones oportunas.

Delegación reintegro
asociado a
D. J. F. Falado Unzué

El Patron Mayor da seguidamente cuenta a los miembros de la Junta Directiva de la petición que le ha hecho D. José Falado Unzué, exilado procedente de Francia, quien le ha solicitado su reintegro como asociado de esta Cofradía. La Junta Directiva acuerda delegar tal reintegro, por los motivos de sobrepasar el Sr. Falado Unzué la edad de 45 años, y determinar el apartado 30) la prohibición de reintegro de asociados que sobrepasen tal edad.

Ciriacos Díaz Oliva

Felipe Bustamante

Isidro López y Bustos
Hipólito Felipe
Jesús Villaverde

Felipe Bustamante
Guillermo Aguirre

En Haredo, siendo las veinte horas del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos, y previa convocatoria formulada por el Patron Mayor, se reúnen en las locales de la Cofradía de Pescadores de este puerto la Junta de Gobierno o Cabildo, bajo la presidencia de D. Esteban Díaz Sierra, con asistencia de los vocales D. Pedro Rivuelto Camino, D. Alejandro Urcera Yraquirre, D. Félix Bustamante Amado, D. Hipólito López Bustamante, D. Jesús Villa Juica, D. Hipólito Felipe López, D. Ciriacos Díaz Oliva, D. Jesús López Forcnal, D. Benito Urcera Bolívar y D. Laureano Juica Parol y asistidos de mí como Secretario accidental, D. Luis Díaz Corro, por imposibilidad del titular.

Cese voluntario Secro.
Fano actual
D. Victorino Díaz
del Castillo

Dado comienzo a la celebración de la Junta, el presidente expone a los reunidos que la finalidad de la misma es la de darles cuenta que el hasta ahora Secretario. Contador de la Cofradía, D. Victorino Díaz del Castillo le ha comunicado que por razones personales se ve obligado a cesar en el cargo que venía ostentando. La Junta Directiva acuerda se le testimoni su voto

En Laredo, siendo las veinte horas del día ocho de enero de mil novecientos sesenta y dos y previa convocatoria formulada por el Patrón Mayor se reune en los locales de la Cofradia de Pescadores de este puerto la Junta de Gobierno o Cabildo bajo la Presidencia de D. Esteban Díaz Sierra con asistencia de los vocales D. Pedro Revuelta Camino, D. Alejandro Incera Izaguirre, D. Felix Bustamante Amado, D. Hipólito López Bustamante, D. Jesús Villa Fuica, D. Hipólito Felipe López, D. Ciriaco Díaz Ochoa, D. Jesús López Tocornal, D. Benito Incera Bolivar, y D. Laureano Fuica Pazos y asistidos de mí como Secretario Accidental D. Luis Díaz Corro, por imposibilidad del titular.

Dado comienzo a la celebración de la Junta el Presidente expone a los reunidos que la finalidad de la misma es la de darles cuenta que el hasta ahora Secretario-Contador de la Cofradia D. Victorino D. Díaz del Castillo le ha comunicado que por razones personales se ve obligado a cesar en el cargo que venia ostentando. La Junta de Gobierno acuerda se le testimone su voto de gracias por la gestión que tan laudablemente ha desempeñado durante su permanencia en la Cofradia, proponiendo se vea proveer la baja que con este motivo se ha producido.

Seguidamente el Patrón Mayor da cuenta de que existen tres solicitudes para ocupar el cargo cesante dando lectura a las mismas. El Cabildo propone que se debe estimar que el hecho de que se presenten tres solicitudes se puedan examinar en este mismo acto y proponer a quien a juicio de todos los reunidos concuerden todas las circunstancias que para ejercer este cargo se requiere. En su consecuencia y por unanimidad se acuerda examinar las solicitudes presentadas y adjudicar al concursante que resulte elegido el cargo de Secretario-Contador de cuyo nombramiento se dará cuenta y se solicitará de la Superioridad su aprobación.

Una vez leídas las solicitudes presentadas que están suscritas por los señores D. Venancio Cos Gallo, D. Luis Díaz Corro y D. Guillermo Setién Ron, retirándose en este momento el actuante de Secretario accidental en la presente reunión D. Luis Díaz Corro.

El Cabildo acuerda por unanimidad someter a votación privada la elección de la plaza a ocupar. Efectuada ésta dió el siguiente resultado: Venancio Cos Gallo, -7- siete votos; D. Guillermo Setién Ron -4- votos.

Como consecuencia de la anterior votación y resultado de la misma se acuerda nombrar Secretario-Contador a D. Venancio Cos Gallo. De este acuerdo y nombramiento se dará cuenta a la Superioridad para su confirmación y toma de posesión, estimándose que entre tanto, el mismo debe hacerse cargo de la Secretaria de la Cofradia y proceder a poner al día el libro de Actas, en el que se transcribirá la presente tan pronto se haya cumplimentado este requisito.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dió por terminada la reunión mandando se de cumplimiento a lo en ella acordado de todo lo cual, yo, el Secretario en funciones, certifico.

Esteban Díaz Sierra
Pedro Revuelta Camino
Alejandro Incera Izaguirre
Hipólito López Bustamante
Felix Bustamante Amado
Hipólito Felipe López
Ciriaco Díaz Ochoa
Jesús López Tocornal
Benito Incera Bolivar
Laureano Fuica Pazos
Luis Díaz Corro
Jesús Villa Fuica



de gracias por la gestión que tan laudablemente ha desempeñado durante su permanencia en la Cofradía, proponiendo se vea proveer la baja que con este motivo se ha producido.

Solicitudes para nuevo Secretario. Contador.

Seguidamente el Patrón Mayor da cuenta de que existen tres solicitudes para ocupar el cargo exante, dando lectura a las mismas. El Cabildo propone que se debe estimar que el libro de que se presenten tres solicitudes, se puedan examinar en este mismo acto y proponer a quien, a juicio de todos los reunidos concuerden todas las circunstancias que para ejercer este cargo se requieren. Fu su consecuencia, y por unanimidad se acuerda examinar las solicitudes presentadas y adjudicar al concursante que resulte elegido el cargo de Secretario. Contador, de cuyo nombramiento se dará cuenta y se solicitará de la Superioridad su aprobación.

Una vez leídas las solicitudes presentadas que están suscritas por los señores D. Venancio del Gallo, D. Luis Díaz Corro y D. Guillermo Setién Ron, retirándose en este momento el actual de Secretario accidental en la presente reunión, D. Luis Díaz Corro. —

Elección por rotación para nuevo Secretario. Contador, con nombramiento de D. Venancio del Gallo.

El Cabildo acuerda por unanimidad someter a votación privada la elección de la plaza a ocupar. Efectuada ésta, dio el siguiente resultado: Venancio del Gallo, 7 (siete) votos; Guillermo Setién Ron, 4 (cuatro) votos. Como consecuencia de la anterior votación y resultado de la misma se acuerda nombrar Secretario. Contador a D. Venancio del Gallo. De este acuerdo y nombramiento se dará cuenta a la Superioridad para su confirmación y toma de posesión, estimándose que entretanto, el mismo debe hacerse cargo de la Secretaría de la Cofradía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el presidente dio por terminada la reunión mandando se se cumpliera a lo en ella acordado, de todo lo cual, yo, el Secretario en funciones, certifico.

Steban...
Hypolito...
Bautio...
Alfonso...
Guillermo...
Luis Díaz Corro...
Venancio del Gallo...
Guillermo Setién Ron...
Alfonso...
Guillermo...
Luis Díaz Corro...
Venancio del Gallo...
Guillermo Setién Ron...

En Laredo, siendo las doce horas del día diez y seis
Toma posesión ^{muerto} de enero de mil novecientos sesenta y dos, y previa como
Secretario-Contador caforia formulada por el Padre Mayor, se reúnen en los
D. Venancio Los Gallo locales de la Cofradía de Pescadores, de este puerto la
Junta de Gobierno o Cabildo, con asistencia de Don Este-
ban Díaz Sierra, como Padre Mayor y de los vocales Don
Asistentes: Venancio Bustos Abo, Don Pedro Revuelta Camino, Don
Hipólito Felipe López, Don Félix Bustamante Amado,
Don Alejandro Miera Traguirre y Don Laureano Juica
Pazos, presidiendo el acto el Sr. Delegado Provincial de
Sindicatos Don Juan José Bilbao Arriaga y con asisten-
cia del Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Laredo,
Don José Rivillo Camino, el Sr. Jefe del Sindicato Provin-
cial de Pesca, Don Angel Kaifer Ojeda, el Sr. Ayudante
Militar de Marina del Distrito de Laredo, D. Manuel Soto
Gizoso, el Sr. Jefe del Sindicato Comarcal de Laredo de
la Pesca, D. Evaristo Pérez Yugo Arreiza, Sr. Asesor
Jurídico del Sindicato Comarcal de Laredo, Don Pedro
G. Gutiérrez y Sr. Secretario Comarcal Sindical, Don Se-
rafin Fernández Díaz Rosado, estando presentes igualmen-
te a este acto los empleados administrativos de la Cofradía
de Pescadores, actuando de Secretario accidental Don Luis
Díaz Corro.

Dirige la palabra
Don Angel Kaifer

Se inicia el acto con la lectura del acta anterior, que es
aprobada por los asistentes. Hace uso acto seguido de la
palabra el Sr. Jefe del Sindicato Provincial de la Pesca,
Don Angel Kaifer Ojeda, cuyo primer recuerdo es para el
Secretario-Contador asante, Don Victorino Díaz del Castillo,
ausente en este acto por enfermedad. Es un hombre, dice,
prototipo de bondad, el cual durante inenclisimos años ha
ejercido el cargo en el que ahora cesa, con el máximo
acierto y la mejor voluntad. Da ánimos y promete ayuda
al recién nombrado Secretario-Contador, Don Venancio Los
Gallo, participándole es dura y, a veces, inprobable la tarea



que hoy iniciq.

Dirige la palabra
Don José Revilla Ca-
mino, alcalde de La-
redo.

Saluda a continuación el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Laredo, Don José Revilla Camino, quien da la enhorabuena a Don Venancio Los Gallo por su nombramiento, y tiene la seguridad, dice, de que sabrá llevar el cargo que hoy ostenta con el máximo celo y máxima competencia. Le conoce personalmente por ser uno de sus colaboradores en el Ayuntamiento y sabe de su amor al trabajo y rectitud en el obrar.

Dirige la palabra el
Delegado Provincial de
Sindicatos

Toma la palabra a continuación el Sr. Delegado Provincial de Sindicatos, Don Juan José Arriaga Bilbao, Saluda y felicita al Contador. Secretario recientemente nombrado por la Junta Directiva en su sesión del día ocho de enero actual y que él, como Delegado Provincial de Sindicatos tiene el honor de aprobar y confirmar, alegrándose de que tal nombramiento en una persona cual Venancio Los Gallo, cuyas dotes personales le sobradamente conoce y tiene la seguridad de que sabrá llevar adelante las funciones propias de su cargo con el máximo sentido de responsabilidad y con el mayor acierto. Sin duda de ningún género no se le ha podido buscar el nombre más adecuado para ocupar el cargo que día vacante Don Victorino Díaz del Castillo; él conoce su carácter y espíritu de trabajo y sacrificio, y felicita a la Junta Directiva por su acierto en el nombramiento. Se dirige a continuación a los miembros del Cabildo asistente y les anima a que continúen en la lucha que tienen encomendada en beneficio de la prosperidad de la Cofradía, de sus asociados, y colaboren íntimamente con su Patrón Mayor y Secretario en todos los problemas que a la Cofradía se planten para su solución más satisfactoria y tiene la seguridad de que este nombramiento marcará una nueva y mejor etapa para la Cofradía de Pescadores de Laredo. Tiene un recuerdo y envía un saludo al Secretario que por su voluntad, hoy es así, y que durante tantos años ha llevado el peso de los problemas de la Cofa-

dirige firmes al Sr. Delegado Provincial de Sindicatos con un saludo para todos los presentes y se ofrece al Padre Mayor, miembros del Cabildo y Secretario de la Cofradía para, desde su cargo, aconsejarles y prestarles sus mejores servicios por la prosperidad de la Cofradía.

Dirige las palabras

Don Venancio Los Gallo

A continuación el nuevo Secretario Contador Don Venancio Los Gallo dirige la palabra, saludando en primer lugar a todos los asistentes y agradeciéndoles su asistencia a este acto. Me considero, dice, indigno de ocupar el cargo para el que he sido nombrado pero si tal ha sido la voluntad de la Junta de Gobierno, con la aprobación de las autoridades superiores, lo acepto, y prometo desde ahora poner toda mi voluntad y tesis al servicio de la Cofradía, cuyos intereses defenderé con el máximo empeño. Fiere un recuerdo para el Secretario cesante, a cuyas órdenes ha trabajado durante más de 20 años, y expresa su sentimiento de que, motivos personales, le hayan obligado a abandonar el puesto que tan dignamente ostentó. Firmes sus palabras dirigiéndose a la Junta Directiva y empleados administrativos de la Cofradía, para que todas juntas, en íntima colaboración con el Padre Mayor y el mismo, velen y trabajen con todas sus fuerzas y toda su buena voluntad por el bien y la prosperidad de la Cofradía de Pescadores.

Con las palabras de Don Venancio Los Gallo se cierra este acto y firman la presente el Padre Mayor y miembros del Cabildo asistentes, conmigo, Secretario accidental, que certifico.

Esteban de las

P. Perrellita

Hipólito Peláez

Alfonso Bustamante

Alejandro Inceros

27
Enero 1962

En la Villa de Haredo y siendo las diez y ocho horas - 6 de la tarde del día 27 de Enero de 1962 y previa convocatoria al efecto, bajo la presidencia del Patrón Mayor de la Capaña de Pescadores San Martín, se reunió el cabildo de la misma en la Sala de Junta, asistiendo:
Sección Económica.- Pedro Perueta Camino, Laureano Truca Faros, Jesús Villa Truca, Hipólito Felipe López y Francisco Yncera Bolívar. Sección Social.- Jesús López Bocanual, Ciriaco Díaz Ochoa e Hipólito López Bustamante. Especialista.- Alejandro Yncera Yzaguirre. Benicio Félix Bustamante Amador, asistido por mi Venancio Cos Gallo, como Secretario. Dejó de asistir sin causa justificada el vocal de la Sección Social, Ignacio Bustio Albo.

Dió comienzo la reunión manifestando el Secretario que en lo sucesivo se debía de ajustar al orden del día, y acto seguido se empezó con el primero de los asuntos reseñados en la convocatoria.

Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura.

Oujo el Patrón Mayor que había habido días anteriores en Santander, una reunión para tratar del caso, reunión a la que fui acompañado por el Secretario y el empleado del Negociado Felipe López Camino. Con tal motivo se da entrada a éste en la misma y expuso con todo detalle los asuntos relacionados con el caso. Manifestó cuanto sobre el particular expuso en dicha reunión el Inspector de la Mutualidad Nacional de Previsión Social de los Pescadores de Bajura, llegado exprofeso de Madrid, todo ello conducente al nuevo reglamento implantado y que se obligaba tras obtenerlo es. Tuvo a llevarlo a efecto por asunto deficitario

Fue con tal motivo actualmente existían, el régimen ordinario obligatorio con aumento aunque no considerable y el mejorado, éste, ya bastante gravoso, mayor para las embarcaciones que para los tripulantes, pero también con mejores ventajas para el retiro del pescador. A la vista de todos los detalles que sobre el particular les dió a conocer el empleado Sr. López Camino, la Junta de Gobierno acuerda acogerse de momento al ordinario obligatorio, dejando para mejor ocasión si procedía, el de acogerse al mejorado.

Asunto Terrenos
Nuevas Viviendas

Después seguido se dió comienzo al caso sobre la conveniencia de comprar el terreno para la construcción de las 120 viviendas para pescadores. Manifestó el Patron Mayor que había estado en Madrid, Instituto Social de la Marina, Negociado Vivienda, para dicho asunto acompañado de los directivos Sres. Juica Faros, López Bocornal y empleado Sr. Zubillaga Juarer. Fue los informes recogidos eran buenos y que sobre los planos llevados y que fueron presentados al arquitecto de dicha Institución Sr. Mateo, parecía que solo uno le satisfizo, es decir el conveniente a los terrenos del Sr. Nieto Cavadas. A la vista de todo lo manifestado, varios directivos tomaron la palabra y expusieron sus puntos de vista con relación a otras proposiciones. También sobre terrenos diciendo que era muy conveniente que se estudiase, tomando la palabra el Secretario y hace la salvedad que para que no existieran malos entendidos, veía como más conveniente se le invitara al arquitecto Sr. Mateo para que se trasladara a esta Villa y sobre el terreno diera su parecer.

Sobre el más adecuado para la construcción. La Junta de Gobierno así lo acuerda, aprobando también con por cuenta de la Cofradía los gastos de desplazamiento y estancia del Técnico de referencia.

Cuotas Asociados

Se debate este asunto y por fin se llega a la conclusión de que todo asociado que marche a navegar a puerto extranjero, pague la cuota mensual de 100 pesetas, cien pesetas, cuya cantidad irá a engrosar al capítulo de Carga Ancianos e Invalidos, y así no se grave como hasta la fecha los intereses comunales de los bancos del puerto y de los pescadores que con ellos navegan. Con relación a los socios que pidan cuota para trabajos en tierra, la conclusión definitiva es de que no se los admita la misma; que si lo hacen pedirles la cartilla del Seguro de Enfermedad y que si algún día quieren reingresar en el seno de la Cofradía, que abonen la cuota ya legislada de conformidad con la edad que tenga la persona que quiera reingresar.

Se aprueba también de que las embarcaciones que de ordinario están navegando a las faenas de la pesca, saquen el 30% como se ha venido haciendo y hasta el 30 de Junio para la Carga de Ancianos e Invalidos, y que al final de año queda supeditado a lo que resulte una vez comprobado el déficit que el capítulo correspondiente haya ocasionado.

Pregos y Preguntas

El Patrón Mayor hace ver a la Junta de Gobierno la necesidad que existe para el arreglo del local que había estado subarrendado hasta el 31 de Diciembre de 1961

a Don Valentín, Fablos como Lahoma. Dijo que el mismo estaba en ruinas y manifestando que era conveniente acelerar las obras. Dijo también que se podían hacer dos lonjas para luego alquilarlas y que a su juicio aunque la obra iba a resultar más cara, veía bien que al realizar los trabajos para las mismas se llevara efecto sobre viguetas de mayor consistencia por si el día de mañana se pensara levantar algún piso sobre las mismas. La Junta de Gobierno a la vista de los planos presentados lo creyó conveniente y quedó aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en la presente reunión, se dio por finalizada la misma en el lugar y fecha ul supra, de lo que yo, como Secretario doy fe.

~~Esteban Sierra~~

~~Pedro Revuelta~~

~~Jesus Lopez~~

~~Amador Sierra~~

~~Truca~~

~~Felix Bustamante~~

~~Hipolito Felipe Lopez~~

~~Benito Yncera~~

~~Jesus Lopez~~

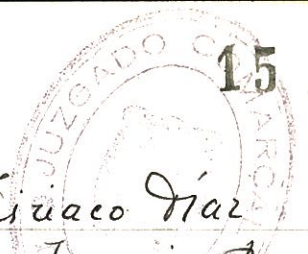
~~Amador Sierra~~

~~Jesus Villan~~

21

Febrero 1962

En la Villa de Laredo y siendo las diez y nueve horas del día veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria, se reunen en la Sala de Junta de la Copadía bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Sierra los miembros del Cabildo Sres. Pedro Revuelta Camino, Aureano Truca Paros, Jesus Villa Truca, Hipolito Felipe Lopez, Benito Yncera Bolivar, Felix Bustamante Amado, Jesus Lopez



Coconal, Alejandro Incera Yaguire, Eusebio Diaz Ochoa, Heipolito Lopez Bustamante e Ignacio Bustio Albo, asistidos por el Secretario de la Copadig Venancio Cos Gallo.

Lectura y Aprobación de Actas

Dió comienzo la reunión con la lectura de las actas anteriores que fueron aprobadas.

Acto seguido, el vocal social Ignacio Bustio Albo, excusó su ausencia de la sesión del 27 de Enero del corriente año, manifestando no pudo estar presente en la misma porque en dicho día había estado en la mar.

Asesor Jurídico

Por el Patron Mayor se da a conocer a la junta que era necesario el nombramiento de Asesor jurídico y que él creía era más conveniente el nombrar al Asesor Sindical, persona la más idónea para el caso por cuanto la Copadig es Entidad Sindical. La junta de Gobierno tras derivada discusión, manifestó que de momento no ha lugar a tal nombramiento y que quede pendiente para otra ocasión.

Asunto Mesa de Ahorro.

Se saca a colación este asunto manifestando el Patron Mayor que al cesar como arrendatario de la Juho- na D. Valentín Pablo Negrete, se había llevado una mesa que era propiedad de la Copadig. Se acuerda interesar del mismo que abone por dicho mueble la cantidad de 1.250 pesetas, y en ultimo caso 1000 pt.

Auales

Da a conocer el Patron Mayor que D. Joaquín Martínez Linares y D. Julio Torueta Collecto, habían solicitado de la Copadig un aval por 70.000 pesetas. Se les hace ver a los miembros del Cabildo que estos señores con anterioridad a éste, habían solicitado otro aval que les fué aprobado, estando aún pendiente de amortización en el Banco 47.000 pesetas. A la vista de todo ello, manifestó la junta directiva, se les requiera a

los interesados para que presenten la escritura del bareo (madre de Jesús para a la vista del documento obrar en consecuencia y quedando hasta tanto pendiente de concesión de indicados avales. También se da cuenta de otro aval que solicita por un total de 95.000 pesetas para una embarcación el asociado Angel Gimerz Herillo, indicando el Patron Mayor que este pescador tiene ya aprobado un crédito de la Caja Central del Crédito Marítimo, con cuyo crédito tan pronto en su poder cancele la cantidad prestada. Se acuerda por parte de la Junta rebajarlo a 50.000 pesetas, pero que ante, era muy necesario solicitar de los bancos cual era la situación de la Compañía con relación a los avales. Y por último se indica que para sucesivas ocasiones, no debía sobrepasarse la cifra de 500.000 pesetas, que solicitaba la Compañía, salvo excepciones urgentísimas, acordando se haga así, y que la misma quedara distribuida de la siguiente forma: para bareos de más de 20 toneladas 300.000 pesetas y de tonelaje inferior 200.000 pesetas, cantidad esta última que no podía sobrepasarse y si la primera, pero teniendo en cuenta que de hacerlo sería sustrayéndolo de las 200.000 pesetas, caso de que existieran.

Obras en la Ca-
hona

Habla a continuación el Patron Mayor lo relativo a las obras que querían emprenderse en el edificio de la Lohona para la construcción de una lonja para trabajar pescado, local que se alquilaba. Dice que se ha visto sorprendido en el aumento que había con relación al presupuesto presentado por el Sr. Intendente Municipal. Que habiendo inquirido informe, resulta que los mis-

mos se ocasionaban por el poco tiempo que se le daba a los contratistas, y que por ello lo habia dejado en suspenso hasta tanto no conocer el parecer de la Junta. Visto el informe verbal presentado por el Patron Mayor, la Junta decide no se emprendan las obras en la actualidad y dejado para mas adelante pues con ello la Copadiz se economiza una crecida cantidad.

Lectura Promocion Sindical Pesquera Se da acto seguido lectura de la promocion pesquera que se eleva al Congreso Sindical, quedando la Junta gratamente informado de su redaccion y contenido en pro del puerto. Tambien se le da a conocer los planos que sobre estudio para el puerto habia confeccionado el Sr Ingeniero D. Narciso Cruz Beato, planos que son muy buenos quedando satisfechos.

Asunto cestos recogida muestra Pescas Por el Patron Mayor se hace ver la necesidad que existe de adquirir cestos para la recogida de la muestra en la presente cesteria de anchos. Dice que Sr Andre Albo Rivero, segun informe recogido parece ser tiene algunos y que los vende, acordandose se vean y si estan en condiciones que se entablen conversaciones con dicho señor para su compra.

Asunto rubas Se da lectura de un escrito del Sindicato Provincial de la Pesca, con tra, lato de otro del Sindicato Nacional, relativo a la necesidad de ruba que pudiera tener la Copadia para la presente cesteria y fecha mas conveniente para su Negada. La Junta Directiva a la vista del mismo, acuerda pedir 200 faniles y que la fecha en que debiera estar en esta Copadia, fuera la de la primera quincena de Mayo. Y no habiendo mas que tratar, se dio fin a la misma, firmando todos en el lugar y fecha ul supra, y yo Secretario de fe

Alejandro Incera

J. López

Esteban
Beruete

Sesio Villal

J. J. J.

Nicolás Sosa Justo Hipólito Felipe

Félix Bustamante

Enriaco Diaz

Luica

18
MARZO
1962

En la Villa de Laredo y siendo las doce horas del día diez y ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y dos, previa convocatoria, se reúnen en la Sala de Juntas de la Cofradía bajo la presidencia del Estación Mayor Esteban Diaz Siero los miembros del Cabildo señores, Pedro Revuelto Comino, Laureano Luica Pozos, Benito Yncera Bolivar, Jesús Villo Luica, Hipólito Felipe López, Jesús López Tocornal, Félix Bustamante Amado, Alejandro Yncera Laguirre, Enriaco Diaz Dehosa, Hipólito López Bustamante e Iguaicio Justo Dto, asistidos por el Secretario Venancio Cos Gollo.

Lectura del Acto Anterior.-

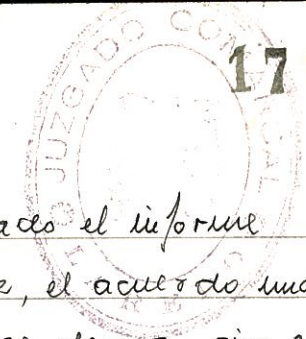
Dio comienzo la reunión con la lectura del acto anterior que fue aprobado y ratificado.

Lectura y aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año 1962

Acto seguido se entra en el primordial orden del día y por el Secretario de la Cofradía, se da lectura para conocimiento de todos los presentes, del presupuesto general de ingresos y gastos para el actual ejercicio de 1962. La lectura del mismo se llevo a cabo con toda clase de detalles, capítulo por capítulo y así, de esta manera, los componentes del Cabildo pudieron percatarse de su alcance y desenvolvimiento y quedando altamente informados de su contenido, lo aprobaron por unanimidad y sin reparo alguno. Por último se hace saber que dicho presupuesto se remite a las autoridades superiores para su ulterior aprobación si procedía.

Avales.

El requerimiento del Estación Mayor, se saca nuevamente a discusión la petición de los señores J. Julio Trueta Tolledo y J. Joaquín Martínez Pineros. Dice que estos arrodos nuevamente le habian solicitado un aval para hacer frente a distintos gastos que fenton ocasionados. A la vista de los antecedentes ya existentes sobre los mismos, conocidos por todos



Los miembros del Cabildo, y una vez escuchado el informe escrito del abogado J. Pedro Garcia Gutiérrez, el acuerdo unánime, debidamente discutido, fue el que se dejara sin efecto la cesión del solar primitivo que los interesados solicitaron por un total de 70.000 ftes., y si se les concediera uno por 12.000 pesos para que pudieran de momento hacer frente a la delicada situación en que se encontraban. También dice el Patron Mayor que el oruador J. Justo Gaviola Ortiz, le habio solicitado un solar por 12.000 ftes. La Junta Directiva por unanimidad acuerdo no le lugar al mismo.

Instancia de Felipe López Comino.

Se da lectura a una instancia por J. Felipe López Comino, empleado de esta Cofradía en la que pide la excedencia voluntario por dos años. La Junta Directiva a la vista de cuantos informes se le dan referente al caso planteado y teniendo en cuenta que dicho empleado no ha sido requerido por la Delegación Provincial de Sindicatos e Instituto Social de la Marina para hacerse cargo provisionalmente de la reorganización de la Cofradía de Pescadores de Colindres, acuerdo se tome en consideración de momento dicha pretensión, pero teniendo en cuenta que si dicho plaza llegara a cubrirse con caracter definitivo, habria de consultarse si procedia o no el concederle la misma por espacio de dos años, por entender la Junta de que de ser así, se ocasionaria perjuicio a un tercero que ocupase el actual puesto vacante.

Escrito Sindicato Provincial PeSca.-

Se da lectura de un escrito del Sindicato Provincial de los Pesca sobre deuda de aportación inicial del Grupo Sorz Martin que tiene contraida la Cofradía por un total de 684.179.68 ftes. La Junta Directiva considerando que las viviendas han de pasar en su día a propiedad de los moradores, acuerdan sean estos quienes paguen la cuota inicial correspondiente, máxime sabiendo que algunos de los inquilinos de las mismas ya han satisfecho la cantidad inicial que les correspondia.

Asunto hipoteca Pe-
tra Colle - Victor
Manuel Gutiérrez.

Se da a conocer a los miembros del Cabildo que Doña Petra Rasimel Ortiz debe a la Cofradia por compra de pescado la cantidad de 263.868.12 ptes. Que en la ocu-
sidad no puede pagar dicha cuenta, era conveniente ase-
gurar la misma bajo hipoteca de las fincas que poseen
sus hijos Don Petra Colle Rasimel y Don Victor Manuel Gu-
tiérrez Ibo, los cuales se han hecho solidarios a la deuda.
Por tal motivo, los miembros del Cabildo decidieron acordar
conceder autorización al Petron Mayor Esteban Diaz Sierra
para formalizar ante el Sr. Notario de esta Villa la escritura pu-
blica de reconocimiento de la deuda de 263.868.12 ptes., que
los conyuges Doña Petra Colle Rasimel y Don Victor Manuel
Gutiérrez Ibo tienen contratado con esta Cofradia a causa
de compras de pesca realizadas en esta Lonja e hipoteca
de bienes de dichos conyuges en su garantia, otorgando
y suscribiendo los documentos necesarios por ello. Y no habien-
do mas asuntos de que tratar se levanta la reunion en el lu-
gar y fecha ut supra, firmando todos los concurrentes y yo
como Secretario certifico.-

~~J. Lopez~~ ~~Esteban Diaz~~ ~~Severino Villan~~
~~Manuel Gutierrez~~ ~~P. Peres~~ ~~Alejandro Incerre~~
~~Hipolito~~ ~~Hipolito Pelajo~~ ~~Alfonso~~ ~~Bustio~~
Felipe Bustamante

2

Junio
1.962

18

En la Villa de Pareto, siendo las diecinueve horas del día dos de junio de mil novecientos sesenta y dos, previa citación, se reúnen en la Sala de Juntas de la Cofradía, bajo la presidencia del Patrón Mayor J. Esteban Díaz Sierra, los miembros del Cabildo, señores Jesús Villa Juica, Hipólito Felibe López, Pedro Resulta Camino, Francisco Inera Dolisat, Jesús López Tocarual, Ciriaco Díaz Dehva, Hipólito López Bustamante, Ignacio Bustio Albo y Alejandro Tucra Traquiro, asistidos por el Secretario Teodoro Cos Gallo. Se da lectura al acta anterior que fue aprobada.

RDBA

Se entra en la oración del día con la lectura de escritos de los Señores Castellanos Fernández y Martínez Zagalguer, ofreciendo raba a la Cofradía. La Junta Directiva a la vista de los mismos, manifestó que en la actualidad dicha mercancía no interesa, no obstante dicen, se divulguen los mismos por si particularmente lo quieren algunos armadores.

FESTIVIDAD de
SAN ANTONIO

El Patrón Mayor hace ver a todos que con motivo de la proximidad de la festividad del Santo Patrono de la Cofradía, San Antonio de Padua, sería conveniente los actos y demás a realizar en dicho día, sacando todos en definitiva la conclusión, que, poco más o menos fueran como los del año anterior, a saber: dar al socio como reparto gratuito, la cantidad de 100 pesetas, incluyendo en esto, a los ancianos que vayan a la faena de la pesca, al personal de cuota de mar, y a los que se hallen cumpliendo el Servicio Militar. Nombrar al Patrón Mayor y directivos Jesús López Tocarual e Hipólito López Bustamante, para que gestionen quien va a hacerse cargo de la comida-homenaje a la vez del marino que como otros años se dará en el Tenis Club la Playa, para lo cual ya está autorizado. Que a los ancianos se les entregue en dicho día un donativo de 200 pesetas, y que se compre el tabaco necesario para su reparto en dicha comida. También se

acuerda contratar a una banda de Música para que amenice las fiestas religiosas y pro'anas y encargar en un pirotecnico para que se fire la traca y cohetes en la fiesta.

AVALES

Se da cuenta de una petición que hace José Cos Castillo solicitando un aval bancario y la Junta Directiva acuerda denegararlo por estimar que los créditos están cubiertos.

ADMISION SOCIOS

Se aprueba la admisión como socio en la Cotadía previo pago de la cantidad de 500 ptas. a Alejandro Zúñiga Castillo.

CARGA ANCIANOS

Por el Patron Mayor se hace saber a los miembros de la Junta, que el armador de la embarcación Juan de la Cosa se ha quejado de la cuota que por el concepto de Carga Ancianos e Inválidos le fue imputada en el ejercicio de 1961.

La Junta Directiva, orenio examen del asunto, decide se le avise para que como descargo a cuantas manifestaciones aporte las pruebas convenientes sobre el caso. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ul supra, de lo que yo como secretario doy fé.

J. Lopez
Esteban Diaz
Sesio Villan
Antonio
Marcelino
Hipólito Polanco
Alejandro Incera

[Signature]

12

Jurrio
1962

En la Villa de Taredo y siendo las diez y siete treinta horas del día 12 de Julio de 1962, se reunió en el local de la Sala de juntas de la Cofradía, previa citación, y bajo la Presidencia del Patrón Mayor Esteban Díaz Sierra, los componentes de la Junta Rectora, señores: Laureano Juica Pozos, Jesús Villa Juica, Hipólito Felipe López, Pedro Remonta Camino, Francisco Yucera Bolívar, Jesús Tobez Tocomal, Ciriano Díaz Decha, Hipólito López Justamente, Ignacio Justo Albo, Alejandro Yucera Saquiere y Félix Justamente Amado, asistidos por el secretario Venancio Cos Tollo. Se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

CANFRISA

El Patrón Mayor, las conversaciones que ha tenido con Canfrisa de Saufrader, sobre la posible instalación en este puerto de un frigorífico, siguiendo así las normas que dicha Sociedad se ha trazado. Hace ver que ya tienen la debida autorización. Hace ver que ya tiene la debida autorización, pero que carece de local y terrenos apropiados para llevarlo a cabo en este puerto, pero a sugerencias suyas y con el fin de no desperdiciar la gran oportunidad y el beneficio que ello pudiera repercutir en beneficio de la clase pescadora, les ha instado para que vieran un local vacante en los bajos del edificio Social el cual, visto por los interesados parece ser de su agrado y que los mismos están dispuestos a llevar a cabo las obras necesarias, siempre que se les conceda la debida autorización, obras que habrán de hacerse por su cuenta, y previo el pago correspondiente del alquiler que se le exige, formulando a tal efecto la documentación legal como garantía. Los miembros de la Junta Rectora, manifiestan que no les parece mal la proposición, pero antes de ceder el local manifiestan, sería conveniente si pudiera ser mejor solución resolviéndolo con el local de la antigua Escuela de Pesca. Se hace ver que el mismo está alquilado a J. Angel Gutiérrez Luzue y que para ello había de tenerse un can-

bio de imbrisiones con dicho señor a la vista de todo ello y una vez visto el parecer de todos, se llega a la conclusion de hablar al Sr. Gutierrez Uruie para ver su postura y en caso contrario, si el caso es posible, ceder a Caufisa el local de los de los bajos de la Casa Social.

OBRAS TAHONA

Habla el Patron Mayor sobre las pretendidas obras a realizar en el edificio de la Tahona, donde ya se indicó llevar a cabo la posible construccion de dos lonjas para pescado con animo de alquilarlas, pero sugiere la conveniencia de que antes de anticiparse a realizar tal proyecto seria conveniente solicitar al Ayuntamiento la debida aprobacion y al mismo tiempo hablar a los vecinos cofundadores por si hubiera pega alguna para que aquella clase de industria no pudiera ser instalada en aquellos lugares. La Junta de cofundadores con todo ello, manifiesta que antes de dar comienzo las obras, se averigüe la situacion del caso.

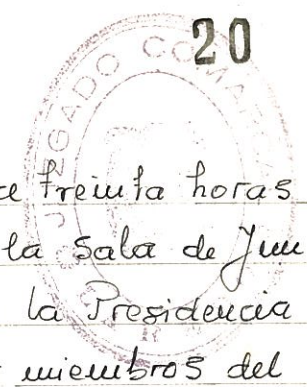
SUBASTA CHATA-
RRA TAHONA

El Patron Mayor hace ver que existe bastante hierro y chatarra que se ha sacado del edificio de la tahona y que si a los presentes les parece bien, debiera sacarse a subasta, contestando todos los presentes de que se haga e indicando que para que todo resulte legal, se pase la comunicacion a todos los industriales del ramo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ul supra, de la que yo, como Secretario doy fe.

[Handwritten signatures and names:]
G. Lopez, Esteban Diaz, Jesus Villan, Juan Diaz, P. Resulta, Buntio, Hipolito Lopez, Juan, Hipolito, Felice Burtan.

17
AGOSTO
1962



En la Villa de Taredo y siendo las once treinta horas del día 17 de Agosto de 1962, se reunió en la Sala de Juntas de la Cofradía, previa citación y bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Diaz Sierra, los miembros del Cabildo señores: Pedro Remolá Camino, Felix Bustamante Amado, Onaco Diaz Ochoa, Ignacio Bustio Olbo, Jesus Villa Juica, Jesus Lopez Tocorual, Francisco Yucera Zolivar y Tau-reano Juica Pazos, asistido por mi, Venancio Cos Gallo, como Secretario. Se dió lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

DECOMISOS

Comienza el orden del día, y por el Patron Mayor, se da cuenta a los reunidos que, momentos antes, había tenido una reunión sobre un asunto de pesca existente contra la embarcación Aguila Imperial y San Nicolás. Fue en el trámite de los casos, se había recurrido y que por ello había declarado el Patron Mayor D. José Couso Cosa y varios festigos y de otra parte uno de los denunciados, estando presentes en la deliberación miembros de la Junta de Abalayeros. Que a la vista de las pruebas presentadas en este caso, se decide devolver la póliza decomisada al primer caso, pero que sin embargo quedará decomisada la del segundo. La Junta Directiva ante la exposición que con tal motivo les hizo el Patron Mayor, acordando dejar sin efecto la sanción al barco Aguila Imperial y que prevaleciera la del San Nicolás por haber infringido la orden que existía y que prohibía capturar en una sola jornada más de 2.500 kilos de chicharro.

TOPES CAPTURAS
DESCA

También la Junta Directiva, una vez visto el criterio sustentado en dicha reunión por los miembros abalayeros y reconociendo que en lo sucesivo se habrían de beneficiar todos los que se dedicaban a estas clases de pescas, acuerda que a partir de la fecha de hoy, queda sin efecto el tope de 2.500 kilos y que ello se comuniqué a todos los

puertos.

PP. TRINITARIOS
DONATIVO IGLESIA

Se da lectura a una instancia del Rdo. Padre Superior de los Trinitarios de la Villa, solicitando una cantidad para la suscripción para la nueva Iglesia que los mismos están construyendo, manifestando se les diga que por el momento no se les puede ayudar, pero que no obstante se tendrá en cuenta para otra ocasión, ya que está en el ánimo de todos, poder aportar el gramo de arena correspondiente a fin de que sea realidad el nuevo templo trinitario en esta Villa.

SALARIOS EMPLEADOS
FABRICA HIELO

También se da lectura de una instancia presentada por los empleados de la fábrica de hielo donde solicitan aumento de sueldo. Y la Junta Rectora, visto el trabajo que los mismos desempeñan y que la petición con el motivo es justa, acuerdan se le aumente un 20% sobre el sueldo base, aumento que deberán percibir a partir de este mismo mes de agosto.

TROFEOS

Ato seguido se lee una carta del Club Náutico pidiendo un trofeo para la Semana Náutica Internacional, acordando que dado lo tardío de haberse presentado el asunto, quedase sin efecto, pero que se tendrá en cuenta para una nueva ocasión.

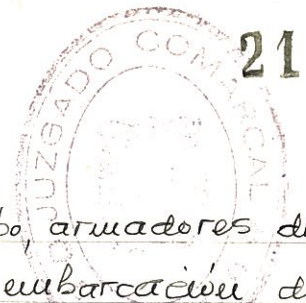
Se lee otro escrito del Casino Tenis Club la Playa, solicitando un trofeo para sus competiciones el cual queda concedido, teniendo en cuenta la buena disposición de la Junta de Gobierno de dicha entidad al ceder generosamente dicho local para la comido homenaje a los ancianos en la festividad de San Antonio.

PRESTAMOS ARMA
DORES. "S. APOSTOL"

Por el Patrón Mayor se hace ver que, D. Alejandro López Escobedo y J. José de Vidal Santos, armadores del barco "Santiago Apostol", le habían solicitado un préstamo de 2.000 pesetas acordando la Junta le sea concedido.

AVAL POR 200.000.-
Pto. a...

También y para la petición de un aval que solicitan



D. JOSE CUESTA y
D. PAULINO COS.

D. Jose Cuesta Talledo y D. Paulino Cos Ollo, armadores del barco "Ruiseñor", para la compra de una embarcación de las grandes; la Junta reconociendo que estas embarcaciones son beneficiosas para los intereses de la Cofradía, acuerdan si la operación la llevan a cabo, previo los requisitos que a tal efecto les habia de exigir la Cofradía, se les conceda un aval por 200.000 Ptas.

REINGRESO SOCIOS

Se aprueba el reingreso en la Cofradía, vistas las circunstancias que en ellos concurren, y' previo pago de 500 Ptas. en calidad de cuota a Jose Arbe Harzabal y Emilio Cuesta Talledo.

LIBROS y DIARIOS

Se deniega la compra del libro "25 años de historia" que importa 750.- Ptas, y' el rebortaje de "Alerta" por un valor de 1.500.- Ptas.

SANCIONES

Por el Patron Mayor se hace saber que le habian denunciado al anciano D. Baldomero Gutierrez Garma por haber salido a pescar con el bote el dia 15. festividad de la Patrona de la Villa, dia en que habia bandera a todos los efectos para salir a pescar. La Junta Directiva, visto el hecho, decide sea sancionado con 250. Ptas., cuya cantidad le sera descontado en cuantas ocasiones y en calidad de graciante, de la Cofradía a los ancianos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, dió por finalizada la reunión en el lugar y fecha ut supra, de la que yo, como Secretario doy fe.

J. López
Bustamante
Presidencia
Seisus Villan
Seisus Villan
Jose Bustamonte

28
OCTUBRE
1962

En la villa de Tareco y siendo las doce horas del día 28 de Octubre de 1962, se reunen en la Sala de Juntas y bajo la Presidencia del Patrón Mayor Esteban Díaz Sierra, los miembros de la Junta Rectora, señores: Pedro Reuella Camino, Laureano Fuica Pazos, Jesús Vila Fuica, Hipólito Febbe López, Francisco Yucera Bolívar, Jesús López Tacorual, Cinaco Díaz de los Ríos, Hipólito López Justamante, Alejandro Yucera Laguirre, Félix Justamante Amado e Ignacio Justo Olbo, asistidos por mí, Teuancio Cos Tolo, como secretario. Dio comienzo la reunión con la lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada.

REINGRESOS
SOCIOS

Se entra en el orden del día y por el Patrón Mayor se da cuenta de que Vicente Parando Camino, interesa cuanto debe pagar de cuota por su ingreso en la Cofradía. Estudiado el caso y visto el tiempo en que el mismo ha estado fuera sin abonar cuota alguna, con los votos de los vocales que debe atenderse al primitivo acuerdo y que ya en su día se le comunicó, que es el de 3.000 lras. Con relación a lo solicitado por Ramón Martínez López, en demanda de promova de socio por enfermo, los reunidos acuerdan denegarla, por reconocer que dicho individuo trabaja en su industria de salazones. También se hace saber la petición que por cuota solicita Pedro Ruiz Ruiz, y la Junta se decide a que debe abonar la que por reingreso le corresponde, estando también obligados a dicho pago cuantos individuos se hallaren en las mismas circunstancias.

AVALES
Higinio Oruña y Socios

Después de escuchar al Patrón Mayor sobre la petición de un aval bancario formulado por D. Higinio Oruña Zorrilla, D. Adolfo Domínguez Treba y demás socios de la embarcación "San Higinio", para la compra de una embarcación de mayor tonelaje y potencia que la suya actual, la cual quiere vender, la Junta, viendo que la embarcación que pretenden comprar es de mayor rendimiento para los intereses



de la Cofradía, acuerdan en principio se le conceda uno de 150.000 Ptas. con miras a que si las necesidades de los peticionarios fueran más obligadas se les aumentara, hasta hacer un total de 200.000 Ptas.

José Cuesta Tolledo y
Socio

También y en vista de la petición formulada al Patron Mayor los armadores del barco "Ruigeior", señores D. José Cuesta Tolledo y J. Paulino Cos. Olko, para la compra del barco "Bonita Julagros", los asis. entes deciden se les conceda un aval de 70.000 Ptas. obligándoles a estos señores a que la amortización del mismo quede sujeta a un máximo de dos años. La Junta Rectora manifiesta se hagan las gestiones para ambas peticiones y en el caso de ser concedidas, se lleven las gestiones para ambas peticiones y en el caso de ser concedidas, se lleven las gestiones en debidas formas para que por parte de los peticionarios suscriban la documentación pertinente para garantía con la Cofradía.

PRESTAMOS TRIPU-
LANTES

Fco. Bernardo Abad

Sobre la petición de un crédito por 1500 Ptas. de parte del asociado Francisco Baranda abad, los remitidos manifiestan demorarlo por reconocer no ha lugar en las actuales circunstancias, máxime teniendo en cuenta que el interesado ha estado navegando fuera donde las ganancias han sido provechosas.

OBRAS TAHONA

Habla el Patron Mayor sobre la reforma que se pensaba hacer en el edificio de la bahadon y manifiesta que la Cofradía no puede afrontar los trabajos de la construcción por tener en cuenta serian muy costosos y también porque, en el caso de tener que afrontar la compra de los terrenos si es que se decide el Instituto Social de la Marina a construir las 120 viviendas para pescadores, la situación sería totalmente imposible. Hace ver que los dueños de la Ferreteria "La Llave", le han hablado de que estudiado el caso, ellos se comprometen a hacer las reformas que dicho edificio requiere por su cuenta y además

pagando su alquiler mensual. Los miembros de la Junta se deciden y manifiesta se establecen gestiones con los mismos sobre el particular, pero a condición de que se presenten plausos de los trabajos que pretenden realizar.

REINGRESO
ANCIANOS

El Secretario hace ver a los reunidos la remisión que había sostenido con J. José Gutiérrez Rodríguez, sobre la situación del mismo con la Cofradía. Los miembros de la Junta deciden que de no cambiar de actitud, debe continuar dicho individuo en la situación que ya conoce por habérselo comunicado en su día.

TRABAJOS EN BOTE
ESCUELA PESCA

Se deniega el pago de unas facturas que presenta J. Pelayo Fernández Zúñiga sobre trabajos realizados en el bote de la Escuela de Pesca.

SUBVENCION
"TAJO"

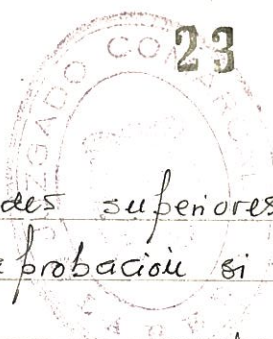
Se da lectura a un escrito al Secretario Sindical Provincial, solicitando subvención para la Revista Sindical "Tajo" y se acuerda para tales fines se conceda la cantidad de 1.500 ptas. al año.

CIRCULAR N° 6
S.N. Pesca. REGLA-
MENTO PESCA

Acto seguido se da lectura de la circular n° 6 del Sindicato Nacional de la Pesca sobre infracciones de leyes y Reglamentos de pesca, y estudiado el caso y visto el contenido de la misma, están todos de acuerdo en que se tomen las medidas necesarias y aplicando las sanciones que con arreglo a las transgresiones correspondan por reconocer que con dichas medidas se salvaguardaría los intereses comunes en beneficio de la clase pescadora.

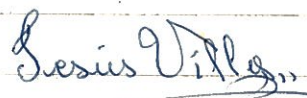
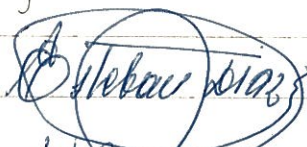


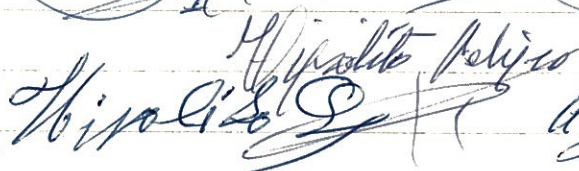
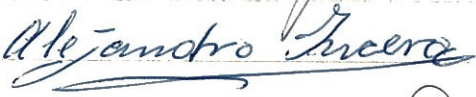

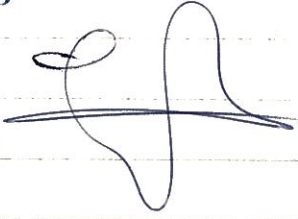
PRESUPUESTO GE-
NERAL AÑO 1963

Altramente el Secretario, finalizados los demás asuntos, dio cuenta a todos los reunidos con la lectura total, del Presupuesto de Ingresos y Gastos confeccionado por la Cofradía para el ejercicio próximo de 1963. Escuchado con todo detenimiento los capítulos del mismo el cual debatido en todos sus aspectos de forma amistosa y escuchado por los componentes las consultas que sobre el particular fueron sugeridas acuerdan por unanimidad darle por aprobado, manifestando al mismo tiempo que se remita copia



de los mismos a las Jerarquias y autoridades superiores competentes para su constancia y ulterior aprobacion si procede.

Y no habiendo mas asuntos a tratar se dio por terminada la reunion en el lugar y fecha ut supra, de la que yo como secretario doy fe.

15 Enero 1963

En la Villa de Laredo y siendo las doce treinta horas del dia 15 de Enero de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en la Sala de Junta y bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Diaz Sierra, los miembros de la Junta Directiva señores, Pedro Perrella Camino, Felix Bustamante Amado, Jesus Lopez Guernual, Jesus Villa Juica, Laureano Juica Paros, Ciriano Diaz Ochoa, Narcisco Inceca Polivar, Ignacio Bustio Albo, Hipolito Lopez Bustamante, Alejandro Inceca Izaguirre e Hipolito Felipe Lopez, asistidos por mi, Venancio Escobedo, como Secretario. Ha comiezo la reunion, con la lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y ratificada.

Gestiones en Madrid Patron Mayor y Secretario.

Se da entrada en el orden del dia y el Patron Mayor da cuenta a los reunidos de las gestiones llevadas a cabo en Madrid, juntamente con el Secretario, sobre el asunto de las viviendas que por intermedio del Instituto Social de la Marina, se pretenden cons-

trini para los pescadores. La junta Directiva tras escuchar cuanto en tal sentido les manifestó el Patron Mayor, acuerdan que una comision formada por el Patron Mayor y vocales señes. Quica Faros, Bustio Albo y Lopez Bucornal, se entrevisten con los propietarios donde se pretenden construir las casas a fin de lograr la debida autorizacion para realizar unos trabajos solicitados por el arquitecto de Madrid y director de la obra si la misma se lleva a efecto, y a la vista del resultado de los mismos, previa la documentacion que les entregue el Señor Ayuntamiento Municipal, trasladarse una comision a Madrid para entregarlo personalmente y ver en definitiva su resultado. El vocal Sr Lopez Bustamante manifiesta si existe la debida autorizacion para acometer dicha obra, contestando el señor Secretario que, caso de llevarse a cabo la misma, habia que solicitarlo de la Delegacion Provincial de Sindicatos a efectos de poder solicitar un presupuesto extraordinario para la compra de los terrenos.

Aval de 200.000 p.5
a Hermanos Angel
y Jose Alonso Ochoa
para embarcacion
de 100 H.P.

Se to seguidos da cuenta el Patron Mayor de que los hermanos Angel y Jose Alonso Ochoa, solicitan un aval de 200.000 pesetas, para la construccion de una embarcacion de 100 H.P., manifestando a los miembros de la Junta que los mismos tienen concedido ya de la Caja Central del Credito Maritimo un credito por 308.000 pesetas, y que una vez en su poder, amortizarian el aval que se les concediera. La junta lo aprueba condicionado a que se informe con detalle del caso, quedando facultado para ello el Patron Mayor.

Cuota ingreso
Victoriano Lopez
Rodriguez.

Se da cuenta de una peticion hecha por Dn Victoriano Lopez Rodriguez sobre su situacion referente a la cuota, manifestando todos los asistentes

debe quedar sujeto a la primitiva norma que ya le fué impuesta, cual es el pago de 3000 pts como ingreso.

Asunto Raba Cuatro Fuevubines Tambien por el Patron Mayor se da cuenta de que los señores armadores, que ante, lo eran del buceo Cuatro Fuevubines, le habian sugerido que para poder liquidar la cuenta de raba que tienen pendiente con la Cofradia, interesaban le recogieran uno que tenian en deposito "en la Cofradia" en la bodega. Tras escuchar lo manifestado por varios miembros de la Junta que habian estado viendo el mismo, deciden se recoge dicho barril al precio que en su dia les costó a los armadores mencionados.

Garaje en Judantia Mexina A continuacion el Patron Mayor hace ver a los miembros del Cabildo la peticion que le habia formulado el Señor Ayudante Militar de Marina y que era a ver si se le podia hacer un garaje en el terreno colindante con la Judantia, con el fin de meter su coche, acordando que si la obra no fuera costosa, que se le hiciera el mismo.

Subvencion El Buen Pastor. A peticion de varios miembros del Cabildo y visto de los cuantiosos gastos que en la actualidad pesan sobre la Cofradia, se acuerda dejar sin efecto alguno y a partir de primero de año, la subvencion anual que por un total de 14.400 pesetas se daba a la Institucion El Buen Pastor de esta Villa.

Horario Empleados en Oficina Por el Patron Mayor se le hace saber a la Junta de la sugerencia que le habian hecho los empleados administrativos de la Cofradia y que sea la de ver de trabajar en la oficina, de 8 de la mañana a dos de la tarde y que a las veintay en todo momento, manifestando el Secretario que ante de implantar esta nueva regla.

mentación, sería muy conveniente ver las normas existentes en otras Copacías, y a la vista de todo ello resolver el caso. La Junta aprueba dicho dictamen. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ni supra, de la que yo, como Secretario, doy fe. "en la Copacia" no vale.

~~J. López~~
Bustio
~~J. Camino~~
~~J. Camino~~

Esteban Díaz

Jesús Villa

~~Ignacio~~

Fernando

Hipólito Felipe
Hernández

Alejandro Incer

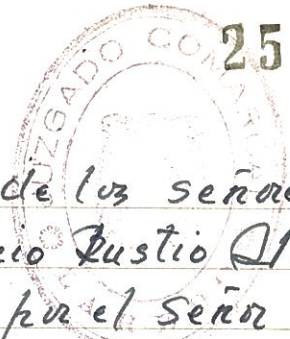
Felipe Bustamante

1 Febrero 1963

En la Villa de Lareca y siendo las diez y ocho treinta hora, del día 2 de Febrero de 1963, se reunen previa citación en la Sala de Juntas y bajo la Presidencia del Patron (Mago Esteban Díaz Sierra, los miembros de la Junta Reletra. Señores: Pedro Remella Camino, Jesús López Tocana, Felix Bustamante Luado, Laureano Truca Pazos, Jesús Villa Truca, Ignacio Bustio Albo, Hipólito Felipe López, Alejandro Incer Yaguire, Ignacio Incer Ocho y Francisco Incer Bolívar, asistidos por mi, Venancio Cos Gallo, como Secretario, que dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

Gestiones en Madrid Patron Mayor y dos vocales

Da comienzo el orden del día y por el Patron Mayor se hace saber a todos los reunidos que, de conformidad con el anterior acuerdo, se había



trasladado a Madrid, en compañía de los señores vocales Jesus Lopez Tocornal e Ignacio Justo Albo, llevando consigo los datos entregados por el señor Aparejador Municipal tras los trabajos realizados en los Terrenos donde se piensan enclavar las casas. Que los mismos fueron entregados al arquitecto general del Instituto Social de la Marina Sr. Uriarte quien a la vista de los mismos y de las conversaciones sostenidas, les hizo entrega de una nota sobre el proyecto de construcción de un vivienda subvencionada para pescadores en Luendo a cargo del Instituto Social de la Marina, nota que a requerimiento del Patron Mayor, dio lectura el Secretario y que es como sigue:

lectura del m.
forme de Madrid

Aspecto Juridico. Terrenos. La Cofradia tiene apalabrada la compra de dos parcelas que tota-
lizaran 5280 m² cuyo plano han entregado el archi-
tecto Sr. Pastanèche y Sr. Mateos. Se precisa, antes
de que el Instituto encomiende la confección del
proyecto, que la Cofradia o el Instituto directa-
mente adquiriera los terrenos con el fin de no
encomendar trabajos inútiles. Para ello conviene
al adquirir las dos parcelas, hacerlo en un solo
acto con el fin de agruparlas formando una sola
finca registral, o bien, adquirir una parcela an-
te, y otra despues, y despues hacer una escritura
de agrupación. La finca agrupada debe cederse
al Instituto Social de la Marina y han de remi-
tir a este organismo, certificación del Registro de
la Propiedad acreditativa de la descripción de la
finca, de que el titular es el Instituto y de que
está libre de cargas. Aspecto Financiero. Según
primera impresión dada por el arquitecto, como
los bloques, tendrán una urbanización difícil

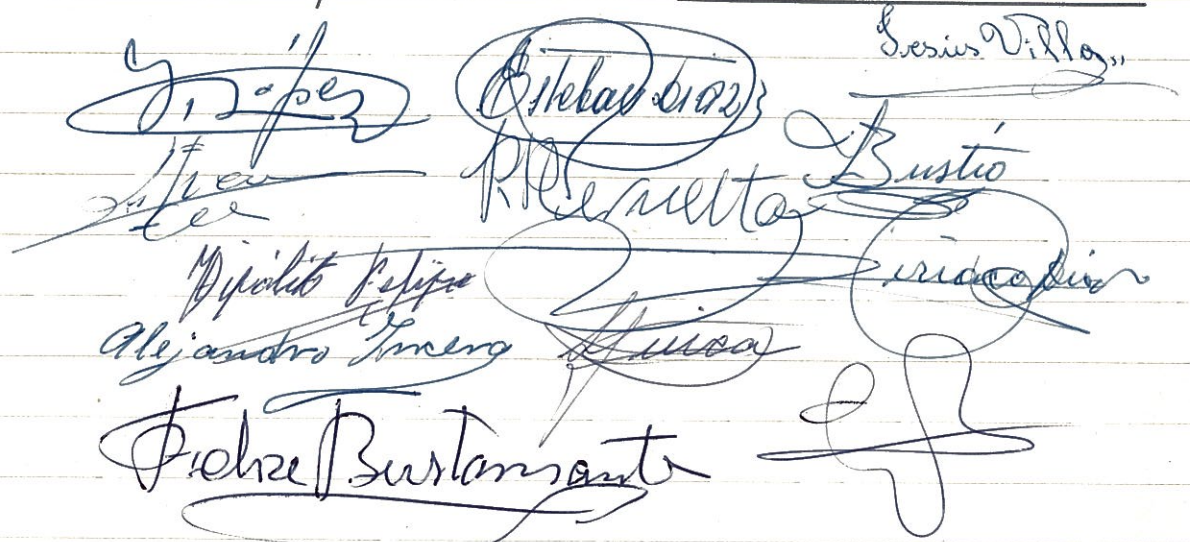
Y se proyectan unos soportales, el costo de cada vivienda será aproximado a las 120.000 pesetas lo que para las 112 Suponen 13.440.000 pesetas, que unidas a las 900.000 pesetas del valor de los terrenos dan un presupuesto total aproximado de 14.340.000 pesetas. Pues bien, la financiación es la siguiente: el 50% del presupuesto, o sean, 7.170.000 pesetas a préstamo al 4% interes en 20 años, 30.000 pesetas por vivienda de Subvención, o sean 3.360.000 pts. los terrenos que de momento los abona la Corporación 900.000 pesetas. La diferencia hasta el presupuesto total, o sean, "7.170.000 pesetas" 2.910.000 pesetas de aportación inicial en metálico, lo que dividido entre los 112 beneficiarios, Suponen aproximadamente 25.900 pesetas. Para el pago de esta cifra y la de la parte proporcional de Terreno de cada pescador (7000 y pico de pesetas) ayuda la Mutualidad de Bajura concediendo crédito laboral de la vivienda, pero la dificultad estriba en que no podemos determinar ahora que cantidad dará en tal concepto (Suponemos unas 10 o 15 mil pesetas) y además que ese crédito lo conceden a la entrega de las viviendas, es decir, al final y no al principio que es como se necesita por ser aportación inicial. Se tiene en estudio - sin ninguna seguridad - formular para resolver el Instituto este problema que es común a todas las Entidades promotoras.

Aspecto Técnico. Por lo expuesto, conviene recomendar a los Arquitectos, afinen mucho el presupuesto e incluso procuren menor coste, suministrando unidades suntuarias, porque redundara concretamente en la reducción de

la aportación inicial. También convendría estudiar la conveniencia de incluir algunos locales comerciales, porque el beneficio que se obtenga con su alquiler (sobre el costo de su cuota de amortización) se puede destinar a rebajar las rentas, o si se exige prima de entrada a rebajar las aportaciones iniciales. Finalmente, es del mayor interés conseguir que el Ayuntamiento se comprometa a pagar la amortización del presupuesto de urbanización, porque es un servicio municipal y naturalmente redundaría en una bonificación de la renta. Rentas. Sobre la base de los cálculos anteriores, con los recargos autorizados para los gastos de conservación y administración, es de preferir una cuota de amortización para adquirir en propiedad, de una, 400 pesetas mensuales. Madrid 23 de Enero de 1965. Ilegible. A la vista del informe que antecede, la Junta de Gobierno tras de discutir la cuestión, acuerda se continúen las gestiones aprobando lo siguiente: 1.º Que se anuncie esta en proyecto la construcción de un grupo de vivienda para pescadores, para quienes estén necesitados de las mismas y lo deseen se inscriban, haciéndoles ver las condiciones exigidas. 2.º Que se solicite de la Delegación Provincial de Sindicatos, la plena autorización para la construcción de dicho grupo y 3.º Que al mismo tiempo sea autorizada esta Corporación para recaudar en presupuesto extraordinario las 900.000 pesetas, valor aproximado del coste del terreno y en la cantidad en su día - excepto los intereses que la citada cantidad devengue - serán abonadas por los pescadores que llegaren a ocupar

Conclusiones
Aprobadas

las viviendas; autorizando para llevar las gestiones pertinentes al Patron Mayor de la Cofradía, Secretario y vocales Dcs. Pedro Bernella Camino y Jesús López Tocornal. No habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ul. Supra. "Entre líneas 7.170.000 pesetas" no vale.


 The block contains several handwritten signatures in blue ink. From top to bottom, they are: 'López', 'Pedro Bernella Camino', 'Jesús López Tocornal', 'Hipólito Telipe López', 'Alejandro Inca', 'Pedro Bustamante', and 'Ignacio Bustio'. There is also a signature 'Jesús Villa' written above the main group.

6 mayo 1963

En la Villa de Laredo y siendo las doce horas del día seis de los corrientes, se reunen previa citación en la Sala de Junta, bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Ma. Sierra, los miembros de la Junta Directiva señores; Laureano Quica Paros, Pedro Bernella Camino, Jesús López Tocornal, Jesús Villa Quica, Hipólito Telipe López, Felix Bustamante Amado, Hipólito López Bustamante, Alejandro Inca Haguirre e Ignacio Bustio Ilbo, asistidos por mi Venancio Cos Gallo, como Secretario, que dio lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Visita Directa
Técnico Institu-
to Social Marina.

Acto seguido por el Patron Mayor se da cuenta a todos de la visita hecha por el Ilmo. Sr. Director Técnico del Instituto Social de la Marina, personalidad que le había escuchado con el máximo de interés de cuanto se le había expuesto, prometiendo por su parte una eficaz ayuda

a cuantos problemas se le indicaron, tales como la Escuela de Pesca, edificio Tahona para instalar si fuera preciso una cooperativa de pescados y otros. Asimismo se manifestó por que fuera una realidad el montar una clínica para la Mutualidad de Accidentes en locales de la Cooperativa. La Junta Directiva una vez escuchado el informe del Patron Mayor, se adhirió y aprobó en todo y dando las máximas para ello.

Sanción Empleo

do Cipriano

Carada Ruiz

Lejo seguido la cuenta a los reunidos de los motivos a que se había visto obligado para suspender de empleo y sueldo conforme determina el reglamento del personal al servicio de la Cooperativa, en su capítulo VI, al empleado D. Cipriano Carada Ruiz. La Junta se dio por enterada, manifestando se le llame a la reunión, cosa que se hizo, haciéndole saber podía volver nuevamente al trabajo, pero advirtiéndole en la responsabilidad que incurrir si nuevamente sucedía otro caso análogo.

Asunto Edi-

ficio Tahona

Habló a continuación del caso del edificio de la Tahona, manifestando la Junta en el sentido de que por el Patron Mayor se hagan las gestiones para ver de solucionar definitivamente el caso.

Escrito Sindi-

cato Nacional

Pesca.

Por el secretario se da lectura de un escrito del Sindicato Nacional de la Pesca, quedando todos los presentes informados y de acuerdo.

Asunto hipo-

teca Huede-

ros Lorenzo

Crutierrez

Habló el Patron Mayor de la petición verbal hecha por los herederos de D. Lorenzo Crutierrez Nieto para que les sea levantada la hipoteca que sobre los mismos tiene la Cooperativa, acordando la Junta Directiva facultados al Patron Mayor para que lleve a efecto todos los

trámites firmando la escritura, previo pago de la deuda que aun tienen pendiente, más la cantidad de 10.000 pesetas, en demasia, cantidad esta exigida como prueba amistosa en favor de las mejores relaciones que hubo con el finado Sr. Lorenzo Gutiérrez Nicóns..

Festividad de S. Antonio

Se habla a continuación de la coincidencia de que el día 13 de Junio la festividad del Patron S. Antonio, la Iglesia celebraba la del Santísimo Corpus Christi. Con tal motivo hubo sus discusiones, pero llegando a la conclusión de que se hablase al Sr. Cura Panoco para ver si era posible celebrarla con la solemnidad de otros años, de vispera, es decir el día 12 y los actos de hermandad y demás el día 13, facultando al Secretario para que haga las gestiones.

Maquina calcu- ladora.

Se habla de si convenia o no de la adquisición de una maquina electrica de calculo cuyo costo era de 34.000 pts. El secretario a la vista del informe de la Junta hace ver es necesario, maxime teniendo en cuenta que su costo queda en 28.000 ya que la copia se cogió en uso de la Cofradia valorada en 6000 pesetas. A la vista de todo y reconociendo la necesidad, la Junta aprueba su adquisición.

Cuota Angel Salomín Pérez.

El Patron Mayor da cuenta de lo interesado por Angel Salomín Pérez para su ingreso como asociado en la Cofradia. La Junta a la vista de la exposición hace ver que para declararle socio abone dos mil pesetas de ingreso: 2.000 pesetas, vista la edad del interesado.

Instancia em-
pleado Copra-
da Manuel
na, Coro.

Por el Secretario se da lectura de una instan-
cia presentada por el empleado administrativo
Don Miguel Angel na, Coro, solicitando un presti-
mo de 25000 pt\$ veinticinco mil pesetas, la
que oida como corresponde se deciden lo-
dos no ha lugar a ello por reconocer no
están en estos casos facultados, manifestan-
dose que ante dicha decisión puede el interesa-
do recurrir a la Jerarquía Competente. Y no
habiendo más asuntos de que tratar se
dio por finalizada la reunión en el
lugar y fecha ni supra de la que yo
como Secretario doy fe:

~~Esteban~~ Bustio
Hernández Peláez
Jesús Villa
Hernández
Alfonso Incera
Hipólito & Pedro Bustamante
Hernández

[Handwritten mark]

27. Mayo 1963.

En la Villa de Laredo y siendo las doce horas
de la mañana del día 27 de Mayo de mil nove-
cientos sesenta y tres, se reunen previa citación en
la Sala de Junta, bajo la Presidencia del Patron
Mayor Esteban Díaz Sierra, los miembros de la Jun-
ta Reitora señores: Pedro Perrella Camino, Lau-
reano Trica Paros, Jesús Villa Trica, Hipólito
Peláez López, Narciso Incera Polivar, Jesús
López Escorial, Cecilio Díaz Ochoa, Hipólito Bus-
tamante López, Ignacio Bustio Albo y Felix
Bustamante Aguado; asistidos por mi vecan-
cio Cos Gallo, como secretario. Se dio lectura del
acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Cambio de
Impresiones

En el Patron Mayor se dio comienzo a la reunión con un duplo cambio de impresiones entre todos los asistentes, el que finalizado fué del agrado de todos.

Aral bancario
de 60.000 Ptas.

Después seguido el Patron Mayor dio cuenta a los reunidos de la desgracia acontecida a los armadores - familiares todos - del barco Virgen del Milagro, con la rotura del eje cigüeñal que les priva de dedicarse a la faena de la pesca. Se retira en este momento el directivo Francisco Jaceca Bolivar, por ser parte integrante como socio familiar del barco Virgen del Milagro. La Junta Directiva ante las consideraciones del Patron Mayor y reconociendo la solvencia moral de todos los familiares del barco, aprueba concederle si lo solicita, un préstamo bancario por 60.000 Ptas para hacer frente al problema que se les ha planteado.

Festividad
de S. Antonio.

En la Presidencia se les hace ver a los reunidos de la necesidad de aprobar todo lo relativo a la festividad de San Antonio. En primerio se habla del caso de la comida de hermandad, manifestando el Patron Mayor y algunos directivos que el industrial Sr. Eduardo Nazares Mantener, les había presentado la mejor minuta y en las mejores condiciones económicas. Se aprueba por los asistentes concederle dicha comida, comisionando al Patron Mayor y vocal Sr. López Bustamante para que se lo manifiesten, haciéndole ver que si no cumple en debidas condiciones se le haga una pesuena rebaja; si por el contrario deja a todos satisfechos, se le dara una gratificación que

en su día estipule la Junta de Gobierno.
Socorro al uso. También se por todos los asistentes, que
ciado y don. con motivo de la gestividad de S. Antonio se
tivo al anciano conceda un socorro de cien pesetas a to-
dos los asociados en activo, excluyendo de
este percibo a todo asociado de cuota.
También se aprueba que a los ancianos, se les
de el día de la comida doscientas pesetas.

Yestejos no.
Janos.

En la Junta en pleno de los asistentes, se de-
fine lo siguiente; que como de costumbre se
den los bailes populares; se tire la traca corres-
pondiente; cohetes y que se cierre el punto
a todos los efectos desde las doce horas del
día 12 de Junio hasta las doce horas del día
14 en que ya se podrá salir a las faenas de
la pesca.

No habiendo más asuntos de que
tratar se crio por finalizada la reunión en el
lugar y fecha ni supra, de la que yo como
Secretario doy fe:

[Handwritten signatures and names: Justo, Esteban, Hipolito, Jesus, etc.]

17 Agosto 1963.

En la Villa de Tareco y siendo las doce horas
del día diez y siete de Agosto de mil novecientos
sesenta y tres, se reunen previa citacion y bajo
la presidencia del Patron Mayor, Esteban de
Siena, los siguientes miembros de Cabildo; Pedro
Remella Gamino, Laureano Guica Peros, Jesus

Villa Guica, Hipolito Felipe Lopez, Benito Inera Bolivar, Jesus Lopez Cocornal, Gerardo Diaz Ochoa, Hipolito Lopez Bustamante, Ignacio Bustio Albo y Alejandro Inera Zapirre; asistidos por mi Venancio Gonzalez, como Secretario. Se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y ratificada.

Cuotas Santia-
go Santiamaria
Gomez y Ma-
manuel Gutierrez
Aramburu.

Por el Patron Mayor se da cuenta a los reunidos de cuanto les habian manifestado los señores asociados del margen sobre cuanto habian de pagar de cuota. Visto las circunstancias acontecidas en los mismos se deciden los vocales en que pagar lo siguiente: Santiago Santiamaria Go. Gomez 600 ps y Manuel Gutierrez Aramburu mil pesetas.

Sancion de
250 ps a ra-
zón por salir
a pescar, estan-
do puesta la
bandera.

El Patron Mayor da a conocer varias de-
nuncias existentes por incumplimiento de las
normas sobre bandera. La Junta Directiva
aprueba una sancion de 250 pesetas por salir
a faenas de pesca el dia 15 de Agosto en
que existia prohibicion absoluta para los aso-
ciados, las siguientes y ya enumeradas
para, Teodoro Marsella, Carlos Juan Cas-
tillo, Los dos Iguales, Francisco Balleto, Jose
Ces Castillo y Antonio Salomon "Kuki".

El Trofeo S.

Se da cuenta de los escritos del Club
Nautico, Genis y Juventud de Secin, Ca-
tolica solicitando cada uno un Trofeo. La
Junta Directiva visto los mismos acuerda se
les conceda

Qual de
10.000 peseta
armador Mari
Par y Juli.

Propone el Patron Mayor la solicitud de
don Maximino Gomez como armador del
Mari Par y Juli, manifestando en
que para hacer frente a una situacion abu-

hacia con su barco, solicita un aval bancario de 50.000 pts. La Junta escuchando lo expuesto por el Fulvio Maggi lo aprueba, pero condiciona a que también abone don Maximiano Gomez la carga del año 1962 que aun debe.

aval de 50.000 pts armador del barco Vedabum.

Tambien se hace saber la peticion de don Justo Gabiola Ortiz al frente del barco Vedabum que solicita un aval bancario por 50.000 pts. visto lo manifestado por el Fulvio Maggi y la idea sugerida por el Secretario, la directiva se decide y esta conforme siempre que la letra a parte del Sr Gabiola Ortiz, la firmen algunos de sus familiares con solvencia.

Don Om. Barcabira Maun Mieres año 1962.

En unanimidad la Junta Directiva se decide se le comunique a don Domingo San Eméerio Castillo armador del barco Maun Mieres abone la carga del año 1962

Por haberse mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ut supra, de la que yo como Secretario, doy fe.

(Handwritten signatures and names)
Bustis
Alejandra Sincera
Perzuelta
Luis V. Diaz
Antonio Pelaez
Antonio
Esteban
Luis

(Handwritten scribble)

21. Septiembre 1963

En la villa de Loreo y siendo das diez y nueve treinta horas del día 21 de Septiembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en la Sala de Junta de la Cofradía Sindical de Pescadores San Martín, previa citación en Segunda convocatoria y bajo la Presidencia del Padre (Mago) Esteban de la Sierra, los siguientes miembros del Cabildo: Pedro Revuelta Camino, Laureano Juica Pazos, Jesús Villa Juica, Hipólito Felipe López, Benito Jucera Bolívar, Jesús López Tocornal, Cecilio Díaz, Oclor, Hipólito López Bustamante, Ignacio Justo Albo, Alejandro Jucera Fagúndez y Félix Bustamante. Dado asistidos por un Notario con fecho que dio lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada.

Asunto caso
Ancianos.

Por el Secretario se dio lectura a un escrito nº 2.200 de fecha 13 del actual, sobre denuncia formulada por una comisión de ancianos de la Cofradía reclamando se les haga entrega de las cantidades que a cada uno les corresponde por los siguientes conceptos: muestras de pescas, exceso de cupos, donativos particulares etc. La Junta Directiva estudiado con todo detenimiento su contenido y una vez visto los pros y contras que sobre el particular había, se decide:

1º Que todo lo excedente que sobre pescas exista en esta Cofradía perteneciente a la cota de la anchura y correspondiente a los barcos de casa juntamente con lo que también se ha sacado por el concepto de muestras, como de costumbre, sea repartido entre todos los ancianos afectados, el día de la festividad de San Martín que, como todos los años celebra es:

ta Entidad el día 11 de Noviembre. 2º En lo que se refiere a lo que han dejado los bancos de fuera por excedente se manifiestan los asistentes que uno debe quedar en la Cofradía para fortalecer el fondo Carga Ancianos e Invalidos ya que no es justo pudiera estar dicha cuenta al descubierto como acontece en la actualidad y ello sería motivo de que los ancianos se vieran privados de percibir la cantidad que mensualmente se les viene repartiendo. 3º En lo relativo a los donativos que para los mismos se reciben en esta Entidad, siempre se les ha repartido; es cierto existe en esta Cofradía uno de 1.000 pesetas a su favor, pero en vista de la postura adoptada por esa Comisión, a unos de los miembros de esa llamada Comisión, que personalmente estuvieron en esta Entidad, se les hizo ver tenían dicho dinero e su disposición para que fueran ellos mismos los encargados del reparto.

No habiendo más de que tratar se dio por finalizada la reunión en la que yo como Secretario dejé en el lugar y fecha ut supra. En el Secretario se da lectura de Excmo. Sr. Eugenio Quiroz Pustio, locutor de la Radio, interesado en aumento de quinientas pesetas sobre la gratificación que actualmente viene percibiendo. La Junta Directiva, reconociendo su fiel cumplimiento en la misión que se le encomendó como locutor de la emisora, a propuesta que a partir del mes de Septiembre actual sea de 1500 ps en lugar de mil, cantidad esta que viene percibiendo. - Vale. Doy fe y firmo.

P.D. Instancia
Eugenio Quiroz Pustio

Jesús Bustamante
Abel Revuelta

Eugenio Quiroz Pustio
José María Bustos
Manuel Peláez
Esteban...
José María...
Desiderio...
Manuel...

28. Octubre 1963

En la Villa de Laredo a veintiocho de Octubre de mil novecientos sesenta y tres y siendo las diez y nueve horas, se reunen en el local de juntas de la Copadía Sindical de Pescadores San Martín, bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Díaz Sierra, los miembros del Cabildo señores: Benito Inca Polivar, Ceiriaco Díaz Ochoa, Hipólito López Bustamante, Félix Bustamante Aguado, Hipólito López Bustamante, Jesús López Tocornal, Alejandro Incaza Zapirue y Pedro Beruetta Camino, asistidos por mi Venancio Corralillo, como Secretario. De to seguido se dio lectura de la Sesión anterior que fue aprobada y ratificada. Por el Patron Mayor se da cuenta a los asistentes, del resultado obtenido en las elecciones Sindicales para mando en la Junta de la Copadía. En tal motivo tuvo para los presentes frases de agradecimiento por el apoyo y cooperación mutua que ha sido tenido para llevar a feliz término su gestión como Patron Mayor durante los tres años participes y al mismo tiempo les hizo saber que si durante el mandato en algo les había ofendido o perjudicado se perdonasen. Los asistentes al unísono ratificaron al Patron Mayor su fidelidad y su celo en el servir los intereses comunes de la Entidad.

Elecciones Sin-
dicales Copadía

Gratificación
de 1.500 pts
a Eduardo N.
Sines Marti-
nez

Por el directivo Hipólito López Bustamante, se hace saber a todos, que esta pendiente del incumplimiento hacia la persona de don Eduardo Naimy Martínez. Recuerda que cuando a este Señor se le encargó la comida de los ancianos para San Antonio, se le hizo saber que si en su cometido quedaba



bien, se le gratificaria a parte de la minuta total de la comida, con una cantidad; por el contrario si quedaba mal, se le haria un desuero. Pero como quiera que la misma que del agrado de todos, sea logico se le compensara. De la vista de lo manifestado, la Junta aprueba se le de una gratificacion, de 1500 pts. -

Situacion inte-
renidad Felipe
Canora Galledo.

Por el Patria Mayor se da cuenta a la Junta Directiva de la situacion del empleado interin. Felipe Canora Galledo. Hace ver los comentarios habidos sobre que se le diera el cese. Tambien comenta compartiendo con el Secretario que para que el mismo entrara a trabajar en la Coftadia, se solicito de la Delegacion Provincial de Sindicatos, a probandose pero en interinidad, que no tenia ningun derecho para ser de plantilla. Continua el Patria Mayor, visto el parecer del Secretario, que no era el momento oportuno para darle el cese, pues podria darse el caso que se justificase como venganza personal. La Junta Directiva, escuchada la razonada exposicion del Patria Mayor, se solidariza acordando continue el citado muchacho trabajando en la oficina, en su calidad de interino. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, en la presente reunion, se dio por finalizada, firmando los presentes en el lugar y fecha ni supra, de la que yo como Secretario doy fe. -

~~Cisneros~~ ~~Hipolito Felipe~~ ~~Esteban~~
 Hipolito Alejandro Encero Felipe Bustamante

11 Noviembre 1963

En la Villa de Laredo y siendo las diez y ocho horas del día once de Noviembre de mil novecientos sesenta y tres, y bajo la Presidencia del Patron Mayor Esteban Niza Sierra, se reunen los miembros del Cabildo, señores: Pedro Perueta Camino, Laureano Truca Pazos, Jesus Villa Truca, Francisco Encera Polivar, Jesus Lopez Tocornal, Ciriano Niza Ochoa, Hipolito Lopez Bustamante, Ignacio Bustio Alto, Luis Bustamante Amado y Alejandro Encera Izaguirre, asistidos por el Secretario Venancio Los Gallo. Leído seguido se dio lectura del acta anterior que fué aprobada y ratificada. Se cuenta el Patron Mayor de la conveniencia de celebrar como años anteriores la Fiestividad de San Martín que se conmemora mañana día doce; que con tal motivo se diga a las doce misa en la Parroquia y que se agasaje a los ancianos con un refresco, a parte de las 5000 pts del Sr herma, 10.000 pts del Sr Mowinkel y del fondo que los mismos tienen, una cantidad hasta el completo de las 200 pts que por anciano se debe dar. Los asistentes aprueban lo manifestado. Tambien y por el Patron Mayor se da cuenta a los reunidos, de la nota aparecida en la prensa con fecha 9 de los corrientes, sobre proyecto ley de bases de la Seguridad Social de los Pescadores en la zona general y dice que, según se comprueba de la misma, es disconforme con el sentir de las gentes del mar. La Junta estudiado el caso se adhiera en todo al oponerse a tal proyecto de bases e indica se envíe al Sr Direc. Tor técnico del Instituto Social de la Marina un telegrama redactado de la siguiente manera: Esta Presidencia y Junta de Gobierno,

Fiestividad
San Martín

Ley de bases
Seguridad
Social.

luego a V.I. transmite Excmo Sr Ministro de Tra-
bajo disconformidad con pretensiones Sindicato Na-
cional Pesca. Igualmente manifiesto V.I. que
sentir clase pescadora deseo unanime Seguridad
Social Regimen Especial a traves de ese Organism.
mo. Punto. Saludole. Patria Magna. No habiendo
mas de que tratar, se dio por finalizada la
reunion en el lugar y fecha mñ supra, de la
que yo como Secretario doy fe.-

Jesus Villar Alejandro Inceros Bustia
Hipolito Gonzalez Stephania
Revuelta Pelro Bustamante

24 Nov 1963

Cese de Junta

Forma de pose
sin de Nueva
Junta

x

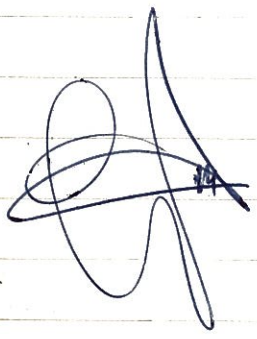
En la Villa de Laredo a veinticuatro de "veinticuatro" de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reunen en los locales de esta Cofradía, bajo la Presidencia del Delegado Sindical Comareal, Camarada Eduardo Torres Rubio, a las doce horas de la mañana y con asistencia de los siguientes: Esteban Díaz Sierra, Pedro Perrella Carrino, Laureano Trinea Casas, Félix Villa Trinea, Hipólito Felipe López, Francisco Incera Bolivas, Félix López Goernal, Hipólito López Beniamante, Alejandro Incera Izapierre y Félix Beniamante Amado, como miembros de la Junta Directiva saliente y Domingo San Emeterio Catillo, Luciano Menevilla Ekamulla, José Luis Trino Aguado, Felipe Canora Martín, Palmario Simancas Simancas, Esteban Díaz Sierra, Juan Fernandez López, José Amoreira Muelo, Alejandro Incera Izapierre, Félix Beniamante Amado, Julián Fernandez Bimbas, Aurora Calle Sierra y Luis García Pérez, como miembros de la Junta Directiva entrante para dirigir a esta Cofradía, asistidos por mi hermano Luis Gallo, como Secretario. Da comienzo el acto con la lectura por parte del Delegado Sindical Comareal, del nombramiento de Patron Mayor de la Cofradía que está extendido a favor de Domingo San Emeterio Catillo y acto seguido a la de los miembros de la Junta Directiva que juramentan con el mismo fin de gobernar durante el mandato previsto por el Reglamento de las Juntas electorales.

Acto seguido, el Camarada Torres, tiene palabras de estímulo hacia los nuevos directores.

tes, y les alienta para que pongan su maxi-
mo celo en beneficio de la Cofradia. Trueta
al nuevo Cabildo Mayor, y tiene palabras de
elogio para el saliente Esteban San Sierra y
demas colaboradores que ha tenido durante
su mandato.

La lectura a un escrito de la delegacion
provincial y quedan todos enterados.

A continuacion el Cabildo Mayor entrante
donde San Esteban Castillo manifiesta que,
como Cabildo Mayor y en nombre de todos los
que componen la Junta entrante, se disponen
a examinar toda la actuacion en los diversos
aspectos y especialmente en el administrativo
con el fin de lograr averiguar su desenvolvimien-
to de parte de los predecesores, aprobando lo que
este cuerpo y ajustado para no solidarizarse y
desaprobando de cualquier modo lo que no lo sea, res-
pecto de lo cual ni hubiere lugar a ello, se in-
tendran los correspondientes expedientes, o se for-
mularian las precedentes reclamaciones, en exi-
gibilidad de cualquier tipo de responsabilidad
penal, civil y administrativa que de ello fu-
ciera derivarse en perjuicio de los intereses de
la Cofradia. Y no habiendo mas de que tra-



Don Esteban

tas, se dio por finalizada la reunion en
el lugar y fecha ni supra, de lo que fue yo
como Secretario de fe. Entrecomillas veim-
tenario. - no vale.

Don Esteban
Alejandro Inca Julian Hernandez
Don Esteban Fernando Alfonso
Ramon Cella Don Esteban Polaco Restomero
Don Esteban Don Esteban Luciano Montecilla

1. Dics. 1963

X

En la Villa de Laredo y siendo las once de la mañana del día 1 de Diciembre de 1963, se reunen plena citación al efecto en la Sala de Juntas de la Cofradía Sindical de Pescadores San Martín, bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Emeterio Castillo los miembros del Cabildo señores, Luciano Quenteilla Gamallas, José Luis Sillero Amado, Felipe Canovas Martín, Dalmacio Linares Linares, Lucas Fernandez López, José Amarisca Mozuelo, Alejandro Incerca Izaguirre, Felix Bustamante Amado, Julian Fernandez Pungas, Ramón Calle Sierra y Luis Garcia Perez, asistidos por mi hermano Cos falló como Secretario. Dejo de asistir sin justificación alguna, Esteban Díaz Sierra. Dio comienzo la reunión con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

Cuenta gestiones en viajes a Santander y Bilbao.

Abierta la sesión por el Patron Mayor, el directivo Lucas Fernandez López, se manifiesta el por qué se han realizado dos viajes uno a Santander y otro a Bilbao, sin conocerlo todos los miembros de la Junta, interiniendo el Patron Mayor haciéndole ver que la premura del tiempo y la rapidez de efectuarlos le habían impedido de hacerlo. No obstante dice que como no quiere que los miembros ignoren sus actuaciones en los viajes que realice en pro de la Cofradía, se iba a dar cuenta de todo en el acto y ordena al Secretario lea lo actuado en los viajes de referencia, quien empieza: día 27 de Noviembre de 1963.- Salida a Santander del Patron Mayor, acompañado del directivo de la Sección Económica Luciano Quenteilla Gamallas y de la Social Ramón Calle Sierra, con el Secretario Venancio Cos falló.- Visitas realiza.

das.- En primer lugar al Sr Delegado del Instituto Social de la Marina, mas tarde al Sr Hano y por último al Secretario Provincial de la Oba Sindical y de Arquitectura, para tratar de lograr que las viviendas del grupo Monte Carmelo y San Martin, a nombre de la Cofradia y en su calidad propietaria, de dichos inmuebles, pasen a nombre de los inquilinos. Por la Tarde del mismo día, fueron recibidos por el Delegado Provincial de Sindicatos, Camarada Juan José Bilbao Arriaga, con quien sostuvieron una cordial entrevista en la que tambien le propusieron el caso de las viviendas, indicando el mismo, se llevara a cabo tal petición, haciendolo constar, en acta y que se le permitiera para su curso. El 28 de noviembre de 1963. Salida a Bilbao del Patron Mayor, acompañado por los vocales Señores, Ramon Cordero Sierra, Luciano Fuentevilla Ezamallas, Felipe Canovas Mañu, y Julian Fernandez Binger, acompañados por el Secretario. La entrevista tuvo lugar en la Federación Vizcaína con el jefe de la misma Sr Maiz. De dicha reunion se sacaron algunas conclusiones pero sin resultado positivo sobre los aspectos del Montepío, Puy Familias y otras relativas a la nueva reglamentación de la pesca de bajura. El final de la misma, el Sr Maiz se manifestó que sobre el asunto nos tendria al corriente mas adelante, y tras las gestiones que sobre el caso viene efectuando.

Terminada la lectura que antecede, el Patron Mayor hizo las consideraciones oportunas y entro en el fondo principal de la cuestion que era el caso de las viviendas del grupo Monte Carmelo y San Martin, el cual se estudia con detenimiento y llegando a la conclusion

Asunto Viviendas
Monte Carmelo y
San Martin y
form. de sus
inquilinos.-

de que la Cofradía no debe ser en el mañana
una buena de las mismas, sino del inquilino.
Por ello propone si procede o no elevar el corres-
pondiente escrito de Súplica a la Junta de
Gobierno, con el voto en contra del director hu-
cas Fernández López, se manifiesta que se ha-
gan cuantas gestiones "se hagan necesarias" sean
necesarias para ver si se logra que tanto los
moradores del grupo (Monte Carmelo y San Mar-
tín) sean los únicos beneficiarios haciendo constar
se eleve la petición correspondiente a la Jefatura
Nacional de la Obra Sindical y de Arquitectura,
todo ello por conducto de la Delegación Provincial
de Sindicatos, para ver si de esta manera
se consiguen pasen dichas viviendas a favor de
los inquilinos y a estos con tal motivo se les
extienda el correspondiente documento de be-
neficiarios, pues de lograrse la Cofradía sal-
drá beneficiada al no arrostrar la carga que
con las mismas viene teniendo cada año.

Asunto edifi-
cio tahona.

Habla el Patron Mayor del caso del edifi-
cio de la tahona y a la vista de ello, el Secre-
tario informa su situación actual y de las
gestiones que su antecesor había llevado a
cabo. La Junta facultó al Patron Mayor pa-
ra que las extirpase en pro. de la Entidad que
representa. El Patron Mayor hace ver a los
presentes, que sería conveniente el cambiar
a los alayeros actuales dado el período
largo en que han venido mandando y to-
do de común acuerdo se deciden y nombran
para su caso de que lo acepten, a los siguien-
tes: para los bancos mayores al Suro de Pana-
ma quien para también de Alayero Mayor,

Alayeros

Hombros de Vice-Patón Mayor.

al foren San Antonio por los barcos medianos al Camino del Mar y San Nicolas y por los pequeños al punta Milagros y Hermanos Ochoa. Dice el Patón Mayor que es necesario nombrar al Vice-Patón Mayor, manifestando el Secretario que de conformidad con lo estatuido en las Normas para la constitucion de las Copadias y en su artículo 65, el nombramiento debe recaer en el vocal de más edad, y en el caso presente lo es José Amavisca (Mozuelos), pero ante la insistencia del mismo de no querer serlo y oponiendo para ello razones convincentes, la Junta por unanimidad nombra para tal cargo, al vocal Ramón Calle Sierra, quien es también de la Sección Social. Por el Patón Mayor se hace ver que sería conveniente se hiciera una visita a los locales de la Escuela de Pesca para ver su estado, pues según informe dice, no están en debida condiciones, acordándose se realicen y que acompañen al Patón Mayor, los vocales José Luis Silvano Amado y Salvador Simares Simares, pudiendo otros acompañar también cuando lo deseen.

Escuela de Pesca.

De aprueba que para sucesivas gestiones y firmas de documentos en los distintos bancos de la localidad, lo hagan mancomunadamente un miembro de la Junta directiva y un empleado, siendo estos los siguientes: Patón Mayor Domingo San Cuéverio Castillo, Vice-Patón Mayor Ramón Calle Sierra, Secretario Venancio Coscolla y Contable Luis Díaz Corvo. También se acuerda el Patón Mayor que visitado a los bancos el resultado en cada una de las de, es como sigue: Caja Honoros 26.219,42; Banco de San Andrés 532.496,37 y Banco Español de Cie-

Firmas en Bancos.

De aprueba que para sucesivas gestiones y firmas de documentos en los distintos bancos de la localidad, lo hagan mancomunadamente un miembro de la Junta directiva y un empleado, siendo estos los siguientes: Patón Mayor Domingo San Cuéverio Castillo, Vice-Patón Mayor Ramón Calle Sierra, Secretario Venancio Coscolla y Contable Luis Díaz Corvo. También se acuerda el Patón Mayor que visitado a los bancos el resultado en cada una de las de, es como sigue: Caja Honoros 26.219,42; Banco de San Andrés 532.496,37 y Banco Español de Cie-

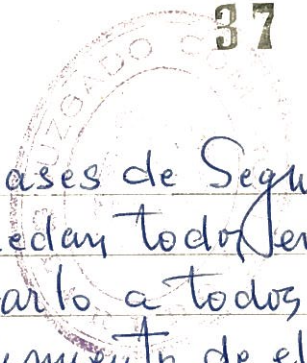
Delegado de
Nemopolques.

Fabrica de
Hielo.

Campsa

Sanos.

dito 707.034.45 f en la Copadia 17.180.15. - Se nombra delegado de Nemopolques al vocal Don Felipe Canovas Martin. Por la Presidencia se manifiesta a los reunidos que seria conveniente se estudiase el caso de la Fabrica de Hielo con sumo interes lo cual se lleva tray deteniendo cambio de los asistentes, cambio de impresiones de los asistentes, acordando se tomen cuantas medidas sean necesarias vigilando el resultado de la produccion para un mejor control, facultando al Patron Mayor para efectuarlo, pero tambien ayudado por los miembros del Cabildo. Habla el Patron Mayor que seria conveniente llevar a cabo una visita a la Campsa para ver si se logra la instalacion en el furtidor de una manguera de 30 metros de larga, ya que la que tiene resulta pequena y dificulta mucho a las subarreciones cuando suministran el gas oil, lo cual se aprueba. Por el vocal Sr. Canovas se hace saber que los actuales petreos instalados en los bajor de la Lonja de la Copadia, estan indecorosos y que se hace muy necesario adecentarlos o de lo contrario cerrarlos. La Junta, reconociendo que los mismos hacen buen servicio a todos, aprueba sean arreglados. Por el Patron Mayor se ordena al Secretario de lectura de los escritos numrs 2772 de fecha 12 del actual y 2774 del 13 tambien de este mes, ambos dirigidos por la Delegacion Sindical Comarcal, Seccion obrera Sindical del Hogar, referente a casos previstos en las viviendas del Grupo Monte Carmelo y San Martin, quedando todos enterados. Tambien se lee escrito del Sindicato Nacional de la Pes.



ca ante el proyecto de Ley de Bases de Seguridad Social de los Pescadores y quedan todos enterados con la obligacion de divulgarlo a todos los asociados para que tengan conocimiento de ello.

Instancia Empleados Fabrica Hielo

Se da lectura de la instancia que solicitando mas sueldo elevan los empleados de la Fabrica de Hielo y la Junta Directiva, despues de escuchar al Secretario del sueldo base que los mismos perciben, manifiestan se hagan las gestiones pertinentes para ver los sueldos que les deben corresponder y facultando a tal efecto al Patron Mayor.

Sueldo (ma. fudomo.-

A la vista "del 1º" de la primera gratificacion que mensualmente venia percibiendo el Mayor. como de la Copradia, la Junta de Gobierno, se manifiesta que a partir del mes de la fecha la misma sea de 300 pts en lugar de 100 pts que se le daba.. Entre lineas.- "Se hagan necesidad de los asistentes cambio." - "del 1º." - Ho vale. - I no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunion, de la que yo como Secretario doy fe..

Ametico

Luciano Fuentesilla Valmacio Amores
Alejandro Incera
Luis Barrios
Goni Unzueta
Jose Luis Ferrero

8. Diciembre 1963

X

En la Villa de Laredo y siendo las once de la mañana del día 8 de Diciembre de 1963, se reunen en la Sala de juntas de la Cooperativa Sindical de Pescadores de San Martín, previamente citados y bajo la Presidencia del Patron Mayor Domingo San Emeterio Castillo, los miembros de la Junta Jertora señores, Luciano Encinella Blammas, Felipe Canovas Mantu, Lucas Fernandez Lopez, Severiano Linarez Linarez, José Anuncia Cuadros, Felix Ruizamante Aguado, Alejandro Encera Izaguirre y Luis Garcia Perez, asistido por mi Venabre Co Jallo, como Secretario. Dejaron de asistir sin justificación alguna, Esteban Via Sierra y José Luis Sitrino Aguado y justificada por ausencia al estar en los cursos organizados por el Sindicato Nacional de la Pesca, Sección Social, en el Valle de los Caídos, Ramón Calle Sierra y Julian Fernandez Buzgas. Abierta la Sesión por el Patron Mayor el Secretario dio lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

Lectura de Acta

Asunto Taho.

ma. -

Se entra en el orden del día y por el Patron Mayor se da cuenta a los reunidos de las conversaciones que ha sostenido con los dueños de la Terreteria La Llave, sobre el caso pendiente del edificio de la Tahoma. Dice, que al parecer están ocupando el local desde el mes de Septiembre y que la cantidad que verbalmente se comprometieron a abonar mensuales continuen en el mismo, sera de 2.500 pesetas. La Junta queda enterada de ello y se manifiestan ingresen a su mejor comodidad lo que hasta tal fecha les corresponde, bien entendido que debían realizarlo en

calidad de Subrepción y sin recibo alguno legal por parte de la Cofradía para que de esta forma tan pronto se necesite del local se pueda hacer uso del mismo

Creditos avalados.

Seguidamente se da cuenta de los creditos avalados por la Cofradía y una vez discutido el caso de cada uno, se llega a la conclusion de que debe hacerse un estudio sobre los actuales y sucesivos que en adelante se concedieran, a fin de que las cosas marchen por el cauce legal en beneficio de la Cofradía.

Visita Escuela de Pesca.

Por el Secretario se da lectura de informe sobre la visita que con fecha 2 de actual habia realizado el Patron Mayor, acompañado de los vocales Señores Fuentes, Toramallas, Canovas Martin, Sinares Sinares con el Secretario, a los locales de la Escuela de Pesca, haciendo saber que, en las mismas se han visto cosas que son muy convenientes afrontarlas, en principio, porque redundaria en el mejor modo de los niños y niñas que asisten a clase y tambien en la conservacion del edificio. Dijo que es urgente llevar a cabo una primera obra en la casa. Habilitacion del Consejo, pues la misma esta en estado de inhabilitabilidad. Escuchada la detallada exposicion sobre el caso, los presentes acuerdan se lleven a cabo las obras de urgencia y sin sobrepasar los calculos. Con tal motivo se da cuenta de los presupuestos que para la casa. Habilitacion y con cargo al proximo ejercicio de 1964, habian presentado los señores contratista D. Fermín Gonzalez y Dn Agustín Ontalvilla, los que leidos impusieron el del primero, las figuradas 14.405 pesetas,

el del segundo 18.22,27 pesetas. A la vista de los mismos y viendo la diferencia existente en ambos, se concede la obra al resultado más ventajoso para la Cofradía que lo es el de don Fermín González.

Remanente a favor de Ancianos y otros.

Acto seguido se da cuenta de los remanentes existentes en la Cofradía a favor de los ancianos por el concepto de las recaudaciones obtenidas en el presente año de las pesetas de muestra, y por exceso en los topes que se hacían establecidos. Se discute el caso y por el Secretario se hace saber que en el último de los casos, los barcos se manifestaban que fuera para ancianos, hospital y Cofradía, no obstante dijo, que todo ello lo dejaba a criterio de la Junta de Gobierno, los cuales visto el caso, delegan en el Patrón Mayor para que reuniera a una comisión de ancianos y una vez escuchados, se decida sobre el caso.

Asunto Aval

Acto seguido, se personan ante la Junta de Gobierno, los asociados Julio Benjochea Setien y Angel Castro Solana, copropietarios de la empujadora Joven Angelines, a los cuales, la Cofradía, sin garantía alguna, a excepción de la personal, les tenía avalado un efecto en el Banco Español de Crédito, que en la actualidad es de 47.000 pts. Escuchados a ambos, se percata quienes se separasen en la Sociedad, viéndose que no quiere continuar Angel Castro Solana y si Julio Benjochea Setien y a la vista de cuanto ambos manifestaron, los miembros del Cabildo se deciden a su vista y así se lo hacen saber, que para rescindir el compromiso mutuo, deben personarse

en la Notaria para anular el documento que tenían suscrito. Retirados ambos de la reunión se discutió el caso, decidiéndose que de momento se hiciera cargo del barco Julio Zungochea Sotien y María tanto no se tomara una solución definitiva en favor de la Cofradía.-

Fabrica de Hielo.-

También hicieron acto de presencia ante la Junta de Gobierno, que habían sido llamados, los empleados de la Fabrica de Hielo Don Victor Gonzalez Gao y Don Juan (Bolivar) Escobar. Las causas que motivaron dicha presencia no era otra que el escuchar de dichos empleados el desarrollo actual y las pegas existentes en la fabrica. Los mismos fueron exponiendo su funcionamiento, fabricación, cobros y demás que existe y como primeras medidas hicieron ver que seria conveniente que para verdadero control tanto en produccion y despacho, venian con agrado se comprara una maquina controladora de produccion y asi seria facil desterrar cuanto se dice. También indicaron que la venta a detallistas debiera de ser de 16 pesetas barra y por bultos que metieran en las camaras de 10 pesetas. Una vez que los empleados en cuestion se retiraron de la reunion, la junta de Gobierno tuvo un amplio cambio de impresiones, acordandose en principio se haga un concienzudo control tomando parte activa todos y que tambien se estimaba que las liquidaciones se llevaran a cabo semanalmente.-

Cambio de impresiones.

Año seguido hubo cambio de impresiones de menor importancia, acordando se cite meramente a junta para el proximo

miércoles a las seis de la tarde. Haciendo-
se constar se pase la correspondiente citación.
No habiendo más asuntos de que tratar
se dio por finalizada la reunión en el lu-
gar y fecha ni supra, de lo que yo como
Secretario doy fe.-

Honorable Luciano Cuentevilla Palmaro Jnarez
Alejandro Inceros
Benito Calle J. Carreras
Joaquín Saborido
José María José Bustamante
Julian Fernandez Luis Juis

11. Diciembre 1963

X En la villa de Jareo y siendo las diez y
ocho horas del día once de diciembre de 1963,
se reunen en la Sala de Junta de la Corporación
Sindical de Secadores San Martín, previamente
citados y bajo la presidencia del Patron (Ma-
nuel Domingo San Emilianos Castillo, los miembros
del Cabildo, Señores, Luciano Cuentevilla FGA-
mallas, José Luis Saborido Amado, Felipe Carras-
ras Martín, Lucas Fernando López, Palmaro
Jiménez Jimenez, Ramón Calle Sierra, Félix
Bustamante Amado, José María Mosuellos,
Alejandro Inceros Lejandre, Julian Fernandez
Jimenez y Luis Javier Pérez, asistidos por mí,
Venancio los hecho como Secretario. Dejó de
asistir sin justificarse, Esteban tra Sierra.

Lectura acta
sesion anterior

Se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada y ratificada.

Canon Grupo
Puentes occu-
pacion barcos.

Por el Secretario se da cuenta del im-
puesto que paga la Cofradia en varios meses
del año al Grupo de Puentes por ocupacion de
zonas en el muelle de barcos, canon equivalente
a 2.500 pesetas al año.

Renovacion
de abander-
ado.

Acto seguido y por el Patria Mayor se hace
sabes que habiendo sido rendida la embar-
cacion Hermanos Ochoz de acuerdo con las
normas establecidas, debe quedar sin efecto
el nombramiento de abanderado que le habia
sido conferido. La Junta asi lo reconoce y acuer-
da que en su lugar sea nombrada la embar-
cacion Andar.

Lectura de
varios es-
critos.

Segundamente y por el Secretario se da lectura
al escrito del Sindicato Provincial de la Pesca rela-
tivo a los contratos de tabajo en la modalidad
de sueldo a la parte, otro del Ministerio de Co-
mercio señalando la linea de limite, en las bahias,
rias, ensenadas y estuarios de los rios, por dentro
de la cual no podria ejercerse la pesca con arte
de cerco en sus distintas modalidades, y si
se realiza, debera hacerse fuera la oportuna
autorizacion de la Autoridad de Marina. Tambien
se dio lectura al escrito oficio-circular num 7355
del Sindicato Nacional de la Pesca sobre reso-
lucion para conceder a los pescadores caberos
de familia que trabajan a la parte, el derecho
a percibir los beneficios del Plus Familiar a
travez de la Caja de Compensacion o que sus es-
posas lo hagan efectivo en las empresas donde
presten sus servicios. Todos los firmados quedan
enterados de los respectivos escritos.

Aval Armador
por Santa Ma-
ria de la Victoria
60.000 o 70.000
pesetas.

En el Cabrio Mayor se da a conocer que el armador del barco Santa Maria de la Victoria Laureano Juica Laros, se habia formado, para ver si la Cofradia le podia garantizar un aval por un total de 60.000 o 70.000 pesetas. Dice que en la actualidad de ben al banco por letra que tambien tienen garantizada por la Cofradia, las figuradas 20.000 pesetas, de las que iban a amortizar 2.000 pesetas y que caso de que se accediera al aval que solicita, las amortizarian del todo. La Junta tras varias deliberaciones, se manifiesta que para no sentir definitivamente un mal precedente, seria conveniente que los armadores de la citada embarcacion, fuesen algo en garantia para que se pueda llevar a cabo tal solicitud, para lo cual facultan al Cabrio Mayor a realizar las gestiones oportunas.

Aval de 10.000
armadores del
Barco de la Ma-
riana.

Tambien hace saber que Angel Jesus pelosa y hermanos solicita un nuevo aval bancario por 10.000 pesetas para pagar al constructor de su barco que se llamara Puerto de la Mariana. Barco que en la actualidad esta del todo terminado en Luaces (Asturias). Se manifiesta el Cabrio Mayor que la Junta anterior y para los mismos fines, le avalo una letra por 60.000 pesetas, de las que aun tienen pendiente por amortizar la cantidad de 43.000 pesetas. Dice que segun manifestacion de los solicitantes, dicho aval, los amortizarian totalmente, tan pronto como reciban el credito que tienen concedido por la Caja Central de Credito Maritimo y que asciende a la cantidad de 308.000 pesetas. La Junta

dicen a la vista de cuanto se les ha hecho saber, se manifiesta puede procederse al aval solicitado, pero bien entendido que deben tomarse cuantas medidas sean necesarias para su garantía por parte de los solicitantes, para lo cual también se facultó al Patron Mayor a fin de que realice las gestiones propias al caso.

Asunto Limpieza en oficinas.

Se hace saber a los reunidos, que Doña Candida Monte, que viene desempeñando el cargo de la limpieza de las oficinas, dejara por voluntad propia de desempeñar dicho cometido a partir del final del presente mes de Diciembre. Por el Secretario se da cuenta a los reunidos de la cantidad que la misma viene cobrando y que asciende a 250 pesetas mensuales. La Junta reconociendo que dicha gratificación es pequeña en los actuales momentos, en principio acuerda debe ser aumentada la misma, hablando en primer caso por si fuere continuada, a la que en la actualidad lo desempeña y caso de persistir en su decisión de dejarlo, se anuncia la vacante, dejando a posterior la aprobación definitiva de la gratificación que debe asignarse a la entrante.

Asunto amera.
M.B.

El Patron Mayor da cuenta de la reunión que había tenido con una comisión de ancianos que ha sacado la conclusión de que todo el dinero existente por cuenta y exceso de pesca que a su favor existe en la Cofradía, a excepción de 1000 pesetas que se donaban para el Santo Hospital, se les repartiéra. La Junta acuerda se lleve a cabo dicho reparto conforme sus deseos y que ello se realice el próximo jueves día 19 del actual.

Resolución p. 50º

También se fija la del día 23 también

de este mes, lunes, para devolver a los tripulantes el 1.50% que como depósito tienen en la Copradia. -

San B.

Halla el Patron Mayor del aval existente a favor de los hermanos Gaviola Ortiz y dice, que se habia enterizado con Justo Gaviola, y de las conclusiones que Maria Jacado se advierte que el dinero que se le concedió lo habian gastado en varios asuntos originados en el caso del Banco para ellos afeñados denominado Vidabum. No obstante se manifestó se iba a personas en el Banco Español de Crédito, cosa que refecto lo lleve a cabo para hacer saber aminoraria por lo menos la mitad en breve. Por el director Sr. Canovas, se interesa saber la situación de como están los terrenos de Santa Catalina, pero informándole que los mismos los trabaja un asociado desde hace años, pero que no obstante se realizaran las gestiones pertinentes para aclarar con detalle el caso en cuestión, quedando el Patron Mayor encargado de realizarlas. También por dicho señores se manifiesta que sería muy conveniente, que todo los señores que realice la Copradia, debieran ser supervisados, aparte del Patron Mayor, por uno o varios directivos acordándose se lleve a cabo tal proposición. - Por el director Salmaño Sinares Sinares, toma la palabra para hablar sobre el abuso que existe vendiendo la pesca fuera de control de la Copradia, manifestándole del Patron Mayor queda este asunto en suspenso, ya que el caso debe quedar para estudio a fondo pues la cosa en cuestión casi lo merece.

Y no habiendo mas asuntos de pretratar

se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ni supra de la fue lo como Secretario d. J. Fe. - Anulado "pero" no vale. - "Por" no vale.

~~Alejandro Inca Pannas~~ ^{Shuebio}

~~Guernandez Jordano~~ ^{Juan Quintanilla}

~~Luis Carriz~~ ^{José Bustamante}

~~Orlando~~ ^{Luis Fariña}
~~José Amarisca~~

15 de Abril 1963

En la Villa de Laredo y siendo las once horas del día quince de Abril de 1963, se reunen en la Sala de juntas de la Cofia. dia Sindical de Creadores San Martin, previo citacion y bajo la presidencia del Patron Ma. Jor Domingo San Eusebio Castillo, los miembros del Cabildo Señores, Juan Quintanilla, Estanislao, Felipe Carreras Martin, Jose Luis Sifrimo Amado, Juan Fernandez Lopez, Val. Manio Linares Linares, Jose Amarisca Mo. Juelos Ramon Calle Sierra, Jose Bustamante Amado, Luis Fariña Perez, Alejandro In-cera Izapierre y Julian Fernandez Bargas, asistidos por mi Venancio Lo Jaleo, como Secretario. - Dep. de asistir sin justificarse, Esteban de la Sierra.

Se dio lectura del acta de la sesion anterior. -
Asunto aval Armadores

Se dio lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada y ratificada. Por el Patron Mayor se hace saber a los miembros de la Directora, de la entrens. ta que habia sostenido en Laureano Inca

Santa Maria
de la Victoria

Peros, armador de la embarcacion Santa Maria de la Victoria, relativo a las peticiones que solicitaba un aval de 60.000 o 70.000 pesetas. Manifesta que informado el interesado de la formula que se implantaria para garantizar el aval sobre cantidades, como la solicitada, parece ser desista de ello, toda vez que el inmueble o inmuebles que habian de garantizar la operacion, no eran de su pertenencia, sino familiares, por lo que en principio se habia en suspenso dicha peticion y proseguia solventarlo por otros conductos.

Aval arma-
dores ptes
de la Manana

Tambien y por el Cabro Mayor se hace constar, de las gestiones realizadas para garantizar, por parte de los hermanos Alonso Belva, armadores de la embarcacion de nueva construccion denominada Pusa de la Manana, quienes interjuran para pago del barco la cantidad de 11.000 pts; gestiones dijo que en principio se llevaron a cabo ante el Sr. Notario y como las mismas parecia de ser algo gravosas, se desistio de ellas, recurriendo al Sr. Ayudante Militar de Marina explicandole el caso, quedando de acuerdo los solicitantes, ante dicha Autoridad y esta a retener la cantidad total avalada por la Comandancia, tan pronto recibieran el credito que les ha concedido la Casa Central de Credito Maritimo. Fue a la vista de la buena disposicion demostrada por el Sr. Ayudante Militar de Marina, se persono en el Banco Espanol de Credito, avalando una vez por la cantidad interesada, documento que fue firmado por Angel Alonso Belva y su parte de Francis Alonso Barba.

Deudas Cargas
Año 1962.

Se da lectura de las cantidades que algunas embarcaciones deben del año 1962 por el concepto de Cargas Anuncios e Invalidos, manifestandose la Junta se les invite para su liquidacion, tambien se hace constar que en el presente año continen las normas en vigor, lo que es sacando el 30% sobre el capital situado en tierra.

Asunto Em-
pleado Sr. Im-
bellaga.

En primer el Patron (May) se haga saber el caso del empleado Sr. Joaquin Imbellaga Suarez y por el Secretario se da cuenta de las informaciones que existen sobre la deuda que estado empleado tiene contraida con la Cofradia, la que Sr. Joaquin Imbellaga ^{firmado} por el mismo con fecha 29 de Mayo de 1961, asciende a 121.777.60 pts. La Junta Directiva a la vista de cuanto se ha manifestado sobre el caso, acuerda facultar al Patron (May) para hablar al Sr. Imbellaga y tomar las medidas del caso para ver la mejor forma de que se vaya amortizando la deuda.

Asunto aval
Hermanos Ga-
riola Ortiz.

Habla el Patron (May) de que se le han presentado los hermanos Justo y Ramon Ga-riola Ortiz, manifestandole el numero que habia logrado reunir 46.000 pesetas, y que con el fin de poder retirar la peca en principio avalada en el Banco Espanol de Credito por un total de 50.000 pesetas, mas los intereses por mora en la actualidad existente, solicitaban un nuevo aval de cinco mil pesetas, cantidad que amortizarian una vez retirados de Tallas donde marchaban a la pesca. Estudiada la propuesta, la Junta se decide por favorecerles con la concesion del aval por 5.000 pesetas a condicon de que retiren el de 50.000 pts y facultando

para ello el Patron Mayor a pre realice
las pertinentes gestiones al caso y a su vista
se decida definitivamente el asunto.-

Y no habiendo más asuntos de pre
tratar se dio por finalizada la reunión
en el lugar y fecha ni supra de la fue fo
como Secretario certifico.- "Entrecomillas firmado...
Vale.-

Alejandro Inca ^{Secretario} / Campos
Joaquín López / Juan José
Fernando / Teodoro
Domingo / José Amador
Juan José

20 Diciembre 1963

En la Villa de Hueso y siendo las once
horas del día 20 de Diciembre de 1963 y previa ci-
tacion, se reunen en la Sala de juntas de la Co-
fradía Sindical de Pescadores San Mateo, bajo la
Presidencia del Patron Mayor Domingo San Esteban
Castillo, los miembros de la Junta señores, Luciano
Juncos, Teodoro, José Luis Prieto Amado, Fe-
lix Campos Mateo, Juan Fernando López, Dal-
miano Linares Linares, Juan Calle Sierra, Fe-
lix Ruiz Amante Amado, José Amador Amador,
Alejandro Linares Izquierdo, Luis Juan Perez
y Juan Fernando Prieto, asistidos por ve-
nidos los falsos como Secretario.- Sep de au-
tor sin justificar, Esteban Diaz Sierra.

lectura Acta
sesion anterior.

Por el Secretario se dio lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada y ratificada.

Asunto Empleo
de Sr. Buitrago
gs.

El Patron Mayor da a saber a los miembros de la Junta, sobre las conversaciones que habian tenido con el empleado D. Joaquin Buitrago, relativo a la deuda que tiene pendiente con la Cofradia, las que escuchadas por todos, se hace ver que nuevamente se le requiera para proponerle la manera de como ha de ser amortizada la deuda, indicando el Secretario que una vez salido y de acuerdo conformes los miembros rectores con lo estipulado, debiera hacerse constar en acta.

Terreno de
Santa Catalina

Habla a continuacion del caso de los terrenos de Santa Catalina, los cuales los trabaja un socio sin pagar cantidad alguna. Se acuerda que por ahora continúe pero procurando tratar directamente con el ocupante para dejar bien senado el asunto.

Maximino G.
omez 10^o.

Dice el Patron Mayor sobre lo tratado por Sr Maximino Gomez que interesa se le de el dinero que por el concepto del 10% de retencion de su barco Juan Car y Juli tiene en la Cofradia. La Junta Directora decidió que dicho dinero lo habia dejado el interesado para pagar la carga de 1962, despues la peticion del solicitante. Acto seguido,

Asunto Sr. Victor
Gutierrez Alb

expone que seria conveniente llamar a Sr Victor Manuel Gutierrez Alb, para ver de resolver su caso con la Cofradia y todos de comun acuerdo se ratifican en las manifestaciones del Patron Mayor y le facultan a que lo realice.

Visita enfermos
y donativos.

El Patron Mayor se manifiesta que como costumbre tradicional, proponia se hiciera en las fiestas de Navidad una visita a los enfermos pescadores o familiares de los mismos que actualmente se "hagan" encuentran internados en los distintos

Centros Recintos de la (Comuna), para darles la limosna que asignara y asi paliar en parte la situacion de los mismos. La Junta lo aprueba y nombra para que en dichas visitas acompañen al Cabildo Mayor los directores señores José Amadeo Morales y Lucas Fernandez Lopez y fijando la visita para el domingo dia 22 del actual y las siguientes cantidades a repartir: 250 pesetas a pescadores o familiares legitimados y de 25 a 50 segun se vea para los mal pescadores.

Compra de dos Estufas de Buitano.

Hallo el Cabildo Mayor del fin que se pasa en las oficinas y que por ello propongo seria muy conveniente el comprar alguna estufa de butano, propuesta aceptada y acordada se adquiriran dos, con cargo al ejercicio de 1964. Tambien se

Campaña de Caridad.

manifiesta el Cabildo Mayor, que habia celebrado la llamada de Caridad Co. Humilde para las Haridades que patrona el Ayuntamiento y la parroquia. La Junta se da por enterada y acuerda se entregue para dicho fin la cantidad de quinientas pesetas. - No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada la reunion en el lugar y fecha ni supra de lo que yo como Secretario Certifico. - Entre comillas "Bajan no vale". -

Alejandro Trucero
 Fernando Lopez
 Luis Suarez
 Dodroal
 Carreras
 Luciano Fuentes
 Pepe Bustamante
 Hernandez
 Luis Lopez
 Luis Arana

3 Enero 1964

En la Villa de Laredo y siendo las diez y ocho horas del día 3 de Enero de 1964, se reunen en la Sala de Junta de la Cofradía Sindical de Pescadores San Martín, previamente citados y bajo la Presidencia del Patron Mayor Domingo San Cuatrecasas Castillo, los miembros del Cabildo, señores, Felipe Canovas Acuña, Luciano Duente-cillo Gramallas, Lucas Fernanda López Salmaño Linares Linares, José Amavisca Mozuelo, Alejandro Lucera Kapinre, Luis García Perez y Julián Ferrnandez Pangua, asistidos por mi, Venancio Cos Jallo como Secretario. Dejaron de asistir, justificados por hallarse en faenas de pesca, José Luis Silvano Amado, Ramón Calle Sierra y Félix Benjamín Amado y sin justificar, Esteban Díaz Sierra.

Lectura Acta Sesión Anterior

Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada.

Lectura escrito Federación Sindical Cofradías Cantabria.

Por el Secretario, a requerimiento del Patron Mayor, se da lectura de un escrito de fecha 3 de los Corrientes, de la Federación Sindical de Cofradías de Pescadores de Cantabria y también, del Reglamento aprobado por la Federación de Guipúzcoa para la pesca de la anchoilla, el cual consta de 8 apartados, quedando todos los presentes enterados de ambos contenidos.

Visita a la Delegación Provincial de Trabajo de Euzkadi.

El Patron Mayor expone que sería conveniente el lograr entrevistarse con el Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo o en su caso con el Inspector de Trabajo con el fin de poder cambiar impresiones sobre la reglamentación nacional de trabajo en la industria de la pesca de cerco y otras artes. La Junta de gobierno de común acuerdo aprueba dicha propuesta.

Asunto Empleados de Se. Mutillego

Seguidamente manifiesta el Patron Mayor de las consideraciones que había venido con el empleado

Don Joaquin Puellego Juarez, sobre la deuda pendiente que tiene pendiente con la Cofradia. Dice que, lo manifestado por el mismo son las de abonos de 12 a 14.000 pts anuales pagaderas del sueldo que disfruta y algo mas, si por una u otra causa tambien esturida en condiciones de hacerlo. La Junta aprueba dicha propuesta y hace constar se le notifique y se cumpla..

Asunto Victor Gutierrez Albo

Hable tambien el Patron Mayor de la entrevista que habia sostenido con Sr Victor Gutierrez Albo sobre el caso de la hipoteca y manifiesta que ha quedado de acuerdo en que ha de ir entregando alguna cantidad para no gravar la actual existente, quedando todo de acuerdo.

Campaña de Navidad

Hace saber el Patron Mayor de las conversaciones que ha tenido con el Sr Alcalde sobre el donativo que debiera aportar la Cofradia, que bien pudiera ser de 500 pesetas, para la Campaña de la Navidad. Los asistentes, se manifiestan que en la actualidad no se puede corresponder a tal petision acordando no obstante se le asignaran mil pesetas mas, aparte de las quinientas que ya se concedieron.

Cabalgata de Reyes.

La Junta tras escuchar al Patron Mayor sobre la petision que le habia hecho el sacerdote encargado de la Cabalgata de Reyes, acuerda concederle 300 pesetas.

Amatiro a las RR. M. Gini. Casas.

Estambien aprueban el donativo anual que se les concedie a las Reinas Madres Trinitarias en la cantidad de 400 pts..

Asunto Empleo de Limpieza Oficinas.

Hable el Patron Mayor que para la limpieza de las oficinas se habian presentado dos señoras, espas ambas de pescadores. Se discute el caso, quedandose en suspenso para nueva reunion.

En que hagan acto de presencia todos los miembros de la Junta

Caso Jesus Lopez Fernandez.

Se manifiesta el Patron Mayor que despues de lo ocurrido al socio Jesus Lopez Fernandez, al poder el barco para el que la Cofradia le habia concedido un préstamo, accidentalmente sin liquidar, se fue convenientemente se tomaran las medidas del caso para ver de lograr cobros y recuperar la deuda pendiente y que a tal efecto, personalmente habia nombrado para la defensa, al abogado Don Guillermo Setien Ron y que con tal motivo solicitaba de la Junta, que se le otorgara dos certificados que difieran; Se facultó al Patron Mayor de esta Cofradia Don Domingo San Emeterio Castillo, para que mediante el poder que el 21 de Noviembre de 1959 se otorgó ante el Notario de esta Villa, en representacion de la propia Cofradia por el entonces Patron Mayor D. Esteban Sierra, y a medio de los Procuradores que en dicho poder se relacionan, y bajo la defensa del Abogado Don Guillermo Setien Ron promueva las acciones que estime este letrado pertinentes, para exigir de Don Jesus Lopez Fernandez, las cantidades que adeuda a esta Cofradia, iniciando los procedimientos oficiales del caso, y siguiendo las judiciales que iniciare por todos sus trámites e instancias. El segundo Mando contra que Don Domingo San Emeterio Castillo, es en la actualidad Patron Mayor de esta Cofradia Sindical, cuyo cargo lo viene desempeñando desde el día 24 de Noviembre de 1963, fecha esta en la que se le dio posesion del mismo, la Junta así lo aprueba por lo cual queda constancia a todos

REUNION DIA 16 DE ENERO DE 1.964.-

=====

ARMADORES Y TRIPULANTES EN UN TOTAL DE _____46.-

La preside el Sr. Ayudante Militar de Marina y Patron Mayor de la Cofradia.-

Asuntos 3% que se deje tanto en lo que corresponda a las ventas de casa y de fuera, para pago de la Mutualidad de Bajura, a partir del 1º de año de 1.964.-

Hacienda:

VIGILANCIA VENTA DE PESCADO FUERA DE LONJA.-

Con todo detalle fueron expuestos los puntos de vista que se iban a tratar en la reunion y en la misma intervinieron tanto armadores como tripulantes para discutirlos lo cual se llevo dentro de los cauces normales.

En principio se hablo sobre el caso a tratar que lo era el ver la forma de como se habia de pagar el Montepio Laboral que en la actualidad era del todo gravoso como consecuencia de la nueva reglamentacion de Cerco y arte.

Como es natural hubo las diferencias entre alguno dado el poco rendimiento de las embarcaciones pequeñas que en su totalidad son las que existen en este puerto. No obstante esta anomalia, casi por unanimidad de los tripulantes de las embarcaciones grandes que en definitiva son los mas afectados, se consigue llegar a un acuerdo de que para ayudar en todo a todos los pescadores y con ello no dejar desamparados a una mayoria, se deje definitivamente el 3% que anteriormente se repartia y si la cantidad resultante no fuera suficiente, que saliera al frente la Cofradia. Esta formula la mejor viable para poder afrontar totalmente la aportacion suficiente que representa el gran desembolso actual del Montepio, ya que tambien se reconoce con ello que al quedar todos los pescadores en activo al cubierto, representa para ellos una buena mejora.

Por tanto, queda totalmente aclarado el caso y se dice que de comienzo el mismo a partir del primero de año de 1.964 y que lo que corresponde desde Septiembre a Diciembre de 1.963, corra a cargo de los barcos y tripulantes como se venia realizando en la actualidad.

Sobre el Plus Familiar, se les hizo ver que todo ello debe correr a cargo del armador.

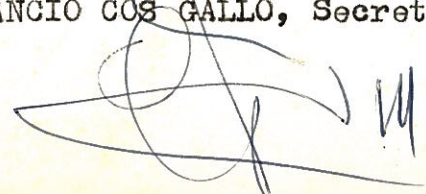
Se habla sobre el pago del impuesto de la evaluacion global a la Hacienda y que en la actualidad lo venian satisfaciendo los barcos de tonelajes mayor de 20. Reconociendo que en la actualidad con la aportacion del 3% para el Montepio se ayuda a todas las embarcaciones y como reconocen que con ello quedan mas afectadas las mayores, se acuerda de parte de todos, que todas las embarcaciones participen en el pago de dicho impuesto con la cantidad anual de 1.000 pesetas, quedando totalmente de acuerdo todos.

Por Agapito Laya se propone que exista mas vigilancia sobre la pesca ya que existe gran anomalia en la actualidad, acordandose que en lo sucesivo se vigilen tales casos y se castigue como se merece al infractor.

El Sr. Ayudante Militar de Marina D. Bonifacio Ruiz Diez, al comprobar la buena disposicion que habian demostrado todos los asistentes para lograr de resolver los casos planteados, felicita a todos los presentes y les manifiesta al mismo tiempo queda totalmente a disposicion de los pescadores.

Y no habiendo mas asuntos finalizo la reunion que tuvo lugar en la Sala de Ventas de esta Cofradia a las once de la mañana del dia arriba citado.-

VENANCIO COS GALLO, Secretario.-



los efectos.

J no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ni supra, de la que fo como Secretario de fe. "Pendiente". - No vale.

Ameluis J. Carreras Luciano Fuentealla
~~P. Hernández~~

José Amador

Amir López

Alejandro Jara

2 de Febrero 1964

x

En la Villa de Hacedo y siendo las once horas del día dos de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen en la Sala de Juntas de la Cofradía Sindical de Pescadores San Juan, previamente citados y bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo Señores; Felipe Carreras Ameluis, Luciano Fuentealla Torcuato, Valmaño Jimarey Jimarey, José Luis Silvano Amado, José Amador Amador, Luis Farías Peres, Luciano Hernández Binguar y Félix Bustamante Amado; no asistieron por enfermedad Ramón Calle Sierra; Justificado por ausencia Lucas Hernández López, y sin justificarse Esteban Díaz Sierra y Alejandro Jara Izaguirre, actuando como Secretario el de la Entidad, Venancio Cos Gallo. Se da lectura

lectura de
Acta.-

Asunto Cre-
dito balsas de
Salvamento.-

del acta de la sesión anterior que fue apro-
bada y ratificada. Por el Secretario de or-
den del Patron Mayor, se da cuenta a los reu-
nidos del motivo de la misma que consiste
el de poder lograr del Banco Español de Credi-
to de un aval por 837.210 pesetas, para a la
virtud del mismo, solicitar dicho crédito de la
Casa Central de Crédito Marítimo para la adqui-
sición de balsas de Salvamento que en los momen-
tos actuales están obligadas a llevar varias embar-
caciones asociadas. El Patron Mayor hace ver a
los presentes que, el caso es de urgencia, ya que
de no hacerlo, seguramente las embarcaciones afec-
tadas se verían en un apuro, ya que sin
dicho material no se las deja navegar. Es-
rechado por los presentes las manifestaciones
que sobre el caso se les había hecho, acuerdan
se proceda a la solicitud del aval bancario y tam-
bien, a la petición del Crédito en cuestión a la
Casa Central de Crédito Marítimo. Por el Patron
Mayor se hace saber que al cesar en la limpieza
de las oficinas doña Cándida Montes, se había
cargado por así haberla correspondido, la Srta doña
Beatriz Nixon Bolívar, con un haber mensual como
gratificación de 600 pts. En tal motivo se manifiesta
si aparte de la gratificación que en la presente
ocasión le correspondía a la cesante, en igual man-
era que la entrante, procedía se le diera algu-
na gratificación por los muchos servicios que
en dicho cometido había realizado durante tantos
años. La Junta reconociendo su labor y el poco
sueldo de que había venido disfrutando, acuerda
se le conceda un extraordinario de 400
pesetas, y agradecerle además, los servicios que

Empleado lim-
pieza oficinas.

16. Febrero 1964

En la Villa de Saredo y siendo las once de la mañana del día diez y seis de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen en la Sala de Junta de la Cofradía Sindical de Pescadores San Martín de Saredo, previamente citados y bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Esteban Castillo, los miembros de la Junta de Gobierno, Señores; Juan Quintanilla Telamillas, Felipe Camorras, Martín José Luis, Afronso Amado, Juan Fernández López, Dalmacio Linares Linares, Nando Calle Sierra, Félix Bustamante Aguado, Julián Fernández Pringas, José Amavisca Muñozelos, y Luis García Pérez, asistidos por mí, Venancio del Gallo, como Secretario. Dejaron de asistir sin justificarse Alejandro Incera Sapiñe y Esteban Díaz Sierra. Se dio lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada y ratificada por todos, a excepción de Dalmacio Linares Linares, por cuanto se opone a que la Cofradía solicite sin garantía alguna, un crédito de la Caja Central de Crédito Marítimo por un total de 837.210 pesetas para la adquisición de balsas de salvamento a favor de varios armadores de este puerto. Abierta la sesión y previa solicitud, toma la palabra Juan Fernández López y dice que no está de acuerdo de haberse tomado la decisión de pedir un crédito tan excesivo por cuenta de la Cofradía, a favor de varios armadores para la adquisición de balsas de salvamento sin garantía alguna de los mismos, todo ello en virtud de acuerdo existente de la actual Junta Directiva. Se suma a esta manifestación el directivo Dalmacio Linares Linares. El Patron Mayor contesta a lo manifestado por el Sr. Fernández López y le hace

lectura Acta
Sesión anterior

Intervención
del Sr. Fernan-
dez López.

ver que lo solicitado en si era de justicia, por cuanto de no hacerlo, algunas de las embarcaciones al no disponer de dinero sus armadores, se verian privados de salir a las faenas de la pesca, ya que no llevando las balas, la Autoridad de Manina no despacha a faenas de pesca. Que la Cofradia ha salido de momento al frente por reconocer que siendo cosa humana y social debe hacerlo, y que lo de la garantía, se exigirá cuando se reciba el dinero de la Caja Central de Credito Marítimo, sumandose a esta manifestacion el director Sr Camoraz Cuatros.

lectura escrito
Sindicato Comarcal.

Por el Secretario se da lectura de un escrito del Sindicato Comarcal relativo al transporte de pescado, donde se hace constar debe existir turno por asi exigirlo los carreteros. Sobre este caso habla el Patron Mayor, manifestando que con union del jefe Comarcal del Sindicato de la Pesca, habian tenido una entrevista con el delegado Comarcal de Sindicatos y que su punto de vista habia sido el que no estaban de acuerdo con los turnos. A lo manifestado, tambien se suana la falta de Gobierno que se da de por ambas tal propuesta. Habla el Patron Mayor de su actual situacion en la Cofradia relativo al sueldo que debe cobrar al desempeñar tal cometido. Se manifiesta que como se le exige realice con la autoridad debida su cometido y como ello le habria de privar el de poder dedicarse a las faenas de la pesca, propone a estudio de la Junta se le asignara un sueldo gratificacion mensual del 4.500 peretas, cantidad que cree no ser exagerada por cuanto como patron de su embarcacion, vemos todos saben, percibe dos solda.

Sueldo Patron
Mayor...

das. Con tal motivo se planteó una discusión de todos en pro. y en contra, y a la vista de ello, hace ver a todos los presentes, que expongan su punto Juan Antonio Fuentevilla Gramallas, dice que el Patrón Mayor debe de ir a la mar, que durante su ausencia se haga cargo el Secretario de todo su cometido. Don Juan Juanes Jimenez y Juan Fernandez López, dicen que el sueldo que debe sea de 2.500 pesetas mensuales, proposición esta que también admite don Garcia Perez. Los señores Canovas Mantis y Pirrino Amado, hacen constar que debe percibir las 4.500 pesetas y Calle Sierra, Benjamín Amado, Fernandez Priego y Juanita Anzuelo, que sea de 3.500 pesetas. Por el Secretario se le hace ver al directivo Sr. Fuentevilla Gramallas, que en efecto, el se hará cargo de la dirección civil de que se le ordene y cuando el Patrón Mayor fuera a las faenas de la pesca, pero en lo que no estaba de acuerdo era en prender las subidas, toda vez que lo cree más lógico fuera un pescador que es quien entiende más de todo cuanto ocurre en la forma y presentación de las pescas. También por el Patrón Mayor se propone a la directiva la gratificación que deben percibir anualmente, indicando para ello al Secretario manifieste lo que venían cobrando sus antecesores. A la vista de ello, los directivos Canovas Mantis y Pirrino Amado, dicen que ellos proponen se les asigne como gratificación 2.000 pesetas anuales; los señores Fernandez López y Garcia Perez, se manifiestan que ellos no cobran cantidad alguna y el resto de los asistentes, por cobrar igual que los salientes, es decir, 1.000 pts anuales, como gratificación. Habla el

Gratificación
Directivos.

Asunto emplea-
dos Fabrica
Hielo-Suelos

el Patron Mayor de la entrevista que habia te-
nido con los empleados de la Fabrica de Hielo
con relacion a los sueldos y dice que una vez
reunido a los mismos y visto su punto de
vista, proponia a la Junta se les concediera
un sueldo mensual de 2.500 pesetas, dos pa-
gas extraordinarias, reglamentadas y una gra-
tificacion tambien extraordinaria del sueldo
base. La Junta directiva, reconociendo el tra-
bajo que los mismos realizan, dan como bueno
dicha propuesta.

Basculas - -

Se manifiesta el Patron Ma-
yor de las gestiones que con la Casa Sedano
de Santander, habia realizado sobre las bas-
culas y dice que como las de reloj no dan
buen resultado, aparte de las continuas averias
que a cada momento se tienen con ellas, propo-
nia adquirir de momento una de 1000 kilos
de las antiguas que son las mejores; que en el
supuesto de acceder a ello, la casa recogeria
las de reloj, abonando por ellas 10.000 pese-
tas, y que la que se pretende adquirir vale
mas de 10.000 pesetas. A la vista de esto todos
están conforme por comprar la bascula, pero pro-
poniendo el director Sr. Lopez Fernandez que
para realizar la operacion, debe de ir con el
Patron Mayor, algun directivo, propuesta que
la acepta el Patron Mayor pero en el sentido
de que vayan dos directivos y excurandose el,
como asistente. Habla a continuacion de
que existen dos fieras de mahon guardadas
desde hace bastante tiempo y que lo mas
conveniente seria poder deshacerse de las
mismas por medio de venta o subasta, acor-
dandose se lleve a cabo. Con relacion al ser

Nota Mayor

Asunto te-
 lefono.-
 Asunto moto-
 bomba
 Camión caspa
 a fabricantes
 Manifestación
 Sr Calle Sierra
 viaje a Ma-
 drid
 Asunto El
 Colmo Nodas

vicio del telefono en la Copadia, se aprueba que todo aquel servicio en conferencias, para uso particular, debiera abonarlas. Tambien da cuenta de las gestiones que se estan realizando para la compra de la moto-bomba para dragado en el Puerto y cuyo costo aproximadamente seria de unas \$70.000, manifestando que solo queda para llevarlo a efecto, la debida autorizacion del Sr. Ingeniero del Grupo de Puertos de la Provincia. Sobre el cobro del Canon de las caspa a los fabricantes, se hace cuenta y todos estan de acuerdo, que se deje en suspenso en la actualidad, por cuanto de llevarse a efecto lo de la moto-bomba, tambien los fabricantes se habian propuesto a cooperar. Por el director Sr Calle Sierra se hace ver a todos los miembros de las gestiones que habian realizado en las oficinas de la Barquera, para la compra de barcos y que según noticias, ya les habian concedido billetes creditos. Por tanto dice, que de ser ello cierto, debiera tambien de verse la forma de que la Copadia iniciara alguna gestion para lograr algo en provecho que mejore y aumente la flota de nuestro puerto. Habla el Patron Juan por que es un hijo del Secretario piensa realizar un viaje a Madrid el proximo dia 18 para ver de solventar asuntos de interes para la Copadia y que con tal motivo veia con agrado que le acordaran dos directivos que bien pudieran ser los señores Fernandez Lopez y Amanca Mosuelos, decision que es aprobada por los presentes. - El director Sr Calle Sierra se manifiesta que en varias ocasiones viene escuchando que la casa productora de

El Colono de Jodas, cuando filmo la película en esta Isla, donó a la Cofradía una cierta cantidad que aproximadamente debió de ser de 50.000 a 60.000 pts y que quería saber el destino que se dio a la misma. Le contestó el secretario que ignora que dicha productora haya hecho a la Cofradía donativo alguno. Los adjuntos a sugerencia del Sr. Silvino Guado, se promulgan a que se realicen las averiguaciones pertinentes para constatar si es o no cierto lo divulgado. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ut supra, de la que yo, como Secretario doy fe.

~~Alfredo~~
 Sr. Cánovas ~~Varela~~ ~~Salvador~~

 Sr. Bustamante Ramón Calle
 Luciano Puentevilla Luis Funes
 Julian Rosales
 José Arcañes ~~Alfonso~~ ~~Sanchez~~
 Luis Garro

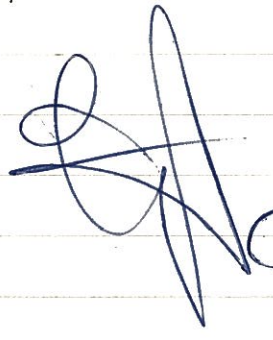
27. Febrero 1964

En la Villa de Ruedo y siendo las doce de la mañana del día veintisiete de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió junta convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Don Juan Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo señores; Luciano Anuevilla Gramu-
 Mas, José Luis Salvo Amado, Felipe Casillas Quintanilla, Lucas Fernández López, Valmairo Linares Linares, José Amancio Mosuelos, Ramón Calle Sierra, Felix Bustamante Amado, Alejandro Sincera Izaguirre y Luis García Pérez, asis-
 tidos por mí, Teodoro Los Jales, como Secreta-
 rio. Dejaron de asistir sin justificarse, Esteban
 Sierra y Juan Fernández Buitrago. Se
 da lectura del Acta de la sesión anterior
 que fue aprobada y ratificada. Por el Secreta-
 rio se da cuenta a los reunidos de cuanto
 gestiones se habían realizado en Madrid
 en ocasión del viaje que había efectuado la
 Comisión que a tal efecto había sido nombra-
 da, que dando todos minimamente infor-
 mados de todo ello. A continuación se hace
 saber a los presentes que el objeto de la reunión
 era exclusivamente el saber el parecer de la
 Junta con motivo de una petición que habían
 de asociados para la compra de una em-
 barcación de 100 H.P. Con tal motivo, por el
 Secretario se da lectura de una instancia sus-
 crita por los señores Don Manuel Alonso Irujo y Don
 José Domingo Irujo, en demanda de un
 crédito-aval bancario por parte de la Cofra-
 dia y a su favor, para con otra cantidad
 igual que los interesados aportan, hacer frente
 a la compra de una embarcación de 100 H.P.

lectura Acta
 Sesión ante-
 rior

Viaje a
 Madrid

Aval. Ban-
 cario de
 200.000 pts
 Alonso Irujo


 Luciano Fuentesillo Alejandro Incera
~~Lucas Fuentesillo~~
 José Anarisco
 Belmora Suarez

10 Marzo 1961

En la Villa de Laredo y siendo las diez y
 nueve horas del día diez de marzo de mil no-
 cientos setenta y cuatro, se reunen en la Sala
 de Junta de la Cofradía Sindical de Maestros
 San Martín, previa citación y bajo la presidencia
 del Patron Mayor Domingo San Emencio Castillo, los
 miembros del Cabildo señores: Luciano Fuente-
 sillo Gamallas, José Luis Gilman Amado, Felipe
 Casarez Mantay, Lucas Fernandez Lopez Dal-
 mazo Sanchez Suarez, Juan Calle Sierra, José
 Anarisco Anarisco, Félix Ruizamante Amado,
 Alejandro Incera Lapierre, Julian Fernandez
 Pinza y sus familia cediendo a todos por mi
 mandato los folios como Secretario. No asistió sin
 justificarse Esteban Diaz Sierra. Se dio lectura
 del acta de la reunion anterior que fue aprobada
 y ratificada. En el Patron Mayor se hace saber
 a los miembros de la Junta que los señores
 Alonso Ina Domingo Brucke, habian hecho uso
 del total del aval bancario que por 200.000 pe-
 setas les habia concedido la Cofradia en el
 Banco Español de Credito, para la compra de
 una embarcacion en el Puerto de Laredo
 operacion que se ha llevado a cabo mediante
 la entrega de 200.000 pesetas y que en el documento
 suscrito por el vendedor y comprador se habia
 llevado a cabo a nombre de los solicitantes
 del aval. Sin mencionar para nada a los

Lectura acta
sesion anterior

Acta: Asente
 Alonso-Liza
 Domingo Brucke
 Sr.

a la Cofradía. Que la subaración al no haberse amortizado el total convenido para su compra, no obstante haberse suscrito un documento privado, continuaba propiamente como dueño el vendedor hasta la total cancelación. Que con tal motivo, no existe garantía alguna a favor de la Cofradía y que por tanto repta convenientemente por la forma de hacerlo a favor de la misma para así quedar a cubierto de cualquier riesgo y al mismo tiempo también para no repetir lo mal precedente ya que a pesar de que la Cofradía está obligada a la ayuda social, también está obligada a guardar sus intereses. La Junta de gobierno, leídas las manifestaciones del Cabildo Mayor, decide se tomen cuantas medidas sean necesarias y facultan al Cabildo Mayor para que las efectúe, proponiendo este en forma que, en compañía del Vice-Cabildo Mayor y del Perseante se invite al Sr. Notario para que acordándose se decida sobre el caso. Se da lectura de una instancia del Sr. Director de la Escuela de Orientación Manutención. Por que ha solicitado una máquina de escribir. La Junta, reconociendo le es muy necesaria la misma, decide entregarle una portátil Hispano Olivetti en servicio en la Cofradía y en inmejorable uso, aprobando con ello también que se adquiera una nueva y de carro grande para servicio en las oficinas de la Cofradía. Se da lectura de un escrito circular del Sindicato Nacional de la Pesca relativo al cumplimiento de las instrucciones que figuran en la Circular núm 272, de la

Solicitud máquina escribir escuela O.M.P. Resquera.

Lectura escrito Sindicato Nacional Pesca.

Informe Situación Contable Cofradia.-

Dirección General de Ordenación del Trabajo que marca enteros de procedimiento de la Resolución de 23.1.64.- La Junta de Gobierno se da por enterada de cuanto en dicho escrito se hace saber. Se da lectura del informe emitido por el Sr. Administrador Delegado del Sindicato Nacional de la Pesca sobre ~~la~~ situación contable de la Cofradia, informe que fue solicitado en motivo de la toma de posesión de la actual Junta de Gobierno, por lo que todos quedan enterados.

Vanz.-

Se dio lectura del informe suscrito por el Sr. Mayor y que le había sido solicitado por el Sr. Administrador Delegado del Sindicato de la Pesca, relativo a la deuda que el Sr. Tubillega Suarez tiene con la Cofradia.- Tambien se leyó el informe declarativo sobre las cuentas que existen en la Cofradia, el cual fundamentado con el Balance General de 1967, había sido remitido a la Superioridad quien lo interesara.

Cargos Anuales

Se aprueba por todos los miembros de la Junta que en lo sucesivo las cargas anuales e Invalidos sean entregadas semanalmente.

Junta General

Tambien queda aprobada la fecha del 28 del actual para celebrar la Asamblea General de la Cofradia, manifestandose que a tales fines se comunicara tal decisión a los organismos competentes. Por el Secretario se lee un escrito de la Dirección de la Mutualidad de Accidente de Mar y Trabajo relativo a una petición que la Cofradia le había formulado y en el cual se comprometia a abonar al final del año el importe del tope minimo fijado por los circulares numero 262 y que no hubiera sido enterado por alguna embarcación con el 20 del valor

(Mutualidad) Accidente

Virita Ingles
do Puerto.

Esteban Diaz
Sierra.

de la pesca capturada. La Junta de Gobierno, reconociendo que con ello se subsanan muchos inconvenientes, aprueba dicha formula y se hace de ello responsable, pero exigiendo tambien el cumplimiento de su obligacion a toda aquella embarcacion apresada. - Por cuenta el patron (mayor de la virita que ultimamente habia realizado al Sr. Ingles del Grupo de Cuatro relativo al dragado. Por el directivo Sr. Fernando Lopez se hace constar que, en vista de la no asistencia a las reuniones del directivo Esteban Diaz Sierra, debiera comparecer como tal, condecorandole el secretario que este caso no era de la competencia de la Cofradia, sino del Comandante, pero que en ello estaba en el unanimo de todos, se solicitara al peticionero. En no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ya supra, de la que n. secretario da fe. -

Mano
Luis Ferrer
Camaron Alejandro Sere
Jesús Bustamante
Francisco Calle
Luciano Puentevilla
Julian Hernandez
Jose Suarez
Luis Ferrer
Schmerr Suarez

14. MARZO 1904

En la Villa de Tlaxiaco y siendo las diez y ocho horas del día catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen previa citación en la Sala de Junta, y bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Enciso Castillo, los miembros de Gobierno, señores; Luis Antonio Quintero Estramillas, Felipe Canovas Martin, Lucas Fernandez Lopez, Galmaro Encinas Jimenez, Jose Amancio Moscoso, Jacinto Calle Sierra, Felix Ruitamante Amado, Hyandro Inera Zapata, Julian Fernandez Pringas y Luis Garcia Perez, asistidos por mi, Venancio Cos Jallo, como Secretario. - Ojaron de asistir sin justificarse Jose Luis Librino Amado y Esteban Diaz Sierra. - Se dio lectura del acta anterior que fue aprobada y ratificada. - Por el Patron Mayor se habla del caso del aval concedido a Sr. Jose Alonso Lopez y Sr. Jose Domingo Torrealba, para la compra de un barco, aval importante por 200.000 pesetas. Fue de todo lo concerniente al caso, ya estaban al tanto los miembros de la Junta, y que con tal motivo y según acuerdo emitido en Junta del 10 del actual, se acordó facultarle, en union del Vice Patron Mayor y del Secretario para que se presentaran ante el Sr. Notario para recibir del mismo el informe pertinentemente para que la Copia que quedara a salvo en el caso manifestado. Con tal motivo, se le ordena al Secretario de lectura del contenido del informe emitido y a su vista, se ordena para lo cual habia sido citado, al Sr. Alonso Lopez para una entrevista con todos los miembros de la Junta. El Patron Mayor le expone el contenido de la

Reunión Anterior
Sesión Anterior
Junta

Asunto Aval
Alonso-Lopez
Domingo Enciso
Sec.

fuente a lo que el interesado se manifiesta que por su parte no existe inconveniente alguno para formalizar en tanto documentos sean necesarios tanto del banco en lo que a su parte le atañe como en los aparejos y demás que de su propiedad y solo Sr. Domingo Tormenta, poseen en la bodega. Ante las manifestaciones del Sr. Arturo Ponce, en todo momento claras, se le hace saber que convenientemente se lleve a efecto la escritura de documento ante el Sr. Notario y que en la póliza del seguro del banco, quedare obligado a notificar al Seguro que en caso de siniestro alguno, la Cofradía podía cobrar del valor de la póliza, la cantidad necesaria para pagar al banco el crédito avalado, quedando de acuerdo en que se lleve a cabo todo ello, con tal motivo se cetera Sr. José Alonso Lassa.

A la vista de lo que antecede en las conclusiones tomadas, el vocal Sr. Fernando López, se manifiesta que en lo sucesivo se consida cualquier préstamo solicitado, sin garantía alguna, lo mismo que en actual caso ha sucedido, considerando conjuntamente los demás miembros que no están de acuerdo con lo manifestado y que en lo sucesivo, cualquier caso de esta naturaleza, sera estudiado con más calma. "Col." - Por el Secretario se da lectura de un escrito de la Productora Procu-
sa donde se hace saber que habiendo tratado la Compañía de la casa, no aparece que a la Cofradía se le haya dado ninguna cantidad en anticipos, cuando fue firmada en esta Villa la póliza El Coloso de

Coloso No. 10. das.

Derechos tri-
pularios y
niños.

Prohibición de
dar Pescado

Embarcos de
tallistas.

Orson y Ta-
bricantes

Venta pesca-
do fuera
de la zona

Notas. Por el Patron Mayor se propone y así queda acordado, que en lo sucesivo, se devienen como derechos de venta en caso de excepción, lo que sigue: Tripularios cuando se sepa que son tripulantes, han llevar la ceniza, el 10% de rector, si no llevaron la ceniza, el 5% e igual cantidad a los niños, pero deberá advertirse que a esto, no se les podrá añadir más de 10 kilos por jornada. Que se haga constar a todos los armadores y pescadores en general que no se podrá dar pescado de ninguna clase sin que sea pagado por lonja. También se manifiesta que en lo sucesivo, se haga saber a los detallistas, que siempre que adquiren un pez, deberán tener su valor para llevarlo. No en cuenta el Patron Mayor de la conveniencia de mandos escritos a los señores fabricantes y que se tomen en cuenta medidas sean necesarias para que los niños paguen sus peceas lo más tardas el sábado de cada semana a las doce del mediodía repintado este indispensable para que quedas conjeturas comprando en lonja. La Junta así lo aprueba y acuerda también se hagan gestiones en los bancos para saber la garantía de cada uno. "Venta" Hace saber al Patron Mayor, que por fuera, tenía conocimiento de que varios barcos y botes, no habían dado cuenta de la pesca que habían capturado. Propone se investigue el caso y que de ser cierto, se sancione a los infractores, propiamente aceptada por los miembros de la Junta quienes facultan al Patron para ello. No habiendo más asuntos de que

trato, se dio por terminada la reunión
en el lugar y fecha ni supra de la que
fo como Secretario de fe. "Entre comillas"
Col. Ventas. Ho vale.

~~J. Canovas~~ ~~Alejandro Lopez~~
Ramon Calle Felix Bustamante
Luciano Fuentesilla ~~Juan Fernandez~~
Luis Garcia ~~Dalmacio Suarez~~
Jose Amador

26 MARZO 1964

En la villa de hacedo y siendo las once
horas del dia veintiseis de marzo de mil nove-
cientos sesenta y cuatro, se reunen en la Sala de
Juntas, previa convocatoria del Patron Mayor Don
Jose Ramon Encinero Castillo, los miembros del Cabil-
do señores; Luciano Fuentesilla El Amullas, Felipe
Canovas Cuarta, Lucas Fernandez Lopez, Jose
Luis Garcia Amado, Dalmacio Suarez Suarez,
Ramon Calle Sierra, Luis Garcia Perez, Alexan-
dro Inlera Zapierre, Julian Fernandez Pingaz
y Felix Bustamante Amado, aiitados por
Don Venancio Los Jales, como Secretario. Depo-
sition de autores sin justificarse, Esteban Diaz
Sierra y Jose Andarica Mosuelos. Se dio lec-
tura del auto de la reunion anterior que fue
aprobada y ratificada. - El Patron Mayor da
relato a los reunidos de la reunion que
auto el Sr. Notario, habia notencias con

lectura Acta
sesion ante-
rior

Documento No.
Tarial, armado
res del Jamín
Magdalena.-

lectura ms.
tancias

Don José Manuel Alonso Lora y Don José Domingo True-
ba, habiendo llegado en definitiva a ciertos in-
documentos que garantice el aval bancario que para
la compra del barco Jamón Magdalena le había
concedido la Cofradía en el Banco Español de Cre-
dito. En el Secretario se da lectura de una instan-
cia que presenta Hipólito López Quintanante, a favor
de su hermano político Juan José Gallo López, que
estaba enrolado en la embarcación Juana de la
Luz, pero que trabajando en Tierra había sufrido
un accidente y que con tal motivo se le había im-
puesto una multa. pide se le reconozca los dere-
chos que como anciano concede la Cofradía y
la Junta directiva teniendo en cuenta su con-
dición de ferido, se manifiesta a favor de di-
cha petición, pero condicionada que si en su
día encuentra algún trabajo, dejara de percibir
los derechos que como tal anciano se le asigna.
También se da lectura en idénticas circunstan-
cias de Angel Ramón Cereza, aún más enfer-
mo que le impide el poder dedicarse a las
faenas de la pesca y se le aprueba la asigna-
ción de anciano en las mismas condiciones
estipuladas en el anterior. Se lee también so-
licitud de Rodrigo Fernández Gutiérrez, arma-
dor de la embarcación Lid Campeador, que so-
licita un préstamo de cinco mil pesetas, para
poder hacer frente al pago de una repara-
ción que ha tenido que realizar en el motor,
aprobándolo en principio y a rebajas un 10%
de las pólizas de pesca que debe su barco para
su amortización, quedando esta supeditada
al mes de octubre, en cuyo supuesto sino lo
hubiera cancelado, por su resto, se le haría un

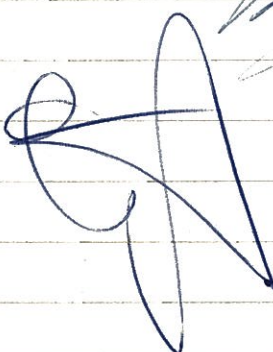
Asunto Peris
Vallbona.

aval bancario. Pero a la vista de la deuda que por esta tiene dicho banco que es bastante considerable, se manifiestan los miembros del Cabildo se vea si en efecto tiene en la bodega la raba por dicho valor y en caso contrario que se le sea denegado el credito que solicitaba, cosa que se ha hecho al comprobarse la no existencia de la raba que motiva su deuda. Interesa el Cabildo Mayor se le haga saber a los miembros del Cabildo, la situacion en que se encuentra el Caso Peris Vallbona. El Secretario se manifiesta que el asunto se esta tramitando judicialmente y auto seguido de lectura de la copia de Autos que ha sido presentada ante el Juzgado 19 de Madrid por el Procurador Sr Morales, donde aparte de todo cuanto en el mismo se manifiesta, se hace saber que para llevar el caso en firme, es conveniente que la Escribania deposite una fianza de 30.000 pesetas para que se quede decretado el embargo preventivo contra dicho Sr Peris Vallbona. Hace saber el Secretario que por los informes que ha tiempo se hacian obtenido, a dicho Sr no se le reconocia bienes algunos, pero que sin embargo sus familiares vivaban en buena praxia y que por tanto o bien se podia ganar la cosa si la familia salia al frente en el momento de realizarse el embargo, o bien perderse, en el supuesto que se desagajaran de la cuestion. A la vista de lo expuesto, quedo todo ello pendiente para nueva ocasion. Por el Cabildo Mayor se sugiere a los miembros del Cabildo que se le nombre un Asesor Juridico para la Escribania,

Asesor Ju-
ridico

Junta General.

contentándole el Secretario que de ser aprobado
tenia que ser con consentimiento de la Delega-
cion Provincial Sindical, quedando en suspenso.
Se hace saber a la Directiva que definiti-
vamente se dara la Junta general el proxi-
mo sabado dia veintiocho del actual, y que
me encarga por ser conveniente, hacer acto de
presencia en la misma todo los miembros del
Cabildo. Y no habiendo mas asuntos de que
tratar, se dio por finalizada la reunion en el
lugar y fecha ya supra de la que yo como
Secretario doy fe



~~Antonio~~ ~~V. Carreras~~ Alejandro Trucero
~~Pebe Bustamante~~ ~~Ramon Calle~~ ~~José Luis Ferrero~~
Luciano Tuentecilla ~~Juan Ferrero~~
~~Julian Fernandez~~ ~~Salvador Ferrero~~
~~Luis Carreras~~

28 marzo 1964
1ª convocatoria
10 mañana
Asamblea
General

En la villa de Laredo y siendo las diez horas
de la mañana del dia veintiocho de marzo de
mil novecientos sesenta y cuatro, presentado el
Patron mayor de la Cofradia Sindical de Pescado-
res San Martin Domingo San Emeterio Castillo, ro-
cal de la Seccion Economica, Felipe Carreras
Martin y Secretario Juan Luis Cos Gallo, en la
Sala Ventas, lugar citado para dar comienzo
la Asamblea General de Asociados y que de-
bidamente autorizada en primera convocatoria

para la hora indicada, tuvo que ser sus-
pendida por cuanto el numero de asistentes
no cumplia los requisitos establecidos en el
articulo 46 de las normas constitucionales de
las Copias, Sindicatos de Trabajadores, a pesar
de haberse cumplido cuanto ordena el art. 45.

Con tal motivo, se les hizo saber a los presen-
tes que la misma quedaba suspendida, pero
que no obstante dara comienzo en su segun-
da convocatoria a las once de la mañana del
mismo dia, dando con ello terminado el re-
quisito prevenido, de lo cual yo como Secretario
doy fe, en el lugar y fecha en supra. -

J. Carreras

28 marzo 1964

Asamblea Ge-
neral.

2ª Convocatoria
1ª mañana. -

En la Villa de Jare de y siendo ~~las~~ once ho-
ras de la mañana del dia veintiocho de marzo
de mil novecientos sesenta y cuatro, se procede en la
Sala de Venta, a celebrarse la Asamblea General
anual convocada, y en segunda convocatoria,
tras lo reglamentado por cuanto habia sido
cumplido en todas sus partes, los requisitos es-
tablecidos en el articulo 45. En primer lugar,
prende la Asamblea, el delegado Comarcal de
Sindicatos, Camarada Eduardo Torres, junta-
mente con el Patron Mayor de la Copia,
Doningo San Cuervo Castillo y los vocales de
las secciones economicas y sociales, Mariano Tuen-
teilla Estanulla y Narciso Valle Sierra, actuando
como Secretario, el de la Entidad Venancio
Los Gallo. Da comienzo la asamblea, prenas

Palabras del
Delegado Co-
muneal.

unas palabras del delegado Sindical Comunal y
año segundo, debidamente autorizado por dicha
jerarquía, el Secretario, lee unas cuantillas para
asumir en el año la responsabilidad, y en se-
gundo lugar, para invitar a los asistentes, en ma-
joría, que si a ello hubiere lugar y se creyere

Lectura es-
crita. Secre-
tario.

oportuno, se nombrara una comisión y en pla-
zando también, se buscaran los técnicos competen-
tes para que comprobaran cuanto se les iba a expo-
ner, para así de esta forma, ver de lograr sacar
a la luz la verdad o no de la cosa, lo que en de-
finitiva significa, castigar al infractor o por el
común. Dale la debida confianza también, a
quienes les correspondan. Durante la lectura que

Presencia del
Jefe Provin-
cial Sindicato
Pesca

anteriormente, hace acto de presencia en la sala, el fe-
de provincial del Sindicato de la Pesca, Comarcala
Angel Kraifer Olondo, que se hace cargo de la
Asamblea y participa en la misma, tomando
parte en todas las cuestiones que le fueren plan-
teadas con gran acierto, y que en ningún mo-
mento hubo de parte de los asistentes, ningún
acto de desobediencia, sino un gran interés y bue-
na comprensión de todos, para llevar a feliz ter-
mino la reunión convocada. Orden del día. Se

Orden del
día

entrio en el orden del día y por el Contable Luis
Diaz como empleado de la Cofradía, fue leído
con todo detalle, el balance general del ejercicio
de 1963. A requerimiento, hizo una exposi-

Lectura Balan-
ce general
ejercicio 1963

ción detallada, clara para todos que fue del agrado
de los asambleístas. Dio cuenta de las fortifi-
das y ganancias del ejercicio, de los deudores
y acreedores de la Cofradía y en definitiva de
cuanto detalles eran muy convenientes para
general conocimiento de todos, lo cual una

Preguntas y
Preguntas

vez terminada la lectura y de una del caso, se les hace ver a los presentes su conformidad o reparo, aprobando por unanimidad dicho balance General de la Copadiz. - Luego y Preguntas. - Acto seguido, pide la palabra el asociado Victor Andres Rosénada Santibañer para manifestarle concretamente sobre el asunto del Montepío. Dice que por que, el tecnico en activo estaba exento del pago de su cuota entre tecnico y pescador, y que en la actualidad no ejerce dicho cargo, pero que como tal venian abonando, tenian que satisfacer dicha diferencia. Se comenta el Patron Mayor que este asunto ya habia sido planteado, pero que no podian figurar como tales tecnicos nada mas que en los que en la actualidad ejercitan dicho cometido y que por tanto, todo aquel que quisiera acogerse a dicha mejora, en el supuesto de que fuera autorizado a continuar como tal tecnico, deberia cotizar la diferencia existente entre este y pescador, por cuanto segun lo ya acordado el 3º que en definitiva se dejaba, era para cumplir la mejora asistencial existente de conformidad al cargo que cada uno desempeñaba en activo. Tambien dicho pescador, propone y manifiesta, que se debe obligar a todo fabricante a que garantice sus compras de pescado, a lo cual, tambien le contesta el Patron Mayor, que sobre este asunto, ya lo tenia presente la actual Junta de Gobierno. Se hace ver si seria conveniente cobrar a los fabricantes diariamente o a la semana como es costumbre de tiempo inmemorial, decidiendose todo por

esta última fórmula, pero advirtiéndole que sino
 pagaban en la misma semana no se le de más per-
 cado y que de ello se le pare un comunicado para
 general conocimiento y cumplimiento de cuantos con-
 cede. El perceptor Felipe López Escobal, que anterior-
 mente había desempeñado el cargo de vocal de la
 Copradie, se manifiesta que ignoraba los casos de
 ciertos fabricantes, expuestos en el Balance General,
 contándole el Secretario el poco interés que ha-
 bía demostrado en ello durante su estancia como
 tal vocal en la Copradie, pues de haberlo tenido
 se le hubiere comunicado al igual que a su debi-
 do tiempo se le hizo saber a la actual Junta de
 Gobierno y en la presente Asamblea General a los
 Asociados. Habla a continuación Nicolás Torue-
 ba Pelayo, sobre ciertos casos que había él, se le
 acumulan, y a la vista de sus manifestaciones,
 queda todo ello aclarado en el sentido de que
 cuanto ha dicho ha sido en beneficio de la
 comunidad. Es también y por dicho asociado, a la
 vista del gravamen que existe por las deudas de
 los inquilinos de las viviendas del Grupo (Monte
 Carmelo y San Martín, se hagan las gestiones
 pertinentes para ver de lograr, primero las
 deudas existentes, y más tarde, ver de lograr
 conseguir de la Obra Sindical y de Arquitectu-
 ra, que las mismas parean a ser de propie-
 dad del inquilino en lugar de que como has-
 ta la fecha parece ser, son de propiedad de
 la Copradie, ya que de conseguir la primera
 de las proposiciones, el pago por inquilinato sería
 justo y equitativo y por tanto más riguroso,
 lo que en justicia no deja de ser una reali-
 dad por cuanto saben que las mismas son de

la comunidad a la que pertenecen sus moradores, y por tanto no hacen morosos a viviendas que sea una injusticia meterse con ellos. Sobre este caso le contesta el Camarada Haifer y tambien el delegado Comarcal de Sindicatos, haciendole ver que todo ello pudiera ser factible, pero que para ello es muy conveniente que se amortice la deuda que aun existe pendiente de la cuota que en principio se exigió a pagar por los inquilinos o en su caso por la Cofradia, cosa esta que en la actualidad no ha sido cumplida. Se les contesta por parte de todos, que las casas deben ser de los inquilinos y no de la Cofradia, pues siendo de esta se benefician una minoria y se perjudican una gran mayoria. Tambien y de parte de varios, se manifiesta que es muy conveniente llevar a cabo una inspeccion por los Grupos de Monte Carmelo y San Martin y que si alguna de las viviendas las habita alguna persona que no sea peeador en activo, se hagan las gestiones pertinentes para que las derrojen, tal que las mismas habian sido contruidas para la clase peeadora y no para personal que trabaje en tierra. Habla a continuacion Victor Rosénada, Felis López y Felipe Neville y nuevamente sobre el tema de los especialistas del Montepio, contestandole a todos el Cation Mayor que el 3º acuerdo era como es natural para ayudar al personal en activo en sus distintas especialidades. Por el asociado Adolfo Torrealba se sugiere el por que la Cofradia no se

interesera en la adquisicion de barcos, contestan-
 dole que ya se habian realizado algunas
 gestiones, pero que las mismas no daban el re-
 sultado por cuanto que en principio habia que
 afrontar riesgos que en la actualidad la Cofradia
 no estaba en condiciones de llevarlo a cabo. A
 este caso, el asociado Angel Gomez Nevilla, se
 manifiesta que deberia vender la Cofradia todos
 sus bienes, pero se le hace ver que aunque el
 caso quede aprobado ha de ser solicitado de
 los organismos competentes. Por el asociado Feli-
 pe ~~San~~ Noello, se interesera saber los sueldos
 que en la actualidad se cobran, y refiriendo el
 Secretario se referia a lo de los empleados, se
 les hace saber a todos, pero certifica mas tar-
 de y dice que lo que deseaba saber era lo que
 cobraba el Patron (Mayor) y la Junta de Gober-
 no. Con este motivo, el Secretario, hace ver a
 todos los presentes, la propuesta ya existente de
 parte de la Junta Directiva y que consta en ac-
 ta, enviada a nuestra jerarquia, contestan-
 do el socio fidel Lopez Fernandez que el Patron
 (Mayor) no debe cobrar sueldo alguno y el socio
 y Directivo Salmao Dinarez Jimenez que su
 criterio es de que fueran 2500 pesetas mensua-
 les. Con tal motivo, se entablo un animado de-
 bate y en su mayoria, todos coincidieron que,
 dado el trabajo que en la actualidad presta so-
 bre el Patron (Mayor) por las muchas obligacio-
 nes que actualmente existen en la Cofradia, el
 sueldo a consignar debiera de ser como mi-
 nimo de 4.000 pesetas, quedando ello en sus-
 penso a la debida aprobacion de la jerarquia
 competente. - El anciano Clemente Gomez Espo-

sito, hace constar el porque se les ha quitado a los ancianos que cobran el Montepío f Subsidio de Vejez, f peticas de lo que la Cofradia reparte mensualmente como consecuencia de la Carga Ancianos e Invalidos, contestandole el Patron (Mays) que como dicha determinacion no habia sido tomada durante su mandato, se veia de estudiar el caso; se junta a esta peticion el abogado Nicolas Gomez Pelayo. Tambien f por el anciano Jacinto Domingo Sarabia, se hace ver que a los ancianos que no cobran Montepío por no haberles acogido la ley, se les deberia aumentar la asignacion que por Carga se percibe f quitandole esta a los que perciben todos los emolumentos del Estado, no estando conforme con este criterio alguno de los ancianos asistidos f que se hallaban presentes. A todo ello les contesta el Patron (Mays) que a su debido tiempo seria estudiado el caso. Tras el acuerdo de dejar el 3º para ayuda comun en beneficio de todos, se aprueba por los armadores que el importe por beneficios fideles que anualmente vienen pagando unos cuantos armadores de barcos grandes, sea abonado a parte iguales por todo barco en activo en fuita reciprociad. Por el jefe provincial de la Pesca, se invita a nuevas preguntas f como quiera que ya no se suscitaba ninguna, levanto la sesion a las dos f quince de la tarde (catorce horas f quince minutos) en el lugar f fecha M. Supra de la que yo como Secre-

Diario de fe...

H. Melero

19 Abril 1964

En la Villa de Saredo y siendo las diez de la mañana del día diez y nueve de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citación se reunen en la Sala de juntas de la cofradía Sindical de Pescadores San Martín, bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo, Señores; Luciano Dueñeille Escamillas, José Luis Silvano Amado, Felipe Caucoras Mañu, Lucas Fernandez López, Dalmacio Jimenez Jimenez, Ramon Calle Sierra, Felix Bustamante Amado, José Amarrica Mosmelos, Julian Fernandez Pingas, Luis Garcia Perez y Alejandro Incera Izaguirre, auditores como Secretario por Venancio Los Gallo, de lo de asistir sin justificarse Esteban Diaz Sierra. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada. Por el Secretario se hace saber a los reunidos que en fecha seis del corriente a hora de las cinco de la tarde, el Patron Mayor Maria siendo una reunión con una comisión de 39 ancianos con el fin de

Lectura
acta sesión
anterior.

Reunión
ancianos.

Saber su interés para las recogidas de las
pescas que de las maestras fletas, dejan
las embarcaciones a favor de los mismos. Se
les manifiesta que para que no existan sus-
piciones, seria muy conveniente que entre los
presentes se nombraran a tres ancianos que
fueran los encargados de dichos trabajos por lo
que habian de percibir cien pesetas al año, cada
uno a partir del comienzo de la costera has-
ta su final, estando tambien a cargo de los
mismos la debida vigilancia para que to-
da clase de pecado fuera parado por falta, re-
cordando tambien a todos los presentes, que en
este ultimo cometido deberian de coope-
rar todos, ya que de esta forma podria
llevarse definitivamente a deterrias el gran
abuso que se venia observando. Todos se
hacen cargo de las manifestaciones del
Catron (Maestro) y por ultimos acuerdan que
para los trabajos de recogida de pesca y pesaje
en las barenas se encargaran los ancianos,
Pedro Mate, Abalio, Clemente Gomez Expo-
sito y Francisco Froilo Ceballos. Tambien se
 acuerda se abra en el Banco Español de Cre-
dito una cuenta a favor del Fondo Ancianos
y cada semana, el total recaudado fuera
ingresado en la misma, pero no pudiendo
hacerse uso del dinero, sin las firmas
del Catron (Maestro) y de los ancianos Fran-
cisco Froilo Ceballos y Francisco Fernandez
Lopez. A requerimiento de algunos miembros
de la Junta, el Secretario da a conocer a los
mismos que lo que hasta la fecha se habia
recaudado por tal concepto, era lo siguiente:

Recaudación
Fondo Ancianos

Perdida Em-
barcacion
Elemita III

semana de 9 Abril, 10.114,37 f en la del 16,
10.118,62 ptes. Hace saber el Cabro Mayor
a los vecinos, de la desgracia que le ha sucedido
ocurrido a los hermanos Santos Salomon Izaguirre,
Agustin, Mariano, Juan f Antonio, armadores de
la embarcacion Elemita III que en plena faena
de la pesca de la anchova, habian perdido su
barco por colision con otra embarcacion de
cudanos, desgracia que habia afectado a to-
dos por reconocer que estos siendo familiares f
ejemplares trabajadores habian perdido su mejor
medio de vida que tanto trabajo le habia
costado en los arduos trabajos que la mar
exige. Que a la vista de tal desgracia f con
cuerpo vitalidad aun, dichos familiares le ha-
bian hablado para ver si por parte de la Cofra-
dia se le podia ayudar en algo para nuevamen-
te comprar otra embarcacion f empezar de
principio a trabajar, expresion escuchada con
agrado f viendo la buena disposicion que por
parte de los alrededores existia, fue reconocido
viable. Toda la expresion que sobre el caso hi-
zo a la Junta rectora el Cabro Mayor, cuyo com-
ponente la vio totalmente justa, no dudando
por concederle un aval bancario en la Sucursal
del Banco de Sanander en esta Plaza por un
total de 200.000 ptes, facultando al Cabro
Mayor para que lleve a cabo las gestiones a fin
de conseguirlo f tambien, para garantizar
en todas sus partes dicha concesion con el fin
de que la Cofradia quede referendada de toda,
primero en documento notarial f mas
tarde, al verle entregado por los vendedo-
res a los compradores la propiedad del bar-

Aval banca-
rio -

es que adquiriesen en el punto de repetitio, denominado La Inmanulada, se llevara a cabo la hipoteca del mismo a favor de la Cofradie, hasta tanto se pague del todo el aval bancario, cosa esta que bien se le hace saber a D. Santos y D. Agustín Salazar Izaguirre que se personaron ante la Junta de Gobierno, los cuales tambien se manifestaron que tan pronto recibieran el dinero del Seguro, amortizarian el aval. - Por el vocal Sr. Fernandez Lopez, hace ver que no era conforme con la negativa que se le habia hecho a D. Rodrigo Fernandez futierrez con la petición formulada de 5.000 pesetas, como prestamo para hacer unos pagos que le habia originado una reparación del motor de su barco El Campeador. Se manifiesta el Patron Mayor que la denegación habia sido de comun acuerdo de toda la Junta al comprobarse que por raba tenia una deuda de 11.298 pesetas, y que en la bodega segun habia manifestado dicho armador, no tenia en existencia más que un barril, por lo cual se demostraba que lo demás se habia gastado. Contesta el Sr. Fernandez Lopez que fabricantes debian mucho más y que nada se le habia exigido, manifestandole el Patron Mayor que por su parte se habian tomado todas las medidas. Con tal motivo tambien se manifiesta el Sr. Simón Simarez en favor de lo manifestado por Fernandez Lopez y ante las reiteradas censuras de los mismos y no queriendo escuchar las explicaciones que para el caso les queria hacer el Patron Mayor y algunos miembros de la Junta, se estableció una disension en ter-

dirección aca-
locada.

minutos acalorados, hasta el extremo de que no pudiendo acallar los animos y tras una larga espera, viendo que en definitiva nada se hacia en provecho, se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ni supra de la que fo como Secretario de fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]
 Ramon Calle y Bustamante
 F. Camoras
 Luciano Fuentevilla
 Jose Luis Sierra
 Juan Garcia
 Dalmao Jimenez
 Alejandro Suarez

16. Mayo 1964

En la villa de Saredo y siendo las diez y seis horas del dia diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, previa citacion, se reunen en la Sala de juntas de la Cofradia Sindical de Pescadores San Martin, bajo la Presidencia del Patron Mayor, Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo, señores, Luciano Fuentevilla Examallas, Felipe Camoras Martin, Felix Ruitamante Amado, Ramon Calle Sierra, Julian Fernandez Pingas, Lucas Fernandez Lopez, Dalmao Jimenez Jimenez y Jose Luis Sbirino Amado, ausentes por mi, quedando los faltos, como Secretario. Dejaron de asistir sin justificarse, Esteban Diaz Sierra, Luis Garcia Cruz, Alejandro Suarez Izapurre y Jose Juanica Mosuelos. Se dio lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada y ratificada. Orden del dia.- En primer lugar por el asunto Causa Ancianos e Invalidos. Por el Patron

lectura
 Acta reunion
 anterior

Orden del
día. - Carga
Ancianos el
Invalidos.

Mayor se hace saber a todos, que habiendo comprobado las entregas que por Carga existen pendiente de entregas por parte de algunas embarcaciones, a pesar de haberse notificado varias veces la obligatoriedad que tienen todas de efectuar las entregas semanalmente, era conveniente manifestarse en el sentido de que se haga cumplir dicha obligación y por tanto, si procedía se demandara de las pólizas respectivas de cada barco, la cantidad que en justicia se creyera debían haberlo hecho. La Junta de Gobierno tras la exposición del Cabildo Mayor, aprueba en su criterio se lleve a cabo tal medida; que por tanto se vean las pólizas y a la vista de las mismas hacer el rebaje que adeudan por Carga, incluyendo también, lo correspondiente al 5% por venta, en lonjas de otros puertos que debieron haberlo liquidado de conformidad a las normas vigentes dentro del seno de esta Cofradía. A la vista de lo que antecede y una vez revisadas las pólizas de los barcos y justificado el caso de cada uno, se lleve a cabo la siguiente rebaja; Bina de Laredo, 16.000 pesetas; Hermanos Lopez, 16.000 pesetas; Lucero de Panama, 16.000 pesetas y H. Sa de la Vega 20.000 pesetas, condicionado todo ello a que por parte de los patronos o armadores de los citados barcos, sea aclarado sus respectivos casos. También se toma el acuerdo de que se informe de los puertos, se nos informe las ventas llevadas a cabo por barcos de nuestra base, para así poder comprobar lo que por el 5% han entregado voluntariamente y ver definitivamente a aque-

Petición Ventas
a otros puertos.

Los que no lo han hecho. Y como quiera que la reunion se alargaba y algunos de los vocales presentes, se veian obligados a asistir a la partida en sus respectivas embarcaciones, se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha m^{te} supra, pero advirtiendoles que la reunion continuaria al siguiente dia Domingo y hora de las diez de la mañana, de lo que como Secretario

Ramon Calle

J. Bustamante

J. Pineros Luciano Fuentesvilla

José Luis Sierra

Salvador Suarez

17 Mayo 1964

En la Villa de Laredo y siendo las diez de la mañana del dia diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y como continuation a la reunion del dia anterior, asistieron a la Junta presidida por el Patron Mayor, Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo, señores, Felipe Camorras Martin, Luciano Fuentesvilla Bramallas, Salmaño Linarez Linarez, José Luis Silvano Suado, Ramon Calle Sierra, Felix Bustamante Suado, Alejandro Incera Izaguirre y Julian Fernandez Brinquez, asistidos por el Secretario de la Entidad, Venancio Los fallos. Dejó de asistir justificado Lucas Fernandez Lopez y sin justificar, Esteban Mar Sierra, Luis Garcia Perez y José Suarezca Mozuelo. Se entro en el orden del dia, y por el Secretario,

orden del dia.

Lectura va-
rios escritos.

Instancia
aval compra
barco.

Lectura varios
escritos.

se da lectura del anteproyecto para el presu-
puesto de gastos e ingresos para el ejercicio de
1964, quedando todos enterados del mismo, pe-
ro sujeto a aprobación una vez confeccionado
con el total del detalle correspondiente al mis-
mo. Se da lectura de la circular número 201
de la Delegación Provincial de Sindicatos por
la que quedan enterados. Otro escrito de la
Delegación Comarcal sobre propuesta del productor
o productores ejemplares que por esta Espra-
dia se creyere oportuno hacer, quedando el
caso sujeto a nueva ocasión por cuanto era
conveniente aclarar con justicia quien o quienes
de los pescadores era acreedor a que se mi-
ciera tal propuesta. - Se dio lectura de la ins-
tancia presentada por los asociados Antonio
Martinez Villa, Domingo Lopez San Miguel
& Santiago Teices Cuadros, solicitando un aval
bancario por 200.000 pesetas. Se les hace ver
tal caso y escuchado lo que el Caballero Mayor
los manifiesta de que el barco está hipotecado
en la Caja Central de Crédito Maríti-
mo, se manifiestan en el sentido de que
para que la Espradiz proceda a la concesión
del mismo, es muy conveniente que los solici-
tantes, aclaren con los vendedores la situación
terminante para el levantamiento de hipoteca
para de esta forma ver en definitiva y previo
los trámites que se exijan, concederle si proce-
de el aval interesado. Se lee uno del Sindicato
Nacional de la Pesca sobre el homenaje
que se le piensa tributar al Secretario Nacio-
nal Ramalada Carlos Nieto Garcia. La Junta
de Gobierno se manifiesta en el sentido de que

se debe estar presente en el mismo, pero que
 antes de hacerlo, sea convenientemente averiguada la
 aptitud que otra Cofradía Mayor, para así de
 esta manera no desmerecer su nada con
 ninguna. También se da lectura de un es-
 crito del Sindicato Municipal de la Pesca, in-
 teresando el desarrollo que ha tenido en esta Co-
 fradía la implantación del Club Familiar. Por
 el Secretario se hace vez a los reunidos que
 es muy necesario se cumpla cuanto está
 ordenado en tal sentido y que por tanto debe
 llevarse a cabo ya la distribución del mismo,
 ya que el incumplimiento del mismo pudie-
 ra traer danos mayores. Los directores se dan
 por enterados, pero sin tomar una determina-
 ción en firme. Da cuenta el Secretario de
 la festividad del segundo día de Casaca
 que desde tiempo inmemorial viene celebra-
 do la Cofradía. También se manifiesta que en
 este sentido sea convenientemente ir quitándolas,
 dejando solo la de San Antonio y H. Sta del
 Carmen, estando de acuerdo todo, por
 cuanto en fiesta es bastante el dinero que se
 gana la Cofradía y a lo que se debe ir, es,
 a llevar a cabo austeridad en todos los casos.
 No obstante se acuerda que por el presente año
 se celebre dicha fiesta, acordando anula la fun-
 ta, para que una vez finalizada la cere-
 monia religiosa, se give la visita tradicio-
 nal a los enfermos acogidos en el Santo Ho-
 pital para darle un donativo de 50 perlas y
 una limosna a las monjas que lo atienden
 de 50 perlas. Había el Patron Mayor que le
 había visitado una persona que reside en

Fiesta Cas-
 cacal.

Asuntos Terre

Nº 3. -

esta Villa, que dice que el asturiano, pero que ignora su nombre, con las prevenciones de que, al ir al edificio de la Taberna se le debía construir una charola y en el supuesto de que no se le diera tal concesion, que provisionalmente se le diera en los terrenos que la Cofradia ha comprado para la construccion de viviendas. Fue por su parte y asi se lo hizo constar al interesado, que no estaba dispuesto a concederle, conestando la punta de Gobierno que tambien ellos se negaban. Tambien se sujeta el caso de Esteban Prieto, tripulante de la embarcacion Santa Maria de la Victoria, individuo este que plega la hierba de los terrenos sin dar nada a la Cofradia, cosa que antes lo hacia con su anterior dueño. Se manifiestan todos, que se le debe hablar y que para ello lo haga personalmente el Patron Mayor. Se habla del caso del pescador citado en el sentido de si procedia abonarle el subsidio que tiene de por cobras, manifestando todos, le sea pagado el mismo hasta el mes de Abril del año actual y dandole de baja a todos los efectos a partir del mes de la fecha, por cuanto el interesado no se dedica ya, a faenas de pesca. Dice el Patron Mayor que le habia visitado dicho señor para manifestarle que el directivo Juan Fernandez Lopez, le habia solicitado, de su parte, le fuera entregada la llave de la casa señalada en los terrenos comprados por la Cofradia y tambien la de la puerta de acceso a los mismos, decision que no era cierta

Esteban Prieto.

Andrey Alvarez Gutierrez.

Mano Prieto Cavadas.

habian sido ordenada y que de tales sido
 cierto lo manifestado por el Sr. Pardo Cavadas,
 el abndido director se habian tomado unas
 atribuciones que no son de su competencia
 cosa que de ninguna de las maneras
 las queda admitir, manifestacion que son
 aprobadas por todos los presentes y acordan-
 dose que si nuevamente ocurriera un caso
 analogo, debiera darse cuenta de ello a los
 señores competentes, y no haciendo
 ningun asunto de que tratay se dio por fi-
 nalizada la reunion en el lugar y fecha
 ni supra de la que fo como Secretario
 de J. e.

[Handwritten initials]

Ramon Calle y Bustamante
 J. Campos
 Luciano Fuentesilla
 Luis Lopez
 Alejandro Torero
 Saturno Lopez

26. Mayo 1964

En la Villa de Laredo y siendo las diez
 y ocho horas del diez veintiseis de Mayo de mil
 novecientos sesenta y cuatro, se reunió previa
 convocatoria en la Sala de Junta, bajo la
 presidencia del Patron Mayor Domingo Pan
 Quintero Castillo, los miembros del Cabildo,
 señores; Luciano Fuentesilla Foranillas, Fe-
 lipe Campos, Martin, Juan Fernandez Lopez,

Calmasio Simón Simón, José Luis, Sil-
vino Amado, Félix Brito Amante Amado, Juan
Calle Sierra, hijo, Jacinto Pérez, Alejandro Herrera
Lapierre, José Amador Mozoelos y Juvenal,
Fernando Pringaz, asistidos por mi, Venancio
los fallo como Secretarios. Dijo de asistir
sin justificarse, Esteban Díaz Sierra. - Se dio
lectura a las actas del día 16 y 17 del actual,
que fueron aprobadas y ratificadas. Por el
directivo mencionado, queda elaramente
justificada su actuación ante la Junta di-
rectiva, sobre el caso que se le imputaba
relativo a lo que en su día manifestó contra
el, Don Marcos Prieto Lavadas. Afirma que
su asistencia ante dicho señor, solo fue la
de conocer quien o quienes tenían la llave
de la puerta que es para la cofradía para
la edificación de las casas para peccadores,
así como la de la casa que está edificada
en dicho terreno. Que él, no le pidió la
llave, sino que lo que era su fin, es cono-
cer los formadores de ciertos casos, tales
como la siega de la puerta y la recogida del
fruto de los árboles existentes, para una vez
comprobado, hacerse saber al Patron Ma-
yor y compañeros de Junta a fin de re-
solver en justicia, siempre con la mira
puesta en el beneficio de la Entidad. Le
dijo el Patron Mayor y le manifestó
que esta bien dicha declaración, pero le
hace saber que no debió de haberlo
hecho de su mano mayor sino haberse-
lo consultado antes, para de esta manera
y de común acuerdo con los miembros del

Junta de
ta.

Declaración
directivo Sr
Fernando
López.

Justificación
directivo de
América Mo.
Rucos.

Anciano
Juan Cal-
cio Villa

Vieta de San
Antonio.

Salida a
faena pesca

Asunto reele-
jos.

Actos en
honor a San
Antonio.

Cabildo tomas las medidas pertinentes al caso, quedando todos de acuerdo y facultando al Cabildo Mayor para aclarar tal situación. El director se justifica ante todos, que como asisto a las reuniones del día 16 y 17 del actual, en primer lugar porque en el primer día de los días estuvo en la mas y en la posterior porque lo ignoraba. Se toma el acuerdo de incluir en la lista de anciano por enfermo, al pescador mencionado y siendo por ley motivo a partir del mes de la fecha. Se declara a todos los efectos fiesta a guardas por la clase pescadora el día 13 de junio en honor de su Santo Patrono San Antonio. Con tal motivo se hace constar que quede cerrado el puerto a partir de las once horas de tarde del día 12, víspera, para toda clase de barcos de pesca, con sanciones para lo que infrinjan el acuerdo como sigue: pescando, desmorino del pescado y multa de 1000 peretas y cinco pescan, multa de 1000. - mult. fuerte. La salida a las faenas de pesca en este puerto, sera el día 15. Lunes. a partir de las doce del medio día para los barcos que se dedican al arte y a redes, quedando exento de este horario, lo que lo pueden hacer cuando lo crean conveniente los barcos merlueros. Tambien se toma el acuerdo de que sean arriados los redes para aclarar estos cables con los mismos. Se acuerda seguir las normas tradicionales para que los mismos resulten tan brillantes como siempre. Fue en el homenaje que en ese día se tributa al anciano pescador, se les dió a los mismos 250 peretas en metálico, una

una caja de tabaco y un puro y comisionando para gestionar todo ello, al Patron Mayor, vocal Calle Llena, juntamente con el Secretario. Que a la comida de los ancianos debieran asistir todos los ancianos que gocen de salud y que solo se dara la comida a algun familiar que vaya a recogerlo a aquellos que por estar enfermos no pudieran hacer acto de presencia. Tambien se acuerda dar a los asociados un socorro de 200 pesetas, pero condicionado a que deben percibirlo solamente todos pescadores en activo con contrato de trabajo en la industria del mar, es decir, a todo aquel que en la actualidad se está dedicando a las faenas de la pesca, incluyendo tambien a los que aun pagando cuota, se dedican en otros puertos a las mismas faenas. Quedan sin percibir dicho socorro aunque paguen cuota todos cuantos esten trabajando en tierra. Por el Patron Mayor se hace saber a los miembros del Cabildo, que en el mes de Mayo del pasado año y por error habido, se habian abonado de nuevo a los Seguros Sociales y Seguros de Enfermedad de los pescadores, las siguientes cantidades 309.836,29 pesetas y 154.912,14 pesetas respectivamente y esas cantidades habian sido remitidas con fecha 20 del actual a Madrid y San Sebastian, con cargo al actual ejercicio. - Que lo daba a conocer por cuanto en la fecha del pasado mes de Mayo la actual Junta de Gobierno no ejercia sus funciones como tal. Se le un escrito del Club Nautico de esta Villa, interesando como en años an-

Aumento 3°
+ 1.70°
Mayo 1963.

Centro Club

perueros sola-
ro con contrato
del mar, es de-
ctualidad se
de la pesca, in-
un pagando
ventos de las mis-
ber dicho so-
todos cuantos
or el Patron Ma-
bros del Cabil-
el pasado año
abogado de
Seguros de En-
a figuradas
nencia respecti-
habian sido re-
l a Madrid
tual ejercicio.-
uanto en la fe-
yo la actual
sus funciones
Club Hantico
en años an-

Jose Camino
Escalante

yo, fa que de no haberlo de
de baja en el mismo. Tambien
que le habia manifestado die
en el sentido de que si estaba
abono de la cuota pendiente,
estaba de acuerdo al pago del
Junta se manifestar en el
pague la cuota y que fino
Montepio que se le dé, de baja
siendo mas asuntos de que
por finalizada la reunion en
fecha ni supra de la que
haino dos to...

1 de Junio de 1.964.-

REUNION JUNTA DIRECTIVA Y ATALAYEROS.-

HORA ONCE DE LA MAÑANA.-LUGAR: SALA DE JUNTAS.-
=====

Bajo la presidencia del Patron Mayor, Domingo San Emeterio Castillo, se reunen en la Sala de Juntas, los siguientes señores: POR LA JUNTA DE GOBIERNO: Luciano Fuentesilla, Ramullas, Felipe Canovas Martin, Ramon Valle Sierra, Jose Amavisca Mozuelos, Lucas Fernandez Lopez, Felix Bustamante Amado, Julian Fernandez Bringas, Luis Garcia Perez y Alejandro Incera Izaguirre: POR LA JUNTA DE ATALAYEROS: D. Abel Hierro Colindres del Lucero de Panama, D. Angel Cavada Escalante, del Jesus San Antonio, Lorenzo Camino Gonzalez, del Camino del Mar, Benigno Gutierrez Pazos, del San Nicolas y Jose Uesta Talledo, del Bonita Milagros Actuo como Secretario, el de la Entidad, Venancio Cos Gallo.-

Por el Patron Mayor, se da a conocer a todos los presentes, del descontento que habia provocado la puesta de la bandera por la tarde del dia 28 del pasado mayo, festividad del Corpus Christi. Dijo que tambien le habian hecho mal efecto, las manifestaciones que al parecer habia hecho uno de los Atalayeros presentes, concretamente D. Lorenzo Camino Gonzalez, por cuanto en principio para haber hecho las mismas, debia de haber estado presente en la reunion que en dicha tarde se citó, para determinar si procedia o no el cierre del puerto. Le contesta el Sr. Camino Gonzalez que cuando se le avisó, se encontraba en cama y que sino lo hizo fue, porque el mayordomo al citarle para la reunion de la bandera, le manifesto que la misma estaba puesta y creyendo que seguiria, desistio de asistir a tal reunion. Nuevamente el Patron Mayor, se manifiesta que en efecto se habia puesto la bandera sobre las tres de la tarde pero que la misma era provisional, hasta tanto se decidiese en concreto por las partes convocadas. que si la reunion no se llevo a cabo anteriormente, fue, porque se ignoraba la decision de los demas puertos, pero que al recibir a las dos de la tarde un telegrama de la Cofradia de Santoña, tomando la decision de no salir a la pesca tambien él lo creyó oportuno y para ello convocó a reunion a fin de que en este puerto se decidiera sobre el caso, cosa que tambien se hizo cerrando el puerto, tras la deci-

José Camino Escalante

de baja en el mismo. También habia de
que le habia manifestado dicho prece
Escalante en el sentido de que si estaba dispuesto
abono de la cuota pendiente, pero que
estaba de acuerdo al pago del montepío
Junta se manifestar en el sentido de
pagar la cuota y que fino lo hace e
Montepío que se le dé, de baja. Como M
ciendo más asuntos de que tratar, se
por finalizada la reunion en el lugar
fecha ni supra de la que fo como S
tario del té.

adoptada por los miembros reunidos.

HORARIO DE SALIDA LOS LUNES.—Se toma el acuerdo por parte de todos los reunidos que, a partir de esta fecha la salida a faenas de pesca para las embarcaciones de arte y rederos, los lunes, sea a partir de las doce del medio día y para los merluceros a la hora conveniente que adopten los mismos. Este acuerdo sera revocado previo acuerdo de los miembros de la Junta de Gobierno y Atalayeros, siempre que esten presididos por el Patron Mayor o persona en la que se delegue. También se acuerda que se haga una sola marea de bocarte al día y que los sabados deberan estar en puerto a las diez y nueve horas del día-siete de la tarde-todas las embarcaciones que se dedican a la pesca con arte y redes.

SANCIONES: Del incumplimiento de todo cuanto antecede, seran sancionados por acuerdo definitivo del Cabildo y Atalayeros.—

NOMBRAMIENTO DE ATALAYERO.—A propuesta de D. Angel Cavada Escalante, al reconocer no manda ya embarcacion alguna, por cuanto ya desaparecio la suya que lo era el Jesus San Antonio, la Junta de Gobierno, reconociendo tal caso y tras agradecerle los servicios prestados, acepta del mismo la bandera y nombra en sustitucion a la embarcacion LA INMACULADA.—

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ut supra, de la que yo como Secretario tomo fé.—

che
Bustamante
Auraisca
Luis
Enares

Nautico.

teriores un trofeo para los festejos de verano que organiza dicha Sociedad, acordandose se conceda el mismo con cargo a los fondos de la Cofradia

Juan Gonzalez Garcia

Se manifiesta el Patron (May) que dicho asociado le habia hecho saber que habia pagado 100 pesetas con cargo a la cuota que debia y que en realidad lo que debia pagar era el Montepio. La Junta se manifiesta que si debia la cuota que de dicho dinero en pago a la deuda y que tambien pague el Montepio, ya que de no hacerlo debera ser dado de baja en el mismo. Tambien habla de lo

Jose Camino Escalante

que le habia manifestado dicho preador, en el sentido de que si estaba dispuesto al abono de la cuota pendiente, pero que no estaba de acuerdo al pago del Montepio. La Junta se manifiesta en el sentido de que pague la cuota y que sino lo hace en el Montepio que se le dé de baja. Como habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunion en el lugar y fecha ni supra de la que fo como Secretario de J. fe.

Ramon Calle

Victorio Camarero Bustamante
Luciano Tuenteylla

Luis Garcia

Jose Anaisca
Jorge Luis Lopez

Alejandro Lucera Salmeron Lopez

17 Junio 1962

En la Villa de Laredo y siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunió junta convocatoria en la Sala de Junta, bajo la Presidencia del Patron Mayor, Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo Señores; Felipe Camonal Martín, Felix Bustamante Aguado, Nacion Calle Sierra, Luciano Mentevilla Gramallas, José Anarica Mozuelo, Alejandro Incera Yaguire, Lucas Fernandez Lopez y Salmauro Jimenez Jimenez, asistidos por mí, Venancio Los Gallo, como Secretario. Dejaron de asistir justificados, Luis Garcia Perez, Julian Fernandez Pingas y José Luis Silvano Aguado y sin justificar Esteban Diaz Sierra. Se dio lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada y ratificada. Se dio cuenta de que el asociado José Blanco Quaino, se había retirado del barco donde navegaba y que estaba trabajando en el Casino. Por el Patron Mayor se hace saber que había dicho trabajo le había sugerido una petición la Junta Directiva de dicho Club. Fue de la Srta Loucarre en consideración la cesión que de dicho local hacen para dar la vivienda a los ancianos. Sin embargo que ello lo dejaba a elección de la Junta, la cual oído lo manifestado indicaron que hablé con el armador donde venía prestando sus servicios para que si ambos están de acuerdo le sea concedida la petición, pero a condición de que pague la cuota y el Montepío y que una vez termine la jornada del Casino se reintegre a la primitiva em-

Lectura acta anterior

Blanco Quaino

José los
Castillo.

Armador
Victor Manuel

Asunto bar
co S Antonio

Aval de
200.000 pesetas

Iniciativa
Antonio Ma-
tinez Folos
Aval 200.000 pts

barcacion no otra distinta, pues de lo contrario de conformidad con el acuerdo de solo conceder tres meses de prorroga para tierra, se le dé baja como loco. Tambien se acuerda se comuniquen a José los Castillo que en vista de su anormal situacion para con la Cofradia que no perciba el socorro de San Antonio, que se le quiten los derechos arrendamientos como loco y que si quiere pagar el Montepio lo haga tanto de la parte de tripulante o beneficiario como la correspondiente a armador; igual comunicacion que se pase al armador del Victor Manuel. Da cuenta el Patron Mayor del caso del referido barco relativo al expediente sobre el Sierento, en tal motivo y a la vista de la iniciativa solicitando un aval de la Cofradia para la compra de otro barco, aval que corresponde en principio habian solicitado de la Casa de Ahorros no ha sido factible; la Junta de Gobierno decide de momento denegarle dicho aval, a la vista de la iniciativa presentada por Don Antonio Martinez Villa, Domingo Lopez San Miguel y Santiago Felix Mendez, en demanda de un aval por 200.000 pesetas para la compra de una embarcacion, la Junta de Gobierno re manifiesta que hasta no hagan los tramites de leidos de conformidad con la exposicion hecha en el documento leido, que no ha lugar de momento a su concesion. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la

reunión en el lugar y fecha ni supra.

~~Secretario~~ Ramón Calle y Bustamante
Luciano Fuentesilla
Yorí Anuarica
Luis López
Dalmacio Linares
Alejandro Inera

4. Julio 1964. En la Villa de Jarecho y siendo las diez y nueve horas del día cuatro de Julio de mil no-
veientos sesenta y cuatro, se reunen frente
convocatoria en la Sala de Juntas bajo la pre-
sidencia del Patron Mayor, Domingo San Em-
terio Castillo, los miembros del Cabildo señores,
Teipe Canovas Mante, Dalmacio Linares Lina-
res, Julian Fernandez Pringaz, Ramón Calle
Siera, Luciano Fuentesilla Escamellos, Lucas
Fernandez Lopez, José Luis Silvano Aguado
y José Anuarica Mosuelos, asistidos por mi,
Vicencio Los Jales, como Secretario. Dejan
de asistir justificados, Alejandro Inera Ira-
guine, Luis Garcia Perez y Felix Bustamante
Aguado y sin justificar Esteban Díaz Siera
Se dio lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada y ratificada. A petición
del Patron Mayor, el Secretario da lectura
de un escrito del delegado Provincial del Im-
pacto Social de la (Cruzada), dando traslado
al Ilmo Sr. Director de los Servicios Provincia-
les y de Inspección de la resolución de la

primera acta anterior

Escrito deleg. do Provincial ISMains

Comision Provincial de la Vivienda en Sanau del que acuerdo segun reunion celebrada el dia 20 del pasado mes de Junio al desvirtuar el expediente promovido por el Instituto, para la construccion de ciento doce viviendas para pescadores en la localidad de Haredo, por encontrarse emplazado en zona rural dentro del Plan General Urbanistico. A la vista de todo ello, la Junta de Gobierno solicita la apelacion correspondiente contra dicho acuerdo y a tal fin creaba se debe en principio un telegrama redactado en los siguientes terminos: Junta de Gobierno esta Cofradia en reunion celebrada se manifiesta disgustada acuerdo Comision Provincial Vivienda al desvirtuar construccion ciento doce viviendas pescadores este punto. Necesaria se interponga recurso alzada contra dicha decision ante Ilmo Señor Director General de la Vivienda. Saludos Ration Mayor. Se da a conocer por el Patron Mayor de los deseos de D. Enrique Morwinckel sobre cesion de derechos a la Cofradia relativos a las viviendas protegidas - hoy desvirtuadas del Grupo Gimenez Arnau, tomándose a tal fin el siguiente acuerdo: Se da cuenta de que Dn Enrique Morwinckel Lopez se ha dirigido a esta Cofradia en los terminos siguientes: 1º Que el Excmo Ayuntamiento de Sacedo cedió a la Delegacion Provincial de Sindicatos determinados lotes, en la zona del Empanche de los Tenedos de esta Villa, cada uno de 23,25 x 35,14, igual a 817 m², para la construccion de chalets, que serian adjudicados a peticionarios que fueran vecinos de esta Villa. 2º Fue dicho

Asunto Dn Enrique Morwinckel Lopez.

lotes con los chalets edificadas en ellos, fueran desprotegidos y adquiridos en pleno dominio por los señores siguientes, entre otros: Doña Maria San Martin, Don Andrey dehesa Tuenteylla, Doña Juana Gimeno Gimeno, Don Angel Sendero Arizasa, Don Francisco Rodriguez Ceballon, Don Santiago Gallo Solar, Doña Carmen Talledo Diaz, Don Manuel Nada Kinase, Don Bernardino Barcena Ojeda, Doña Margarita Bolado Goyemehca, Don Agustin Alonso Martinez, Don Andrey dehesa Blanco, Don Tomas dehesa Blanco, Don Benito Macho San Millan, Don Antonio Salomon Tinoda, Doña Marmela Torucho Gomez, Don Manuel Arizabalaga Yruela, Doña Socorro Garcia Ysa, Don Juan Barrenechea Ithurbe.

3º Deu el Sr Mowinkel de acuerdo con su contrato con el Excmo. Ayuntamiento de Saredo de fecha 7 de Mayo de 1961, y el precio y condiciones de la enajenacion fijados en la sesion de dicho Ayuntamiento de fecha 27 de Octubre de 1964, le corresponde percibir 5.52 pts por metro cuadrado, o sean 4509,84 pts por lote de terreno, escala oficial redactada por la indicada Corporacion el 5 de Mayo de 1941, teniendo en cuenta el precio del terreno que regia en aquella epoca era de 13.00 pts metro cuadrado. Estos derechos no pueden ser hechos efectivos hasta que los referidos lotes sean transferidos a otras personas, con excepcion de las transmisiones hereditarias entre cónyuges y de padres a hijos o viceversa.

4º Don Enrique Mowinkel ha decidido hacer donacion de los expresados derechos a esta Cofradia de Pescadores, para su aplicacion

ción a la Acción de Socorro (Mutuo) de enfermedad y ancianidad de sus afiliados y solicita de esta Cofradía aceptar la expresada donación. Estimando beneficiosa para la Cofradía esta donación, se acuerda por unanimidad aceptarla y autorizar al Patron Mayor para en su representación comparecer ante el Sr. Notario de Laredo a otorgar la correspondiente escritura y expresar al mismo tiempo a don Enrique Mowinkel López el agradecimiento de esta Cofradía por su generoso donativo. Por el Patron Mayor se sugiere a los asistentes se manifiesten enales deben ser las fiestas que la Cofradía debe guardar en el presente verano, y como queda que no hubo acuerdo entre los componentes del Cabildo, se decide por convocar a una reunión en la Sala de ventas, con la asistencia de una comisión de armadores y tripulante con el fin de llegar a un entendimiento. Se aprueba celebrar tal reunión el lunes día 6 del actual a las once de la mañana. Se toma la determinación de no conceder el aval de 200.000 pts solicitado por los armadores del desaparecido barco Jesús San Antonio, hasta tanto no consigan de su parte la cantidad de 250.000 pts. A los pescadores que han solicitado un aval por 200.000 pts para la compra del barco Virgen Morena, también se les deniega el mismo, hasta tanto no gestionen toda la documentación con la Caja Central de Crédito Marítimo. Por el Patron Mayor y visto lo manifestado por el Secretario, se aprueba sacar a concurso una pla-

Asuntos
Fiestas.-

Avalar.-

Asunto
Empleados

Gratificación
mayordomo

za de empleado en la Cofradía. También queda aprobado se aumente la gratificación al Mayordomo a 300 ₱ mensuales a partir del actual mes. Todos los presentes se deciden y así se acuerda, que concuerda

Concurso en
San Vicente
de la Barquera

a San Vicente de la Barquera al I Concurso de ambiente (maínero, un ochote de esta villa, corriendo los gastos por cuenta de la Cofradía; También se manifiestan por que vaya una joven de 18 a 22 años, hija de pescador, para que forme parte en el Cortejo de damas, en gastos por cuenta de la Cofradía. Por el Secretario se da lectura

Anteproyecto
Presupuesto
1964.

del anteproyecto para los presupuestos de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1964, quedando enterado de ello la Junta de Gobierno y sujeto de aprobación hasta tanto no quede definitivamente confeccionado el mismo. Habla el Patron Mayor

Sueldo Em-
pleados.

de algo relativo a los Sueldos que en la actualidad perciben los empleados y se decide en última instancia que de en suspenso para nueva reunión y para lo cual indica al Secretario Mayor un informe sobre el caso. Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la reunión en el lugar y fecha ya supra. -

Reunión Cofradía
J. Canovas Luciano Tuentecilla
Gonzalo S. Gori Amara
Pedro José



13. October 1964

En la Villa de Laredo y siendo las diez y nueve horas del día trece de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen previa citación en la Sala de Junta, y bajo la presidencia del Patrón Mayor Domingo San Emeterio Castillo, los miembros del Cabildo señores: Luciano Tuentelma Olamallas, Luis Garcia Perez, Lucas Fernandez Lopez, José Juanca Mosuelo, Ramón Calle Sierra, Felix Puntamante Amado, Juan Fernandez Brungas, Alejandro Inera Izaguirre, José Luis Silvino Pineda, Felipe Camoras Martin y Valmaicio Jimenez Jimenez, asistidos por mi Venancio Cos Gallo, como Secretario. Se dio lectura a las actas del 17 Junio y 4 de Julio que fueron aprobadas y ratificadas. Por el Secretario se da cuenta a efectos de constancia en el libro de actas, que en reunión prematura de la Junta de Gobierno llevada a cabo el día 6 de Julio, se les aprobó a los señores armadores del desaparecido barco Jesús San Antonio y para la compra de otro denominado Luciana del puerto de Ondarros un aval por 200 000 pesetas en el Banco Español de Crédito, quedando todos de acuerdo y para lo cual, facultaron al Patrón Mayor a fin de que llevara a cabo las gestiones oportunas, tanto en la entidad bancaria como en la compra del mismo. A instancia del Patrón Mayor, se da lectura del informe emitido por el Señor Administrador Delegado del Sindicato Nacional de la Pesca D. Luis Caballero Andres. En el mismo se marca la pauta que debe llevarse en lo sucesivo para la mejor admi-

lectura de actas 17 Junio y 4 Julio.

Asunto aval Jesús San Antonio.

lectura al informe del Sr. Caballero.

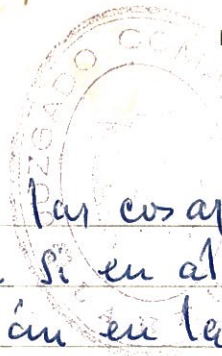
institución de la Cofradía, visto el mismo con detenimiento y estudiado sus puntos, se ve con precisión el caso de la deuda del empleado D. Joaquín Umbilaga Juárez. - Por el Patrio Mayor se hace constar y aprobado por los miembros de la Junta que, de este caso debe darse cuenta a la Jerarquía, para su mejor proceder. El Secretario se manifiesta que le ha informado el Cafero, ha hecho entrega de una cantidad aproximada a las 17,000 pts - sin conciliar - por lo que debiera llamarsele antes de dar cuenta. - Se manifiesta el Vocal Sr

Propuesta Vocal Sr Fernandez

Fernandez Lopez que, en lo sucesivo no debe salir dinero de Caja para realizar pago alguno; ni tampoco para adelantos a empleados etc, sin previo consentimiento del Patrio Mayor, propuesta que queda definitivamente aprobada. - Por el Secretario se hace saber que de conformidad con el Reglamento del Personal al Servicio de las Cofradías de Pescadores y sus Federaciones y en su art.º 1º, se hace constar que cualquier empleado que no tenga ningún débito con la Entidad, previa solicitud, puede pedir un préstamo que no exceda de una mensualidad, la que deberá ser concedida previa amortización por dozeavas partes o en plazos menores a su comodidad.

Propuesta Patrio Mayor.

Sugiere el Patrio Mayor, que debiera solicitarse del Sindicato Nacional de la Pesca a don Guillermo Fernandez, a fin de lograr coordinar mejor, es decir, lograr llevar a cabo un mejor entendimiento en el personal para el mejor funcionamiento de la Cofradía. - Sobre este punto determina el Secretario ma-



manifestándose que en la actualidad las cosas se llevan bien en todos sus aspectos, y si en alguno están conformes que pueden y están en la obligación de hacerlo. Si mismo hace constar dicho funcionario que en lo relativo a la administración que no pone reparos alguno para que se lleve periódicamente revisión alguna dentro del seno de la Entidad. Se da lectura de un escrito del Secretario manifestándose que deudo el trabajo que para hoy, se hace necesario sacar a concurso una o dos plazas de empleados. Cree no obstante debe ser una sola por que reconoce que los ingresos, no son suficientes para dos. - la Junta del Gobierno se adhiera a dicha moción manifestándose se pide el correspondiente permiso para que en el próximo año sea cubierta una plaza de empleado. - También y a requerimiento del Patriarca Mayor se propone y así se aprueba que en lo sucesivo, si algún empleado tiene que ausentarse, le pida su permiso correspondiente o en su caso al Secretario. Personado en la Asamblea el Abogado Jurídico D. Guillermo Setien, informa con todo detalle sobre la deuda existente por parte de Don Tomas Ruiz Memendi - Don Manuel Arrarte Guinda. - dice que la cosa va bien fundamentada y que es para salir airoso de ello. No obstante se manifiesta le oigan que plazo impone la Junta para obrar en consecuencia, manifestándose todos que como máximo el 20 del actual, fecha esta que de no haberse cumplido las obligaciones para el pago de la deuda pendiente se tomen cuantas medidas jurí-

Plaza Em-
pleado.-

Permiso de
Empleados
por ausencia.-

Informe Ab-
ogado Jurídico

Honorarios Asesores Jurídicos.

dicar permisos al caso a fin de lograr el cumplimiento de todo ello. Después del Informe de dicho Letrado, el Patron Mayor propone los honorarios que debe percibir el mismo, si por trabajos que se le encomiendan o fijos al año, imperando este último por parte de todos que se manifiestan debe de ser de 25.000 pts, quedando dicha aprobación supeditada por parte de la Superior Jerarquía. - Da cuenta de este caso el Patron Mayor y la Junta de Gobierno indica

Asunto Santos Rueda.

se le llame al orden a fin de regularizar su situación. Se lee instancia del Armador del barco San Esteban en petición de un aval por 20.000 pts para la compra de un motor ya que el que tiene no hace vida alguna por cuanto en poco tiempo ha tenido dos roturas de eje cigüeñal. - La Junta de Gobierno ante las manifestaciones del Patron Mayor de que para poder montar el motor que pretende está supeditado al permiso de la Caja Central de Crédito Marítimo, Entidad que tiene hipotecado dicho barco, acuerda dejar dicha petición sin efecto a la espera de lo que la misma ordene. - También se da lectura de un escrito del Sr. Director de la Escuela Elemental de Pesca, agradeciendo la concesión de una máquina de escribir nueva. Se hace saber a los miembros del Cabildo que se ha puesto un anuncio demandando esta vacante la plaza de Conserje de la Escuela de Pesca. Por el secretario se hace saber sobre el caso de la petición del aval por 200.000 pesetas, solicita-

Conserje Escuela Pesca vacante.

Se hace saber a los miembros del Cabildo que se ha puesto un anuncio demandando esta vacante la plaza de Conserje de la Escuela de Pesca. Por el secretario se hace saber sobre el caso de la petición del aval por 200.000 pesetas, solicita-

Instancia
aval 100.000
pts Antonio
Martinez Vi-
lla y otros.

Balzas de
Salvamento

Asunto Jue-
do Emplec-
dos.

Plan Fami-
liar.

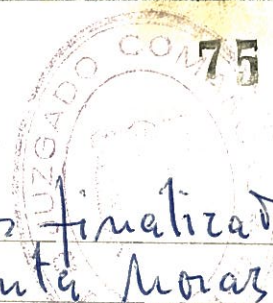
do hace tiempo por el abogado Antonio Mar-
tinez Villa y otros, para la compra de la em-
barcación Virgen Milagrosa. Hacen constar los
asistentes, que de el caso sin efecto hasta tan-
to no hayan cumplido los requisitos con la
Caja Central de Credito Maritimo. Con ve-
lacion al caso de las balzas de salvamento,
se afuerza por todos y con asistencia de los
señores armadores afectados, que cuando se
reciba el credito solicitado a la Caja Cen-
tral de Credito Maritimo a favor de los
dichos armadores para pagar dichas bal-
zas, se haga ante Notario un documento
firmado por todos. Tambien se manifiesta
que para amortizacion de las mismas se
les descuenten en polizas de puerca un 5%.

A petision de un escrito presentado por el
Secretario sobre los sueldos que en la actuali-
dad perciben los empleados, dado el trabau-
lo y el nivel de vida existente, la Junta
de Gobierno, estudiado el caso con la au-
sencia del Secretario, deciden que a partir
del mes de octubre actual, deberian serlo
en la forma siguiente: Secretario 5.200 pts;
Jefe de Via Corro, contable 4.800 pts; Jefe de
Buhallaga fueras y Manuel Diaz Corro, jefe
de Heptados de 1ª 4.435 pts; Felipe Ca-
novas. Escalado 3.500 pts y Cipriano Cava-
da Ruiz 2.600 pts. Que se les pase comuni-
cacion de dicho acuerdo para su conformi-
dad o reparo. Se acuerda de que la Jun-
ta de Gobierno acuda a una reunion
en el Sindicato Comaregal con el fin de
resolves de manera definitiva la forma

facturas.

de ¹⁹⁶⁵ como se ha de llevar el reparto del Plus Familias dentro del fono de la familia pescadora. - Se lee una del Señor Cura Parro. es por los honorarios de la festividad de la Virgen del Carmen por un total de 3200 pts. ha Junta de Gobierno la aprueba por 2.400 pts y se le manifiesta al Secretario así se lo haga saber a dicha Jerarquía Eclesiástica. También se manifiestan los componentes del Cabildo que dado el costo que suponen las fiestas religiosas que la Cofradía celebra al año, se supriman todas a excepción de la de San Antonio como Patrono y la de la Virgen del Carmen. Se hace la salvedad que el día de San Martín se diga una misa rezada con el fin de no quitar la tradición del Santo que por nombre lo lleva la Cofradía. Se opone el director Lucas Fernandez Lopez que dice se debe solemnizar también la de San Martín y el también director Dalmacio Jimenez Jimenez se manifiesta sin embargo, que solo debería celebrarse la de San Antonio. Se le encargó al Secretario se encargue de hacerle al Sr. Cura Parro para lo de la misa rezada el día de San Martín. - Por los presentes se supiere y queda definitivamente aprobado que, a partir de primeros del año entrante de 1965, se suprima el impuesto voluntario del 0.50% que se hacía a favor del Ayuntamiento, dando cuenta de ello para conocimiento y debido efecto, a la primera Autoridad Municipal. - Y no habiendo más

Medio por ciento y m. -
Impuesto Ayuntamiento.



asuntos de que tratay se dio por finalizada la reunion a las veintuna treinta horas en el lugar y fecha ni supra de la que fo como Secretario doy fe.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramon Calle

J. Carreras y Bustamante
Luciano Tuentecillo

José Amarisca
Amisca

Salmea Luaces

José Luis Torres
Alejandro Toranzo

29. Noviembre 1964.

En la Villa de heredero y siendo las once de la mañana del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reunen en la Sala de Juntas, plena estacion, y bajo la presidencia del Patron Mayor Domingo San Emeterio Castillo los miembros del Cabildo Tenores; Luciano Tuentecillo Gamallas, Ramon Calle Sierra, José Amarisca Moscoso, Juan Fernandez Lopez, Felix Bustamante Aguado, Alejandro Inera Izapurre, Julian Fernandez Cuingas, Rufino Jimenez, Felipe Canovas Martin, José Luis Lirio Aguado y Luis Garcia Perez, asistidos por mi, Venancio Cos Jallo como Secretario.

Lectura de Acta Sesion anterior

Se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y ratificada.

Plus Fami-
liar.-

da.- Por el Patron Mayor se da cuenta a los
tenidos que, con motivo de la visita que
habia realizado a la Copadia el Ilmo. Sr. De-
legado Provincial de Elabayo, juntamente con
el delegado Provincial del Instituto Social de
la Marina, se habian suscitado si en este
punto se habia llevado a efecto el reparto
del Plus Familiar conforme lo determina
la Reglamentacion Nacional de Elabayo
en la Industria de la Pesca de Cerco y otras
artes y concretamente en su art. 172 de la
misma. El Patron Mayor hace las adver-
tencias pertinentes que sobre el caso han
existido en este punto para poder formar
la Comision Gestora de la Cupa de Compren-
sacion para la distribucion de los mismos
y se manifiesta que nadie ha querido
participar en la misma. Que ello ha moti-
vado la demora existente y que a su juicio
lo creia mas conveniente se realizara el
reparto de dicho Plus Familiar por embar-
caciones, maxime en este punto donde con
bastante frecuencia existen bajaz de pesca-
dores. A la vista de lo manifestado por
el Patron Mayor, dichas Autoridades, deci-
den se haga dicha distribucion por embar-
caciones, pero que ello debe llevarse a cabo
con la maxima celeridad para que al
final del presente año quede solventado
este asunto. Escribiendo por todos
los presentes las manifestaciones del Patron
Mayor, todos de comun acuerdo se mani-
fiestan se haga por embarcaciones y que
para que se cumpla dicho derecho

Presupuestos
Generales de
Ingreso y Gan-
tos años
1964 y 1965.

social, se ponga un urgente aviso en el ta-
blón de anuncios de la Cofradía. De orden
del Patron Mayor, el Secretario da lectura a
los presupuestos de Ingresos y gastos relativo
a la Cofradía y correspondiente a los años
1964 y 1965. Una vez leída la lectura de
los mismos y las observaciones que sobre
ellos existieren, la Junta de Gobierno los aprue-
ba y manifiesta se remitan al organismo compe-
tente para su ulterior examen y aprobación si
procede. Vista la necesidad que existía para
el mejor desenvolvimiento en la Cofradía, el Patron

Aprobación
Compra de
varios muebles

Mayor se manifiesta que de momento se ha
comprado una máquina de escribir, una ma-
quina de sumar, una caja de caudales y
seis estas para mesas, quedando todos de
acuerdo con dicha compra. También y a
sugerencia que dice venir convenientemente el in-
ventarando el mobiliario, se acuerda compra
dos mesas metálicas con sus correspondientes
sillas. Se aprueba que la factura pagueada
por el Sr. Cura Carrasco por la festividad religio-
sa de la Virgen del Carmen, en lugar de las
2400 pesetas aprobadas en reunión del 13 de
diciembre, sea por las 3200 pesetas que era la
cantidad reclamada en la factura que en su
día presento para su aprobación. Por el secre-

Cuentas

ario se sugiere a la Junta de Gobierno la
indicación que le Manicomio Mecho lo cumple-
do sobre si el aumento pudiera ser desde
julio en lugar de diciembre como había sido
acordado. Al mismo tiempo, también indi-
ca la paga anual celebrada por no haber
disfrutado las vacaciones anuales. A la vista de

Asunto
Sueldo Em-
pleados y
vacaciones
celebradas

ta se sugiere a la Junta de Gobierno la
indicación que le Manicomio Mecho lo cumple-
do sobre si el aumento pudiera ser desde
julio en lugar de diciembre como había sido
acordado. Al mismo tiempo, también indi-
ca la paga anual celebrada por no haber
disfrutado las vacaciones anuales. A la vista de

lo expuesto, la Junta se manifiesta que el aumento se perciba conforme lo acordado, es decir, a partir del mes de Octubre y que el mes retirado por vacaciones que se perciba, pero manteniendo la salvedad, que en lo sucesivo si las circunstancias lo permiten y ello es más convenientemente, que los empleador disfruten las vacaciones reglamentarias. Se aprueba que para el mes de Enero, una vez terminada la contabilidad de la Cofradía, se requiera del Mando, en sus términos y que si ello fuera posible a don Guillermo Fernandez, Inspector Contable del Sindicato Nacional de la Pesca. Se da a conocer a todos los presentes que, a pesar de haberse anunciado la vacante de Consejero de las Escuelas de Pesca, no se había presentado ningún candidato para cubrir dicha vacante. Con tal motivo se sugiere un cambio de impresiones y se llega a la conclusión de que así se le manifiesta al Sr. Director para si el, puede lograr alguna persona que se encargue de dicho cometido, siempre de acuerdo con lo ya establecido por la Cofradía, para lo cual deberá ponerse en contacto con el Patrio Mayor. El Patrio Mayor da cuenta a los miembros del Cabildo que las sanciones impuestas a varios asociados por distintas anomalías que habían cometido dentro del seno de la Cofradía por no pagar sus cuotas por venta, que muchos de ellos habían hecho el correspondiente pliego de descargo. A la vista de cuanto antecede, se estudian nuevamente los dis.

Revisión
Contabilidad

Consejo
Escuela Pesca

Acuerdos del
22-23 y 24 del
XI-64

Inglimeros
Grupo Puertos.-
Fabrica
Hielo.-

tintos casos y se manifiestan de la notifi-
que el acuerdo definitivo aprobado.- El Patron
(Mayor) hace saber que seria conveniente llevar
a cabo en la fabrica de Hielo una mejora
relativo a la instalacion de compresores y de-
mas que en definitiva redundaria en mayor
produccion y por tanto tambien en beneficio de
la Cofradia. La Junta creyendolo ventajoso, se
manifiesta se remita sobre el caso al Sr. In-
geniero jefe del Grupo de Puertos para ver
si se puede hablar del caso personalmente
y llegar a un entendimiento definitivo.- Se
cuenta el Patron Mayor de la situacion actual
en que dichos señores se encuentran con el
aval que en su dia les concedio la Cofradia
para la compra del Barco Santa Catalina.
La Junta de Gobierno concede amplios ponde-
res al Patron Mayor para ver de legalizar su
situacion.- Por el Secretario se da cuenta al
Cabildo que se habia reunido a distintos puer-
tos del litoral el 1º que por retorno les debía
la Cofradia del año 1962, cuyas cantidades
han sido abonadas en su totalidad por un
total de 136.534.57 pts.- Se da lectura de una
carta de Dn Enrique Mowinkel, en la actua-
lidad hospitalizado en la Clinica Femencia,
S.A. de Palma de Mallorca, dando cuenta
de diversas facetas de su vida y de su si-
tuacion actual con el Ayuntamiento. Tam-
bien da cuenta de la remision como donativo
para repartir a los ancianos de un total num.
37888 del Banco de Santander de 10.000 pts.
Tambien se da cuenta de la carta que con tal
motivo le habia enviado la Cofradia aque-

Dn Jose
Co Castillo
e hijo.-

1º Retorno
año 1962.-

Dn Enrique
Mowinkel

Acuerdo a favor Banco Español de Crédito.-

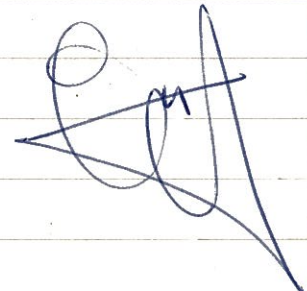
deciéndole tal donativo y formulando sus mejores votos para su total establecimiento.- Por el Patron Mayor se da conocimiento a la Junta de Gobierno de haberse cobrado la deuda que por un total de 195617 pts. Termina aún pendiente con la Copadía desde el año 1960, Dn Tomás Ruiz Memendi y haciendo mención detallada de las gestiones llevadas a efecto tanto por el Patron Mayor de la Copadía como por el Asesor Jurídico de la misma con la Dirección de la Sucursal del Banco Español de Crédito de Laredo; y a la vista de todo ello, se toma el acuerdo siguiente: Ver con agrado la conducta observada por el Banco Español de Crédito que ha dado lugar al cobro de las cantidades adeudadas por Dn Tomás Ruiz Memendi, sin necesidad de interpe-laciones judiciales y hacer constar en ac-ta el agradecimiento de esta Copadía ha-cie dicha Entidad Bancaria, la Junta de Gobierno se manifiesta se comuniquen di-cha decisión al Señor Director de la Sucur-sal del Banco Español de Crédito en es-ta Plaza.- Por el Patron Mayor se hace saber a la Junta de Gobierno, que era conveniente solicitar de los bancos Santia-go y Español de Crédito en Plaza de los Bancos de Saniaude y Español de Crédito en un aval bancario por un total de 100.000 pesetas cada uno. Que dicho aval no sea para uso de la Copadía, sino para en cualquier momento garantizar cualquier operación relativa a compra de embarcaciones de rendimiento, que solicitara algún o algunos de nuestros

Aval por 100.000 pts.- Solicitar a los Bancos de Saniaude y Español de Crédito.-

asociados. Fue el fin que con ello se persegua, era la del estímulo para mejoramiento de la flota de nuestro puerto y que en definitiva habria de ser beneficioso para la villa y en consecuencia para los intereses comunes de la Copradia. La Junta de Gobierno, reconociendo que con ello se llegaba a un fin social beneficioso para la gente del mar, aprueba de solite dicha garantía-aval en cada una de las citadas Entidades bancarias. La Junta de Gobierno aprueba de le aumento de 200 pesetas, mensual a la gratificación que percibe el locutor de la radio de la Copradia Eugenio Ouna punto, en reconocimiento a su bien cometido en el cargo que tiene encomendado, aumento que superaría a percibido a partir del mes de Noviembre.

Aumento,
Gratificación
Locutor
Radio.-
200 pt/men-
Suales

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la reunión a las una hora en el lugar y fecha ni supra de la que yo como Secretario doy fe.



Ramón Calle y Bustamante
 L. Cimoras Luciano Cuatrecasas
 Juan Carlos Ancaica
 Torredustalberto Alejandro Incoro
 Salmae Lencore

